



PREPARACIÓN ANTE DESASTRES ORIGINADOS POR TSUNAMI

Preparación ante desastre sísmico y/o tsunami
y recuperación temprana en Lima y Callao

Proyecto N° 00058530

2010

Preparación ante Desastres originados por Tsunami

Preparación ante desastre sísmico y/o tsunami
y recuperación temprana en Lima y Callao

DOCENTE

Proyecto N° 00058530
2010

TSUNAMI

DOCENTE

Preparación ante Desastre Sísmico y/o Tsunami y Recuperación Temprana en Lima y Callao.

Proyecto PNUD – INDECI – UNESCO – ECHO - N° 00058530

Lima – Perú – 2010

Responsables de la publicación:

Martha Giraldo Limo
Luis Gamarra Tong
Fernando Ulloa Rodríguez

Impreso en

Punto & Gráfica S.A.C.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú:

DOCENTE

PREPARACIÓN ANTE DESASTRES ORIGINADOS POR TSUNAMI

ÍNDICE

Presentación	7
1. El Tsunami	9
¿Cómo es la Tierra?.....	9
¿Qué son los Fenómenos Naturales?	10
¿Qué es el tsunami?	11
¿Cómo se origina un tsunami?	12
¿Cómo se propaga el tsunami?.....	13
¿Cómo llega a la costa el tsunami?	14
¿Qué tipos de tsunami podemos tener?.....	15
¿Qué daños causa el tsunami?	16
2. Historia del tsunami en el Perú	17
¿Dónde se forma el tsunami?	17
¿Cuál es el tsunami que ha producido mayor daño en el Perú?	18
¿Quiénes anuncian ahora que viene un tsunami?	22
¿Podría ser Lima el escenario de un futuro desastre?	22
3. Gestión del Riesgo de Desastres	23
4. Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo	27
¿Qué es el peligro?	27
¿Qué es la vulnerabilidad?	27
¿Qué es el riesgo?	28
Peligro y vulnerabilidad en el Callao	29
¿Cómo es el Plan de Evacuación de El Callao?.....	31
En la prevención.....	31
En la emergencia	32
Acciones inmediatas después del tsunami.....	32
¿Cuáles son las zonas seguras?	32
¿Cómo se hace el Plan de Emergencia Familiar?	33
5. Cultura de Prevención desde la Educación	35
¿Qué es Cultura de Prevención?	35
¿Cuándo y dónde aprendemos a desarrollar una Cultura de Prevención?	35
¿Cómo se desarrolla la Cultura de Prevención, en la Institución Educativa?.....	36

A.	Contenidos curriculares en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el Programa Curricular (PCC) de la Institución Educativa	36
B.	Aprendiendo a Prevenir	37
C.	Comisión de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa.....	38
D.	Señalética	46
E.	Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa	48
F.	El Simulacro en la Institución Educativa	52
G.	Servicio Escolar Solidario en Prevención y Atención de Desastres	57
6.	Estrategias Metodológicas	62
	Educación Primaria – III CICLO	63
	Educación Primaria – IV CICLO.....	67
	Educación Primaria – V CICLO	74
	Educación Secundaria – VI CICLO.....	81
	Educación Secundaria – VII CICLO.....	90
Anexos.....		95
	Base legal	95
	El Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.....	105
	El INDECI.....	105
	Misión del INDECI	105
	Funciones del INDECI	105
	Estructura del INDECI.....	107
	Consejo Consultivo Central.....	107
	Funciones generales y organización de los Comités de Defensa Civil	108
	Constitución de los Comités de Defensa Civil	110
	Funcionamiento del Comité de Defensa Civil.....	112
	Fichas de Evaluación de los Simulacros	115
	Instituciones Educativas priorizadas para el Proyecto	119
	Terminología	122
	Autoevaluaciones	126
Fuentes de referencia		134

Presentación

La ubicación de nuestro país, el Perú, en el Círculo de Fuego del Pacífico, región altamente sísmica y de elevada actividad volcánica, comparte también su ubicación en la región tropical y subtropical de América del Sur y en la Cordillera de los Andes, influyen en gran medida en la sismicidad y los cambios climáticos en nuestro territorio. Es por esto, que nos vemos constantemente afectados por terremotos, deslizamientos de tierra, aluviones (huaycos o llocllas) inundaciones, sequías y cambios ecológicos en el mar. Estos afectan, en algunos casos, la estabilidad social y económica de nuestras comunidades.

Esta realidad no debe impedir que disfrutemos de una vida normal y tranquila, por el contrario, este conocimiento debe servir para prevenir en forma oportuna, mediante un conjunto de medidas diseñadas para evitar o mitigar los efectos de las emergencias generadas por fenómenos naturales o inducidos por el hombre.

La Prevención comprende, entre otros aspectos, la preparación y la educación, así como el conjunto de medidas de ingeniería y legislación diseñadas para proporcionar protección y seguridad a la población y su patrimonio¹.

Por tanto, "Preparación ante Desastre Sísmico y/o Tsunami y Recuperación Temprana en Lima y Callao", tiene como finalidad lograr que, a través de la educación, los docentes, estudiantes, personal administrativo y padres de familia, es decir, la Comunidad Educativa en general, tome conciencia y asuma, con responsabilidad, el compromiso de cultivar, desarrollar y fortalecer una Cultura de Prevención de Desastres, en base a conocimientos pertinentes, capacidades, actitudes, valores y hábitos, por tratarse de una cultura de prevención y resiliencia ante los desastres de todo nivel, tal como lo señala el Marco de Acción de Hyogo.

Sabiendo que Lima Metropolitana y el Callao son ciudades que, en su proceso de desarrollo, han dado lugar a condiciones altas de vulnerabilidad ante la ocurrencia de sismos y tsunamis de gran intensidad, vulnerabilidad que se observa en diferentes aspectos: físico, debido al tipo de construcciones; social, por la escasa preparación; institucional, en cuanto a la ausencia de planes operativos de respuesta ante sismos y tsunamis; además de los aspectos políticos y económicos.

¹Instituto Nacional de Defensa Civil. Manual de conocimientos básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil - 2010

En el marco de esta realidad de riesgo sísmico y tsunamigénico, al que la población se halla expuesta, se hace imprescindible y de necesidad inmediata, la realización de acciones de prevención, las mismas que harán posible la preparación y capacitación de las personas para poner en práctica medidas eficaces que permitan disminuir el impacto de la ocurrencia de sismos y tsunamis de alta intensidad.

El docente encontrará en este módulo, los conocimientos básicos para la preparación ante riesgos sísmicos y tsunamigénicos, así como una propuesta de estrategias metodológicas que le permitirán orientar a los estudiantes en el desarrollo de las capacidades de identificación del peligro, el análisis de la vulnerabilidad y la estimación del riesgo, con la finalidad de desarrollar y fortalecer una Cultura de Prevención.

1. El tsunami

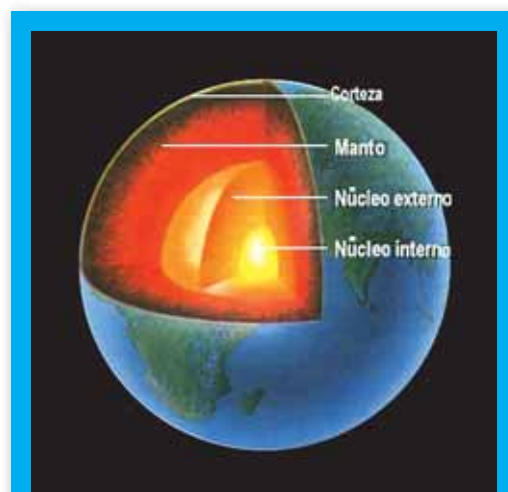
- ¿Cómo es la Tierra?
- ¿Qué son los Fenómenos Naturales?
- ¿Qué es el tsunami?
- ¿Cómo se origina un tsunami?
- ¿Cómo se propaga el tsunami?
- ¿Cómo llega a la costa el tsunami?
- ¿Qué tipos de tsunami podemos tener?
- ¿Qué daños causa el tsunami?

¿Cómo es la Tierra?

La Tierra, en su estructura interna, está compuesta por capas, que no son rígidas sino que se mantienen en constante movimiento. Se encuentran flotando sobre materiales pastosos, sometidas a fuertes presiones y se desplazan lentamente, unas con respecto a las otras. Debido a estos movimientos y a la presión sobre los materiales internos, se producen diversos fenómenos: plegamientos del terreno, fallas, grietas, volcanes, sismos y tsunami.

La superior es la corteza terrestre, donde vivimos.

Luego está el manto, que es la capa intermedia, conformada por materia semejante a la lava de los volcanes y, al centro, están el núcleo externo y el núcleo interno.



LA TIERRA SÓLIDA: NÚCLEO, MANTO Y CORTEZA

Fuente: Gobierno de España. Ministerio de Educación. Proyecto Biosfera.
En <http://recursos.cnice.mec.es/biosfera/alumno/>

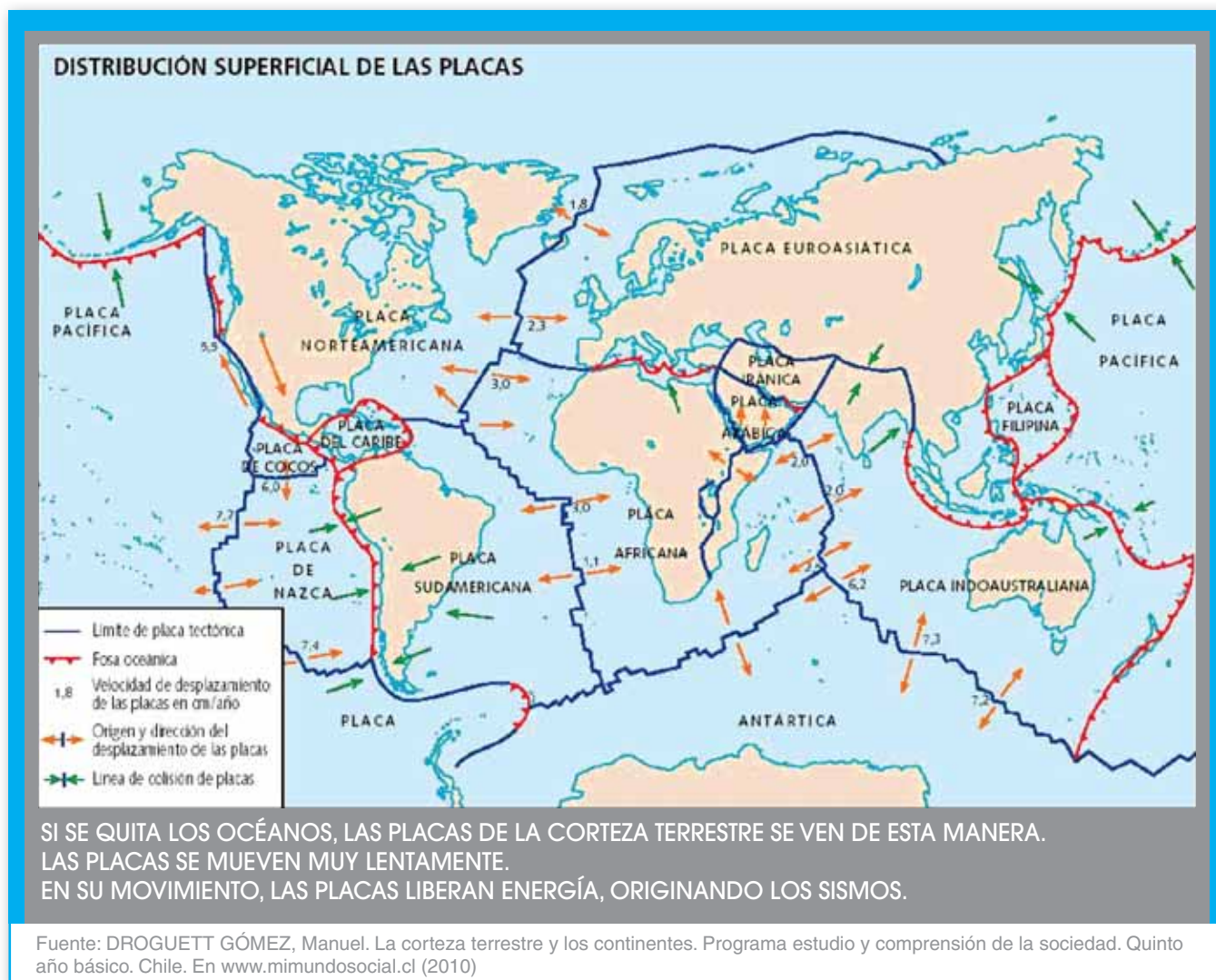


ASÍ SE VEN LOS CONTINENTES CON LOS OCÉANOS

Fuente: Marina de Guerra del Perú. Dirección de Hidrografía y Navegación. TSUNAMI (BVPAD).

La corteza terrestre es el lugar donde habitamos. Está formada por extensas placas que flotan sobre el manto (capa intermedia) generando movimientos constantes, generalmente imperceptibles para el ser humano.

Debido a estos movimientos se va acumulando energía, la misma que, al liberarse súbitamente, produce los sismos



¿Qué son los Fenómenos Naturales?

El fenómeno natural

Es toda manifestación de la naturaleza. Es todo cambio que adopta la naturaleza como resultado de su funcionamiento interno y que sucede sin la intervención directa del hombre. Algunos fenómenos tienen cierta regularidad, como la lluvia en invierno y otros son de aparición extraordinaria y sorprendente.

Fenómenos naturales peligrosos

No todo fenómeno natural es peligroso para el hombre. Por lo general convivimos con ellos y forman parte de nuestro medio ambiente natural. Por ejemplo, lluvias de temporada, sismos leves, crecida de ríos, vientos, entre otros.

Pero algunos fenómenos, por su tipo y magnitud, así como por lo sorpresivo de su ocurrencia, constituyen un peligro. Un sismo de elevada magnitud, lluvias torrenciales en zonas ordinariamente secas, un tsunami, un huracán, rayos, etc. pueden ser considerados peligrosos.

DOCENTE

Si los fenómenos naturales llegan a causar desastres, las consecuencias ¿pueden afectar el desarrollo de la población?

Los desastres, como consecuencia de los fenómenos naturales, deben observarse desde: 1°.- La probable pérdida de vidas. 2°.- Afectación al aspecto económico, debido al posible daño a los bienes materiales. 3°.- La afectación del ambiente. Motivos graves que podrían retrasar y, de hecho retrasan los esfuerzos de desarrollo de una población.

- Un desastre puede tener consecuencias inmediatas, de rápida recuperación. Una inundación que destroza un cultivo, por ejemplo, causa daños que se superan en la siguiente temporada agrícola.
- También el desastre puede traer consigo consecuencias de larga duración. La misma inundación, por ejemplo, cuando destruye la capa fértil del suelo, causa daños que tardan varios años en recuperar la tierra para los cultivos.

Una causa importante de la recuperación y reconstrucción de los países en desarrollo, después de un desastre, es porque no se cuenta con recursos suficientes para la recuperación. Por ejemplo, el huracán Andrew, que azotó a Estados Unidos en 1992, ocasionó 30 000 millones de dólares de pérdidas, pero el 75% estuvo a cargo de compañías aseguradoras. En cambio, las inundaciones y deslizamientos de tierras que asolaron China en 1996, provocaron un perjuicio económico de 24 000 millones de dólares y sus seguros no alcanzaron al 2% de las pérdidas².

En la actualidad, muchas personas viven en zonas vulnerables al riesgo de desastres, sobre todo en los países en desarrollo. La gente asienta sus viviendas en lugares expuestos al riesgo de desastres, por ejemplo, en las laderas de los cerros, donde los aludes pueden arrastrar pueblos enteros, o en las riberas de los ríos que, cuando aumentan su caudal, desbordan y producen graves inundaciones.

“Las pérdidas económicas originadas por los desastres se han triplicado en los últimos 30 años. Los terremotos, los tsunamis, las inundaciones, los huracanes, las erupciones volcánicas y los deslizamientos son fenómenos naturales que siempre han estado presentes en la historia de la humanidad. Sin embargo, estos fenómenos continúan originando desastres, afectando a mucha gente en cada rincón del planeta donde aun no se ha arraigado la Cultura de Prevención”.³

¿Qué es el tsunami?

El **tsunami** es un fenómeno natural que se origina en el fondo marino.

El término Tsunami proviene de dos vocablos de origen japonés: tsu que significa puerto y nami: ola.

El tsunami es una serie de olas que se forman, principalmente, cuando hay un sismo en el fondo marino. En alta mar son muy rápidas, espaciadas y viajan bajo la superficie.

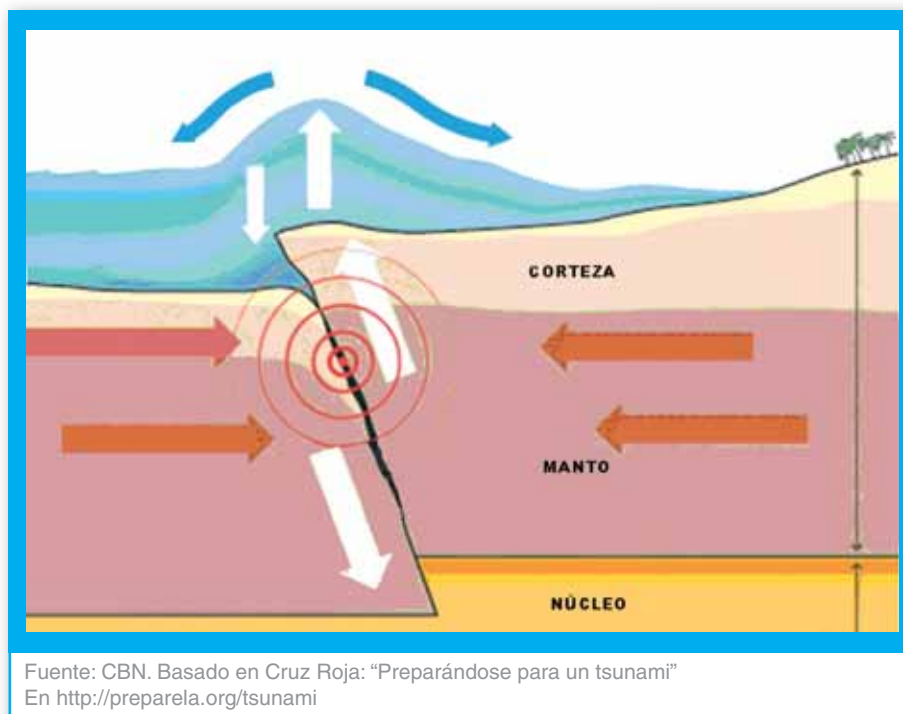
Al llegar a la costa reducen su velocidad, se elevan y entran a la costa con fuerza destructiva.

² En Los desastres naturales. Portal Planeta Sedna. <http://www.portalplanetasedna.com.ar/desastres01.htm>

³ Aprendamos a prevenir – Video - Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres. Las Américas – Naciones Unidas - ISDR - En <http://www.eird.org/esp/ninos/index.html>

¿Cómo se origina un tsunami?

El tsunami es una masa de agua, movida por sismos originados en el fondo marino, derrumbes de los cerros o por una erupción volcánica en el fondo del mar. También podría formarse por la caída de un meteorito. El tsunami no es una marejada producida por el viento, porque los vientos solo mueven aguas superficiales.



Observamos esta imagen: El sismo que se ha producido en el fondo marino, eleva esa enorme masa de agua que será la causa de un tsunami.

- Condiciones para que pueda generarse un tsunami ⁴:
 1. Terremoto de gran magnitud (mayor a 7.0 en la escala de Richter).
 2. Epicentro del sismo en el mar.
 3. Hipocentro a una profundidad menor de 60 km.
- El sismo que se produce en el fondo marino, desplaza una inmensa masa de agua en forma vertical que origina olas que irradian en todas direcciones, como las ondas que produce una piedra cuando es arrojada en el agua.
- En un porcentaje mucho menor, los tsunamis se originan como consecuencia de grandes erupciones volcánicas en tierra (no en el mar). Este fue el caso del volcán Krakatoa, al Este de Java en la isla de Indonesia, el 26 de agosto de 1883, que hizo desaparecer un 45% de la isla que lo albergaba, originando el tsunami, con olas que alcanzaron hasta 40 m de altura y destruyeron 163 aldeas, a lo largo de la costa de Java y Sumatra, pereciendo un total de 36,000 personas ⁵.
- El tsunami más destructivo y que ha ocasionado mayor cantidad de muertes fue el del Océano Indico del 26 de diciembre de 2004. El sismo tuvo epicentro en el mar (MI=9.0) cerca de la costa norteña de la isla Indonesia de Sumatra, provocando un tsunami que afec-

⁴ Revista Tsunami. Dirección de Hidrografía y Navegación. Marina de Guerra del Perú. 2010.

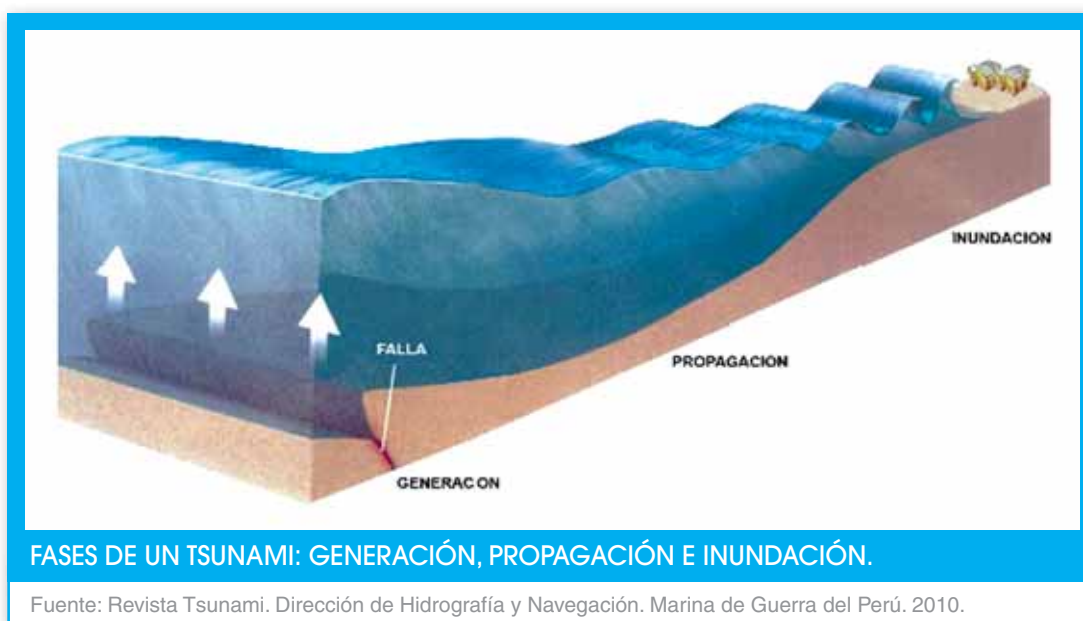
⁵ Revista Tsunami. Dirección de Hidrografía y Navegación. Marina de Guerra del Perú. 2010.

tó las áreas costeras de países asiáticos de Indonesia, Tailandia, Malasia, Birmania, Bangladesh, Sri Lanka, India, Islas Maldivas, e incluso en lugares lejanos ubicados como Somalia, Kenya y Tanzania a miles de kilómetros al oeste del epicentro. El hipocentro del sismo se registró a una profundidad de 30 km del lecho marino. La duración del sismo fue de 3 minutos y 20 segundos.

- El tsunami también puede generarse por derrumbes submarinos o superficiales; como en el sismo de Alaska de 1964. Un derrumbe generado por el sismo causó un gran deslizamiento en una bahía. El lado opuesto fue invadido por olas de gran altura causando muerte y destrucción.

¿Cómo se propaga el tsunami?

En alta mar, la ola pasa casi inadvertida. Su altura es de menos de un metro. La separación entre las crestas o cimas de las olas, puede tener varios kilómetros, de distancia, desde unas decenas hasta 500 a 650 kilómetros.



FASES DE UN TSUNAMI: GENERACIÓN, PROPAGACIÓN E INUNDACIÓN.

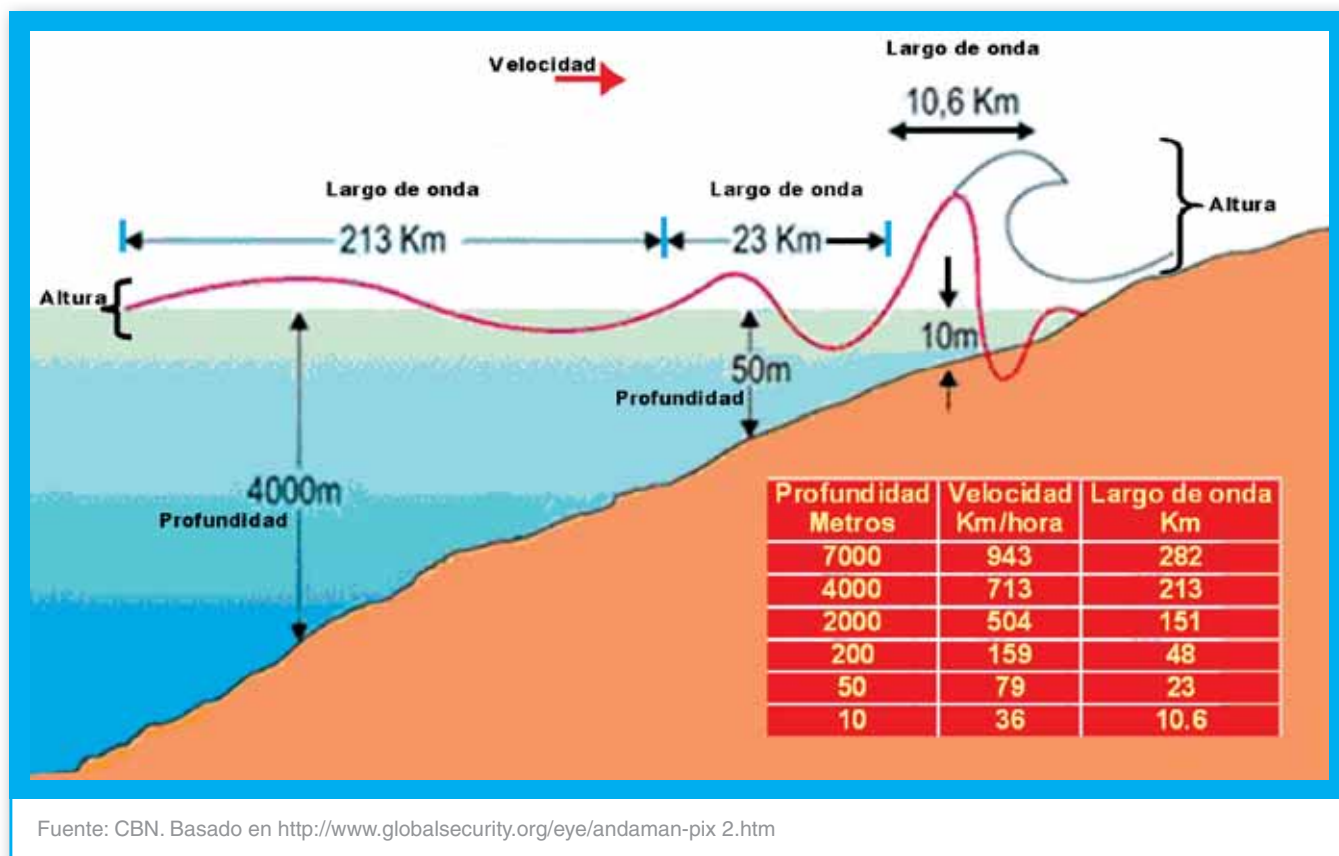
Fuente: Revista Tsunami. Dirección de Hidrografía y Navegación. Marina de Guerra del Perú. 2010.

Las olas se mueven a gran velocidad bajo la superficie del mar y su velocidad depende de la profundidad del agua. En el océano profundo y abierto, viajan a velocidades de 500 a 800 kilómetros por hora. Las olas tienen aceleraciones y desaceleraciones cuando pasan sobre un fondo del océano con profundidad variable.

Son varias olas, con intervalos de 10 a 45 minutos ⁶. Un tsunami puede tener hasta 10 olas destructivas en un lapso de 12 horas. La energía de los tsunamis se mantiene más o menos constante durante su desplazamiento. No causa daños en alta mar, pero crecen cuando llegan a la playa y son muy destructivas en las costas bajas ⁷

⁶ Dirección de Hidrografía y Navegación. Folleto de Divulgación de Tsunamis en el Perú. Lima. 1994.

⁷ HERNÁNDEZ, Marco A. "Tsunami" Universidad Central de Venezuela. En <http://geologiaucv.netfirms.com/Descargas/GeologiaMarina/Tsunami.htm> (abril 2010)



¿Cómo llega a la costa el tsunami?

Al llegar a la costa, baja la velocidad, a unos 50 km/h. Disminuye la distancia entre las olas, es decir que se van aproximando entre sí y, el tsunami aumenta su altura.

El tsunami retrocede, a veces en más de un kilómetro; y luego de unos 5 a 20 minutos, se produce el estrepitoso avance de las olas, que pueden penetrar pasando la línea litoral.

Para que se forme un tsunami deben darse dos condiciones:

- magnitud del evento,
- epicentro del sismo en el mar y
- profundidad donde se haya producido el hipocentro del sismo.

¿Qué tipos de tsunami podemos tener?

Según la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú (DHN) existen dos tipos de tsunami: De origen lejano y cercano ⁸. El tiempo de llegada del tsunami varía según el epicentro, intensidad del sismo y la distancia de éste en relación al litoral.

1. De origen lejano

Si el fenómeno se produce a gran distancia, da tiempo para recibir la alerta, comunicarla a los vecinos y proseguir con la respectiva evacuación.

2. De origen cercano

El tsunami se produce pocos minutos después de un sismo de gran magnitud, frente a nuestras costas. Este tipo de tsunami produce daños mas devastadores, por dos razones:

- Existe poco tiempo para evacuar la zona.
- El sismo, por sí mismo, genera pánico y caos. Lo que hace muy difícil organizar una evacuación ordenada.

Es altamente probable que un sismo con epicentro en el mar, frente a nuestra costa, de magnitud 7 ó más en la escala de Richter y con una profundidad menor de 60 kilómetros debajo del fondo del mar (debajo del lecho marino) ocasione un tsunami.

El tiempo que demorarían en llegar las primeras olas a nuestra costa, dependerá de la distancia del epicentro del sismo, pudiendo ser de menos de 15 minutos, si éste se produce frente al Callao.

Al Instituto Geofísico del Perú (IGP) le tomará entre 12 y 15 minutos determinar la magnitud, localización y profundidad del sismo. Por lo tanto, es mejor tomar la decisión de evacuar de inmediato.

Consecuentemente, la alerta de evacuación estará dada por la intensidad del mismo sismo y deberemos usar nuestra percepción y observación para determinar su magnitud y tomar la decisión de evacuar.

Es importante, tener conocimientos sobre sismo y tsunami para saber qué hacer, en el momento oportuno. En la actualidad adquirimos esos conocimientos, especialmente, a través de la educación.

⁸ Plan Tsunami La Punta. En <http://www.munilapunta.gob.pe/index1.htm> (consultado en abril del 2010)

¿Qué daños causa el tsunami?

Los daños producidos por un tsunami pueden ser:

- a) Daños producidos por el golpe de la ola cuando llega a la costa.
- b) Daños producidos por la inundación.
- c) Daños producidos por socavamiento.

<p>a) Daños producidos por el golpe de la ola cuando llega a la costa.</p>	<p>Los daños se originan cuando la masa de agua del tsunami impacta en la costa. A su tremenda fuerza destructiva se agregan los golpes y choques de los objetos arrastrados por la corriente.</p> <p>Cuando la masa de agua regresa al mar, los escombros arrastrados fortalecen la fuerza del flujo de agua, causando un efecto destructivo de las estructuras debilitadas por la primera embestida.</p> <p>Los daños originados por esta causa son más severos en las bahías en forma de V.</p>
<p>b) Daños producidos por la inundación.</p>	<p>Si el flujo no es de gran magnitud, la inundación hace que flote todo tipo de material que no esté fuertemente ligado a su base.</p> <p>En el caso del terreno plano, el flujo de agua barre los elementos que se presenten a su paso.</p>
<p>c) Daños producidos por socavamiento de los cimientos.</p>	<p>Cerca de la costa, la corriente del tsunami remueve el fango y arena del fondo del mar, socavando a veces los cimientos de las estructuras de muelles y puertos.</p> <p>La inundación también puede socavar los cimientos de las líneas de ferrocarril, pistas y construcciones.</p>

2. Historia del tsunami en el Perú

¿Dónde se forma el tsunami?
 ¿Cuál es el tsunami que ha producido mayor daño en el Perú?
 ¿Quiénes anuncian ahora que viene un tsunami?

¿Dónde se forma el tsunami?

Si bien cualquier océano puede experimentar un tsunami, es más frecuente que ocurra en el Océano Pacífico, cuyas márgenes son más comúnmente asiento de sismos de magnitudes considerables (especialmente las costas de Chile, Perú y Japón).

El denominado Círculo de Fuego del Pacífico, que es un cinturón de gran actividad sísmica y volcánica, rodea a este océano y es el generador de tsunamis más activo del planeta.

El tsunami más destructivo conocido.
 Indonesia, 26 de diciembre de 2004.



Fuente: Video: Tsunami na Indonésia-Missões na Indonésia
<http://www.youtube.com>

Llegada a Ao Nang, Tailandia.
 Huída de las personas por el impacto de la primera ola del Tsunami



Revista Tsunami. Dirección de Hidrografía y Navegación.
 Marina de Guerra del Perú. 2010.

“El sismo que se produjo cerca de las costas de Sumatra (Indonesia) el domingo 26 de diciembre de 2004, el tsunami que desencadenó y el posterior sismo que se produjo en la misma región en marzo, cobraron la vida de al menos 223,492 personas en 12 países”⁹.

Chile y Perú están cerca del choque de las placas de Nazca y Sudamericana. Este fenómeno se llama subducción. La placa de Nazca se va deslizando bajo la placa Sudamericana, con lo que se deforma el fondo marino y se pueden producir los sismos que dan origen al tsunami.

⁹ Informe del Presidente Clinton, Enviado Especial para la Recuperación después del Tsunami. Naciones Unidas A/60/664. Anexo. 2 de febrero de 2006

¿Cuál es el tsunami que ha producido mayor daño en el Perú?

Afortunadamente, en el Perú no han ocurrido tantos tsunamis como en otros lugares (Japón, Hawai, etc.). Sin embargo, la historia nos dice que en nuestro litoral se han producido tsunamis destructivos en el pasado. La Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, en su "Breve Historia de los Tsunamis en el Perú"¹⁰, señala lo siguiente:

FECHA	TSUNAMI
1589, JULIO 09	Maremoto a lo largo de la costa de Lima, el mar subió 4 brazas, destruyendo propiedades, hasta 300 metros tierra adentro. Las olas inundaron, aproximadamente, 10 Km ² . Esta ola fue originada por un sismo de intensidad VIII, cuyo epicentro estuvo cerca de la costa de Lima, perdiendo la vida cerca de 22 personas.
1644, MAYO 12	Maremoto en la costa de Pisco (Ica) el mar invadió parte de la población, registrándose 70 muertos. El maremoto fue originado por un fuerte sismo ocurrido a las 04:00 horas se estima que fue sentido en Ica con intensidad VI.
1678, JUNIO 17	La ola causó en el Callao y otros puertos vecinos muchos estragos, fue originado por un sismo, cuyo epicentro estuvo al norte de Lima, con una intensidad de VII, haciendo que el mar retrocediera y regresara con fuerza destructiva.
1687, OCTUBRE 20	Gran ola en el Callao, y otros puertos, originado por un sismo ocurrido a las 16:00 horas, con epicentro al norte de Lima, con una intensidad de IX que dejó la mayor parte de Lima en ruinas. Se registraron más de 200 muertos, causando destrucción y pérdidas materiales en muchas propiedades.
1705, NOVIEMBRE 26	Maremoto a lo largo de la costa sur especialmente desde Arequipa hasta Chile; Arica fue destruida por esta ola.
1716, FEBRERO 10	Maremoto que causó fuertes daños en Pisco, fue originado por un sismo que ocurrió en Camaná, donde fue sentido con intensidad IX.

¹⁰ Dirección de Hidrografía y Navegación. BREVE HISTORIA DE LOS TSUNAMIS EN EL PERÚ. Marina de Guerra del Perú. En <http://www.dhn.mil.pe/index.asp?pag=tsunamis&tsu=historia> (Consultado en abril 2010)

FECHA	TSUNAMI
1746, OCTUBRE 28	<p>El Callao fue destruido por dos olas, una de las cuales alcanzó más de 7 metros de altura. Este maremoto causó la muerte de 5 á 7 mil personas y es, probablemente, el maremoto más fuerte registrado a la fecha. De los habitantes del Callao solo sobrevivieron 200.</p> <p>Diecinueve barcos, incluidos los de guerra, fueron destruidos o encallados; uno de ellos fue varado, aproximadamente, a 1.5 Km tierra adentro. En otros puertos también hubo destrucción especialmente en Chancay y Huacho.</p>
1806, DICIEMBRE 01	<p>Maremoto en el Callao, alcanzó más de 6 metros de altura, dejando varias embarcaciones en tierra, la ola levantó un ancla de una tonelada y media y la depósito en la casa del capitán de puerto.</p> <p>Fue generado por un sismo intensamente sentido en Lima.</p>
1828, MARZO 30	<p>Ciudades de la costa destruidas por el efecto de un maremoto, originado por un sismo que ocurrió a las 07:30 horas y sentido en Lima con intensidad VII.</p>
1868, AGOSTO 13	<p>Maremoto produjo grandes daños, desde Trujillo (Perú) hasta Concepción (Chile) en Arica.</p> <p>Una nave de guerra norteamericana fue depositada 400 m. tierra adentro. El tsunami se dejó sentir en puertos tan lejanos como Hawaii, Australia y Japón. En Arequipa el movimiento fue sentido con intensidad VI, aproximadamente.</p> <p>Epicentro frente a Arica. La máxima altura de la ola registrada fue en Concepción (Chile).</p>
1877, MAYO 09	<p>Olas de gran violencia causaron daños desde Pisco (Perú) hasta Antofagasta (Chile). Grandes destrucciones en Chile. Tsunami sentido en Japón, Nueva Zelandia, Hawaii, Samoa y California.</p> <p>Originado en Chile.</p>
1883, AGOSTO 26	<p>No hay registros de detalles en el Perú, originado por volcán Krakatoa. Máxima onda registrada 23 m. en Mera, Java.</p>

FECHA	TSUNAMI
1942, AGOSTO 24	Movimiento submarino cerca de Pisco. Braveza de mar registrada en Matarani y en el Callao. Alguna evidencia de deslizamientos submarinos. Maremoto originado por un sismo de magnitud 8.1.
1946, ABRIL 01	Sismo en Chile. Tsunami destructivo en una gran área en el Pacífico (Chile, Perú, Ecuador y Colombia). Cinco personas murieron en Alaska y en Hawai. Una onda de 6 m. de altura causa la muerte de 165 personas y pérdidas materiales por más de 25'000,000 de dólares
1952, NOVIEMBRE 05	Fuerte maremoto azota las costas de Chile, Perú, Ecuador. Mayor destrucción en Chile. Registro de los mareógrafos: Libertad (Ecuador) 1.9 m., Callao (Perú) 2.0 m., Talcahuano (Chile) 3.7 m.
1957, MARZO 09	Maremoto originado en el Pacífico Norte. Daños por 3 millones de dólares en Hawai. Oscilación de alrededor de 1.0 m en los mareógrafos de Chile. En el Callao solamente de 0.25 m.
1960, MAYO 22	Sismo originado frente a las costas de Chile, por su magnitud fue similar a uno de los grandes maremotos ocurridos. En la Punta (Callao) el mareógrafo registro 2.2 m de altura. Los daños más grandes fueron en Hawai y Japón.
1964, MARZO 28	Sismo originado en Kodiak, Alaska; uno de los más grandes terremotos registrados en el Pacífico norte. Daños de gran magnitud en las costas de Alaska, oeste de Norteamérica. Cobró más de 100 vidas humanas. Registrado en las costas de Perú y Chile. En el Callao se registró onda de 1.5 m.
1974, OCTUBRE 03	Sismo originado frente a las costas del Callao, el tsunami inundó varias fábricas frente a las bahías de Chimú y Tortugas, al norte de Lima, destruyendo muelles y cultivos.

FECHA	TSUNAMI
	<div data-bbox="441 418 1076 510" style="background-color: #00a0e3; color: white; text-align: center; padding: 5px;">3 DE OCTUBRE DE 1974</div> <div data-bbox="535 533 984 1025" style="text-align: center;">  </div> <div data-bbox="441 1048 1076 1167" style="background-color: #00a0e3; color: white; text-align: center; padding: 5px;">Callao</div>
1996, FEBRERO 21	Sismo originado a 210 Km. al sur oeste de Chimbote, magnitud 6.9°. La ola causó daños materiales y pérdida de 15 vidas en Chimbote.
1996, NOVIEMBRE 12	Sismo originado a 93 Km al sur oeste de San Juan de Marcona, magnitud 6.4° profundidad 46 Km, Este tsunami causó grandes daños materiales y pérdida de vidas humanas.
2001, JUNIO 23	Tsunami en Camaná, originado por sismo con epicentro en el mar al NO de Ocoña, 6.9 en la escala de Richter. Generó tres olas, la mayor alcanzó una altura de 8.14 m, causando la muerte de 23 personas, 63 desaparecidos y cuantiosos daños materiales.
2007, AGOSTO 15	Tsunami en Pisco, originado por un sismo con epicentro en el mar a 60 km al Oeste de Pisco, de 7.0° de magnitud en la escala de Richter. Inundó la localidad de Lagunillas con un run-up de 5.6m. Causó algunas muertes (3) y muchos daños materiales, sin embargo, el sismo causó más de 500 víctimas.

¿Quiénes anuncian ahora que viene un tsunami?

El Centro de Alerta de Tsunami del Pacífico (Pacific Tsunami Warning Center, PTWC), operado por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) en Ewa Beach (Hawaii), es uno de los dos centros de alerta de tsunamis de Estados Unidos. Forma parte de un sistema de alerta de tsunamis (TWS, del inglés tsunami warning system) internacional y sirve como centro de operaciones del sistema de alerta de tsunamis del Pacífico, para la supervisión y predicción de tsunamis y la emisión de advertencias a los países de la zona del océano Pacífico, incluyendo el estado de Hawaii.

Evalúan los sismos que pueden generar tsunamis y dan información sobre alertas de tsunami a las autoridades nacionales.

En el Perú el Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis - SNAT, cuya sede se encuentra en el Callao, está a cargo de la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) de la Marina de Guerra del Perú ¹¹.

El mensaje de alerta de un tsunami proveniente de Hawaii, se recibe a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez vía Aeronautical Fixed Telecommunication Network (AFTN). La Dirección de Hidrografía y Navegación del Perú al recibir la alerta, mantiene comunicación con el Sistema Internacional para evaluar el posible riesgo de ocurrencia de tsunami que pueda afectar nuestro litoral.

Si existe el riesgo de tsunami, la alerta se transmite al Centro de Operaciones de Emergencia del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para ser diseminada a la población y activar los planes de evacuación¹².

¿Podría ser Lima el escenario de un futuro desastre? ¹³

El tsunami probable

Esta hipótesis está sustentada en base al estudio del tsunami del 3 de octubre de 1974 (09h 21m 29s).

- Características: Tren de olas de unos seis metros de altura que alcanzarán la línea costera poco después de ocurrido el terremoto.
- Epicentro: 12,3 S, 8 W, a unos 40 km al oeste de Lima.
- Magnitud: 7,5 grados Richter.
- Profundidad: 13 km.
- Área de dislocación: 117,50 km x 72,85 km.
- Dirección de las olas: oeste-este u oeste-sureste.
- Velocidad de desplazamiento: 837 km/h.
- Ancho de las olas: hasta 200 km.
- Altura de las olas: 6 a 7 metros.
- Tiempo gráfico (instrumental) de llegada a la costa: 25 minutos al Callao.
- Tiempo medido de llegada: 21 minutos al Callao.
- Tiempo de llegada para tsunamis de origen cercano: 10 minutos (mayo de 1960).
- Zona de inundación: de 300 a 600 metros tierra adentro (100 metros de inundación por cada metro de altura de la ola con decrecimiento estimado de 1%, el decrecimiento puede ser de 2% si la superficie es irregular o contiene construcciones u otros obstáculos).
- Extensión afectada. El litoral, con probable extensión remota al Pacífico Sur, afectará el puerto y la ciudad del Callao, caletas e instalaciones en áreas ribereñas. Los residentes del Callao expuestos al tsunami suman 385,806 personas (2005) (30).13

¹¹ Revista Tsunami. Dirección de Hidrografía y Navegación. Marina de Guerra del Perú. 2010.

¹² Tsunamis. Dirección de Hidrografía y Navegación. Marina de Guerra del Perú. (BVPAD).

¹³ MORALES-SOTO, Nelson y ZAVALA, Carlos (2008) "Terremotos en el litoral central del Perú: ¿Podría ser Lima el escenario de un futuro desastre?" Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. 2008; 25(2). En http://sisbib.unmsm.edu.pe/BVrevistas/Medicina_Experimental/v25_n2/pdf/a11v25n2.pdf

3. Gestión del Riesgo de Desastres

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES¹⁴

1. La Gestión del Riesgo de Desastres – GRD.

Es un proceso social, de naturaleza sistémica, transversal, descentralizado y participativo, de formulación y adopción de políticas, desarrollo de estrategias y acciones orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos, reducir los riesgos de desastres existentes, garantizar una respuesta oportuna y minimizar los efectos derivados de la materialización de los riesgos, en emergencias y desastres.

La Gestión del Riesgo de Desastres, se realiza en la sociedad de manera integral, está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, para contribuir al desarrollo sostenible del país.

La Gestión del Riesgo de Desastres involucra tres componentes:

a. Gestión Prospectiva.

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. Busca controlar el desarrollo de los factores de riesgo constituyéndose en un componente de la gestión del desarrollo territorial y del ambiente.

b. Gestión Correctiva.

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de disminuir el riesgo existente, incluye la reducción del riesgo y la preparación de la respuesta.

c. Gestión Reactiva.

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar el desastre probable ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

La Gestión Reactiva interviene sobre el riesgo no reducido o el riesgo aceptado.

La GRD se ejecuta mediante actividades específicas, agrupadas en procesos, que se implementan en cada nivel territorial y sectorial de forma integrada al desarrollo sostenible del país, con el fin de cumplir la finalidad y objetivos del SINADECI.

Dichos procesos son:

- a) La Estimación del Riesgo.
- b) La Reducción del Riesgo.
- c) La Respuesta, y
- d) La Reconstrucción.

Las entidades que conforman el SINADECI, en sus respectivos niveles de dirección, planificación, ejecución, control, apoyo técnico y financiero, ejecutan las actividades correspondientes a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a sus competencias.

2. Los Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres

La Estimación del Riesgo

La Estimación del Riesgo es un proceso de la Gestión de Riesgo de Desastres, constituido por acciones, actividades y procedimientos que se realizan para determinar la naturaleza y el grado de riesgo existente y futuro.

Es la base para la toma de decisiones en materia de gestión prospectiva y correctiva y demanda del

¹⁴ Instituto Nacional de Defensa Civil. Manual de conocimientos básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil - 2010

concurso de una multiplicidad de actores, tanto del ámbito técnico científico, como del ámbito de la planificación, el desarrollo sectorial, la población y sus formas de organización y las autoridades en todo nivel.

Es objetivo del proceso de Estimación del Riesgo, conocer los peligros, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres. Son subprocesos de la Estimación del Riesgo:

a. Identificación de los Peligros:

Tiene como objetivo conocer y analizar los peligros.

Los peligros naturales y los inducidos por el hombre pueden afectar la vida y el patrimonio de nuestros hogares, industrias y comunidad en general. Es así que los vientos fuertes pueden dañar los techos de nuestros hogares, las fuertes lluvias pueden causar inundaciones y/o avenidas que afectan a las comunidades ribereñas, la activación de las fallas geológicas puede ocasionar deslizamientos, entre otros. El historial de desastres de origen natural sufridos por cada comunidad es normalmente conocido por la mayoría de sus integrantes, por ello la importancia de la participación comunitaria. Adicionalmente es necesario tener acceso a estudios técnicos que ayuden a identificar nuestros peligros naturales o inducidos por el hombre.

La identificación de los peligros naturales o inducidos por el hombre en cada comunidad le sirve a los miembros del Comité de Defensa Civil para priorizar las acciones de prevención que permitan proteger las zonas expuestas a peligros potencialmente dañinos.

La elaboración de Mapas de Peligro de cada comunidad permite a los miembros del Comité de Defensa Civil iniciar el proceso de identificación de las áreas en las que podrían tener alto riesgo, y por ende, las áreas en las que se requiere concentrar los programas de reducción de vulnerabilidades de la comunidad.

También proveen de una base objetiva para sus decisiones, por eso, mientras más precisos y detallados sean estos mapas, más completas serán las decisiones relacionadas con la reducción de las vulnerabilidades.

b. Cálculo del Riesgo:

Tiene como objetivo conocer y analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo.

El riesgo es la estimación matemática probable de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía para un periodo específico y un área conocida. Se calcula en función del peligro y la vulnerabilidad.

La Estimación del Riesgo define las consecuencias potenciales de un desastre en base a la identificación del peligro y al análisis de la vulnerabilidad.

Riesgo, peligro y vulnerabilidad son funciones del tiempo y el lugar de ocurrencia del fenómeno natural o fuente del peligro, así como la ubicación del elemento expuesto. Incluye información cualitativa y cuantitativa detallada y el conocimiento del riesgo y sus factores y consecuencias físicas, sociales, económicas, y medioambientales entre otros. Es un paso indispensable para la implementación de cualquier medida de prevención y se orienta a la reducción de los efectos del desastre

Los procedimientos técnico administrativos que forman parte del proceso de la Estimación del Riesgo, relacionados con todo proyecto de inversión y de desarrollo público o privado, se ejecutan como requisito indispensable para su viabilidad, conforme a la norma que regula cada materia.

Los procedimientos técnicos administrativos del proceso de Estimación del Riesgo son:

- La Estimación del Riesgo
- La Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil
- La Visita de Defensa Civil
- Otros establecidos por norma expresa.

Reducción del Riesgo

La Reducción del Riesgo de Desastres – RRD, es un proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres, constituido por el conjunto de acciones, actividades y procedimientos que se orientan a minimizar las vulnera-

bilidades y riesgos existentes, prevenir la generación de futuros riesgos en la sociedad, y a la preparación de la respuesta ante emergencias y desastres.

Constituye la etapa de la ejecución de actividades y proyectos en materia de gestión prospectiva y correctiva y demanda del concurso de una multiplicidad de actores, tanto en el ámbito de la planificación, el desarrollo sectorial, las autoridades en todo nivel, la población y sus formas de organización.

El objetivo del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, es evitar o reducir el impacto adverso de los peligros para contribuir al desarrollo sostenible.

Los proyectos de reducción del riesgo de desastres tienen como requisito para su ejecución los procedimientos técnicos administrativos del proceso de Estimación del Riesgo.

En concordancia a los lineamientos que establece el Ente Rector, las entidades públicas y los gobiernos regionales y locales, formulan, aprueban y ejecutan sus correspondientes Planes de Reducción del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia y jurisdicción.

Son Subprocesos de la Reducción del Riesgo de Desastres:

- **Prevención.-** constituido por aquellas actividades y proyectos dirigidos a incorporar el concepto de prevención en el proceso de planificación del desarrollo sostenible para evitar la generación de futuros riesgos.
- **Reducción de Vulnerabilidades:-** Constituido por aquellas actividades y proyectos dirigidos a minimizar el nivel de riesgo existente, para la protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, en el marco del desarrollo sostenible.
- **Preparación.-** Constituido por aquellas actividades y proyectos dirigidos a desarrollar capacidades para brindar oportunamente la respuesta ante la probabilidad u ocurrencia de una emergencia y desastre.

Los procedimientos técnico administrativos que forman parte del proceso de Reducción del Riesgo, relacionados con todo proyecto de inversión y de desarrollo público o privado, orientados a prevenir y reducir vulnerabilidades, se ejecutan como requisito indispensable para su viabilidad, conforme a la norma que regula cada materia.

Respuesta

La Respuesta como parte integrante de la Gestión de Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan durante un desastre o inmediatamente ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo, a fin de garantizar una adecuada y oportuna atención de las personas afectadas y damnificadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos.

Tiene como objetivo, optimizar los mecanismos para una adecuada y oportuna respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres.

Son subprocesos de la Respuesta:

- Asistencia.
- Rehabilitación

Asistencia, es la ejecución de actividades por medio de entidades especializadas para preservar la vida, evitar daños y mitigar los efectos conexos del evento, que puedan generar mayores pérdidas tanto en la vida como en las infraestructuras, con el fin de asistir a la población en emergencia, en situación de peligro inminente, afectada y damnificada por los efectos de un fenómeno natural o inducido por el hombre.

Son actividades de la Asistencia: la Intervención Inicial, Primera Respuesta, Evaluación de Daños y Asistencia Humanitaria.

La Rehabilitación es el conjunto de actividades que se ejecutan para restablecer temporalmente los servicios y la infraestructura básica de un área afectada por un desastre.

Su objetivo es recuperar temporalmente los servicios y condiciones que permitan la continuidad de las actividades afectadas por el desastre.

Reconstrucción

La Reconstrucción constituye un proceso de la GRD, constituido por el conjunto de acciones y actividades, que se desarrollan simultáneamente, para la recuperación humanitaria o social de damnificados y

afectados, acciones de reactivación de las condiciones básicas de trabajo y del funcionamiento de los sistemas sociales y productivos.

Es objetivo del proceso de Reconstrucción, establecer condiciones sostenibles de desarrollo en la comunidad afectada reduciendo el riesgo anterior al desastre.

Involucra actividades de planificación, organización y ejecución de la recuperación de la infraestructura física de más largo plazo.

Los proyectos que se implementen para la reconstrucción de una determinada zona, identifican las áreas más vulnerables o aquellas donde el impacto socio-económico fue mayor, con la finalidad de evitar similares o mayores desastres en el futuro, los mismos que tienen como requisito para su ejecución los procedimientos técnicos administrativos del proceso de Estimación del Riesgo y de Reducción del Riesgo, según corresponda.

La reconstrucción está a cargo de las entidades de los tres niveles de gobierno, que conforman el Sector Público, según sea el ámbito o actividad donde se haya producido los daños y las pérdidas a recuperar. En este proceso tiene participación el sector privado.

Son subprocesos de la Reconstrucción:

- Recuperación Social
- Reactivación Económica
- Reconstrucción de la infraestructura física

Recuperación Social es el conjunto de actividades dirigidas a recuperar las condiciones sociales de la población afectada por el desastre, para lograr reconstruir el tejido social, la recuperación psico-social, así como los aspectos sociales del reasentamiento poblacional.

Es prioritaria la recuperación de los servicios de educación y salud.

Culmina cuando se logra la estabilización social en condiciones sostenibles de desarrollo.

Reactivación Económica es el conjunto de actividades dirigidas a resolver las necesidades económicas emergentes del desastre, para lograr la reactivación de la economía local afectada, priorizar y asignar de recursos, crear condiciones para mejorar el acceso al trabajo de los afectados.

Culmina cuando se logra la reactivación económica en condiciones sostenibles de desarrollo.

Reconstrucción de la Infraestructura Física es el conjunto de actividades dirigidas a ejecutar obras para resolver los daños que afectaron el patrimonio de la población, incluye la recuperación definitiva de los servicios públicos afectados y las condiciones de habilitación urbana, reduciendo las vulnerabilidades preexistentes.

Culmina cuando se logra la construcción de viviendas, equipamiento y habilitación urbana incluido el reasentamiento, en condiciones sostenibles de desarrollo.



Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil. Manual de conocimientos básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil - 2010

4. Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo

¿Qué es el peligro?
 ¿Qué es la vulnerabilidad?
 ¿Qué es el riesgo?
 Riesgo = Peligro x Vulnerabilidad
 ¿Cómo se calcula el Riesgo que tenemos?

¿Qué es el peligro?

Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por el hombre, potencialmente dañino, para un período específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y la tecnología.¹⁵

Ejemplos de tsunamis que significaron grandes peligros para la población:

- El tsunami del 26 de diciembre del 2004, en el Océano Índico, produjo miles de muertes y cuantiosos daños materiales, destruyendo todo cuanto encontró a su paso.
- El 03 de octubre de 1974, ocurrió un tsunami producido por un sismo frente a las costas del Callao, que inundó varias fábricas cerca a las bahías de Chimú y Tortugas, al norte de Lima, además de destruir muelles y cultivos.
- El tsunami del 28 de octubre de 1746, en Lima y Callao, de igual forma, causó la muerte de miles de personas. En el Callao solo sobrevivieron 200 habitantes y hubo innumerables pérdidas de edificaciones y embarcaciones.

¿Qué es la vulnerabilidad?

Es el grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. La Vulnerabilidad puede ser física, social, económica, cultural, institucional, entre otros.¹⁶

Cuando el peligro es un tsunami de origen lejano, la vulnerabilidad principal será física y económica. En este tipo de vulnerabilidad se incluye, desde el uso que se ha dado al territorio hasta la estructura de los edificios y construcciones.

- **En el aspecto físico.**- Si el territorio de playas se ha usado para construir viviendas, esas viviendas serán vulnerables al impacto de las olas.
- **En el aspecto económico.**- Tomará tiempo en contar con recursos económicos para reconstruir y adquirir los bienes perdidos por el tsunami. Cuando el peligro es un tsunami de origen cercano, la vulnerabilidad principal será social, cultural e institucional y también será física y económica.
- **Vulnerabilidad Social.**- El peligro afecta en diversa medida a las personas y a las familias. Las familias con niños, ancianos o personas discapacitadas, son más vulnerables.
- **Vulnerabilidad Cultural.**- Las personas que no se preparan para prevenirse ante el peligro, son más vulnerables. Desconocen las zonas de inundación, las vías de evacuación y los lugares de refugio. No saben si el tiempo que tienen para evacuar es suficiente, en caso de ocurrir un tsunami.

¹⁵ Instituto Nacional de Defensa Civil. Manual de conocimientos básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil - Lima - Perú - 2010

¹⁶ Instituto Nacional de Defensa Civil. Manual de conocimientos básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil - Lima - Perú - 2010.

Ante un fuerte sismo, en el fondo marino, de acuerdo a su magnitud y profundidad, podría producirse un tsunami, por lo que, quienes estén en la playa o cerca de ella, deben alejarse inmediatamente de allí.

Cuando las personas no se preparan ante la ocurrencia de un tsunami, realizan acciones que les hace perder tiempo, en lugar de evacuar, por ejemplo: Intentan llamar por teléfono a sus familiares (no lo logran, porque las líneas telefónicas están sobrecargadas). Comienzan a arreglar las cosas que se han caído. De esta manera, pierden un tiempo valioso para ir a la zona segura. En la playa, algunos ven que las aguas del mar se retiran y se quedan para ver qué ocurre después. Lo que sucede después de retirarse el mar, es que llega el tsunami con mucha fuerza.

Las personas que se encuentran navegando (en barcos, lanchas, entre otros) tienen que saber que si están cerca del puerto, cuando hay un sismo fuerte, lo que deben hacer es dirigirse mar adentro lo más rápido y lejos que puedan; y quedarse allí, aproximadamente, 12 horas.

Vulnerabilidad Institucional.- Escasa existencia de planes operativos ante sismos y tsunami de parte de autoridades locales y organizaciones sociales de base.

¿Qué es el riesgo?

Es la estimación matemática de una probable pérdida de vidas, del daño a los bienes materiales, a la propiedad, a la economía y al medio ambiente, para un período específico y un área conocida. Se evalúa de acuerdo al Peligro existente ante una situación de vulnerabilidad.¹⁷

RIESGO = PELIGRO X VULNERABILIDAD R = P X V		
Peligro	Cualquier circunstancia, proceso o efecto, potencialmente dañino.	Tsunami <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-left: 20px;"> { <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-left: 5px;">De origen lejano</div> <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-left: 5px;">De origen cercano</div> </div>
Vulnerabilidad	Baja resistencia o debilidad para enfrentar ese peligro.	Ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura débil. Falta de señalización en locales. Escasa Cultura de Prevención Otros
Riesgo	Probables pérdidas.	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de vidas. Daño de bienes materiales. Afectación a la economía Afectación del ambiente.

¹⁷ Instituto Nacional de Defensa Civil. Manual de Conocimientos Básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil – Lima – Perú – 2010.

La identificación del peligro y el análisis de la vulnerabilidad, son elementos fundamentales para la Estimación del Riesgo.

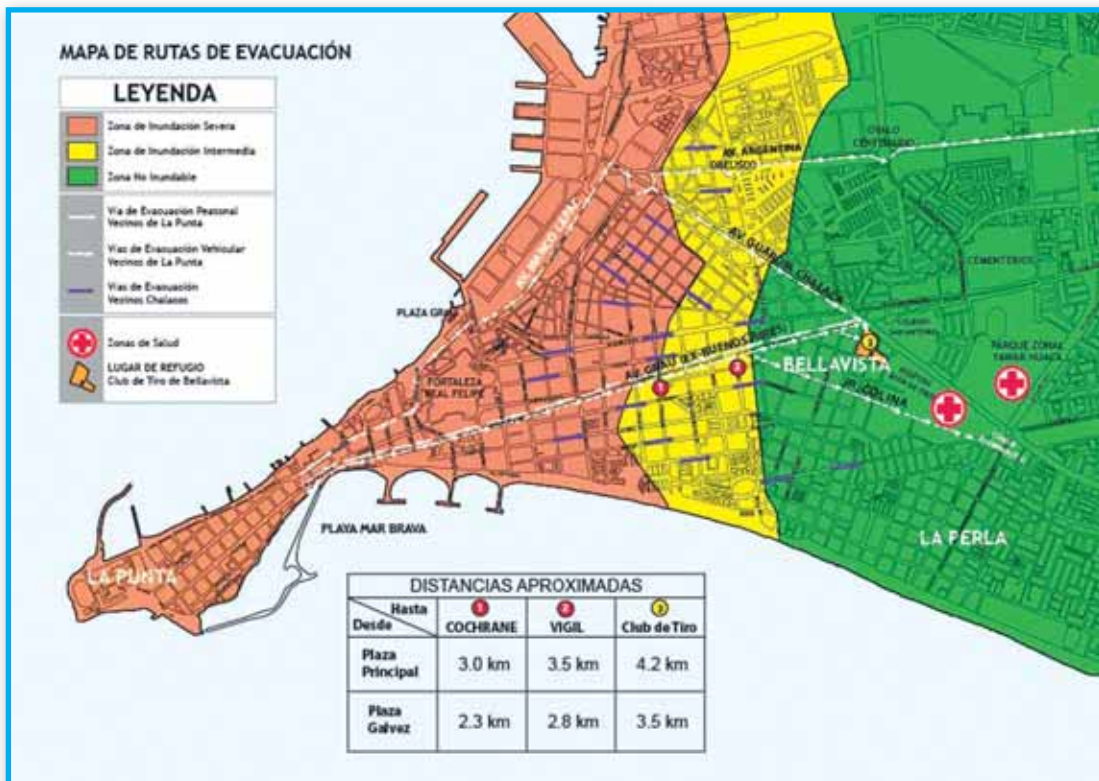
La Estimación del Riesgo (probables víctimas, daños, pérdidas económicas y afectación del ambiente) constituye una información fundamental para el diseño y ejecución de medidas de prevención.

- Ante el riesgo de la inundación por tsunami.
Para cada caso (cada barrio, cada local, cada familia).
- Se debe ver en qué aspectos somos vulnerables.
- Y actuar para disminuir los riesgos.

Una de las principales formas de proteger a la población de un tsunami de origen cercano, es la educación para la prevención.

Peligro y vulnerabilidad en el Callao

Mapa de Rutas de Evacuación.



Fuente: CBN. Basado en diseño gráfico de Municipalidad de La Punta. Plan TSUNAMI – LA PUNTA

En el mapa observamos las zonas con peligro de inundación.

Este mapa tiene por finalidad dar información sobre:

- Las zonas inundables.
- Las vías de evacuación peatonal y vehicular.
- Las zonas seguras de emergencia y temporal.

¿Qué se debe observar en este mapa?

- 1° Se debe identificar las zonas de inundación, las vías de evacuación y los lugares seguros y de salud.
- 2° Toda persona debe calcular cuanto tiempo se demora en recorrer desde su lugar habitual hasta los lugares seguros.
- 3° Es necesario ubicar y conocer varios lugares donde podrían protegerse. Las familias pueden protegerse en las casas de amigos o familiares, ubicadas en zonas no inundables. También pueden ser las azoteas de los edificios que Defensa Civil ha calificado como aptos para servir de lugar seguro temporal.



Fuente: Municipalidad de La Punta.
Plan TSUNAMI – LA PUNTA

¿Qué es el Plan de Evacuación?

EL Plan de Evacuación, es un trabajo conjunto que establece acciones preventivas para disminuir riesgos ante la ocurrencia de un fenómeno de origen natural, potencialmente peligroso.

Es importante señalar en el Plan: actividades, acciones, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad involucrada en una situación de peligro.

Además, es necesario tomar en cuenta en el Plan, el potencial humano, así como los recursos materiales con los que se dispone para la ejecución de lo planificado.



DOCENTE

La elaboración de un Plan de Evacuación es importante porque va a permitir:

- La protección de las personas.
- Disminución de los daños materiales.
- Retornar a las actividades normales, en el más breve plazo.

Un Plan de Evacuación se valida a través de los simulacros para poder corregir errores e irlos mejorando en cada uno de los ejercicios.



¿Cómo es el Plan de Evacuación de El Callao?¹⁸

Por ser el Callao, una zona altamente vulnerable a la ocurrencia de tsunamis, sus autoridades han preparado un Plan de Evacuación que se debe tener en cuenta, Aquí se presenta algunos aspectos del Plan en mención.

En la prevención

- Si vive o trabaja en un lugar vulnerable a tsunamis, prepare un Plan de Evacuación en caso de Desastres, con ayuda de su Comité de Defensa Civil.
- Almacene, de manera segura los líquidos inflamables, venenosos y corrosivos, para evitar desastres.
- Realice simulacros frecuentes para corregir y mejorar las acciones en casos de tsunami.
- Identifique los lugares seguros y rutas de evacuación de su casa y lugares de trabajo.
- Mantenga, libres de obstáculos, los pasillos y puertas.
- En caso de terremoto, permanezca atento a la emisión de alerta de tsunami, por parte de las autoridades.

¹⁸ Municipalidad de La Punta. Plan Tsunami La Punta.



En la emergencia

- Al escuchar la alarma de tsunami, diríjase, inmediatamente, a las zonas costeras elevadas.
- En caso de sentir un sismo de gran magnitud, no espere la alarma, diríjase de inmediato a la zona segura.
- No use su vehículo, a menos que sea de extrema urgencia.
- En caso de encontrarse navegando, diríjase mar adentro.
- Nunca baje a la playa a mirar un tsunami, quizás no llegue a escapar de su fuerza y velocidad.
- Las autoridades competentes de Defensa Civil tratarán de salvar su vida, colabore con ellas.

Acciones inmediatas después del tsunami

- Verifique la estructura de su casa antes de volver a habitarla, es posible que quedara debilitada por la fuerza del agua.
- Escuche por radio las disposiciones de Defensa Civil referentes al Tsunami.
- No coma o beba de recipientes abiertos próximos a vidrios rotos.



- Revise y cuide su provisión de agua y comida.
- Esté atento a las recomendaciones que Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú emite sobre Tsunamis.

¿Cuáles son las zonas seguras?¹⁹

Tomamos como ejemplo el distrito de La Punta

1. **Club de Tiro Bellavista.** Se ha establecido como zona segura principal. Brigadistas de Defensa Civil se trasladarán para atender a las personas que acudan a este lugar.
2. **Casas de amigos o familiares,** ubicadas en zonas no inundables (ver mapa). Esta opción es la más recomendable, para no congestionar y facilitar la atención de personas refugiadas en el Club de Tiro Bellavista.



¹⁹ Municipalidad de La Punta. Nuevo Plan Tsunami La Punta 2010.

Dentro del distrito de La Punta

1. **Edificios con más de 4 pisos** o de una altura mayor a 12 metros, de construcción sismo-resistente y de fácil acceso y salida. **Estas zonas solo deben ser utilizadas si no se pudo evacuar.**
2. **Edificios inspeccionados y evaluados** por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID) y por el Área de Defensa Civil de la Municipalidad de La Punta, determinando que sus azoteas están aptas para servir como refugios temporales. El personal de Defensa Civil cuenta con herramientas adecuadas para, en caso de ser necesario, habilitar el acceso.
3. **Otras edificaciones** en La Punta que tienen las características para servir como zonas seguras de emergencia, sin embargo no han sido incluidas en este Plan por la dificultad de acceso a sus azoteas. Se espera que en una situación de emergencia, los vecinos que viven en estas edificaciones faciliten el ingreso de las personas que puedan necesitarlo. Ubique la más cercana a su casa.



¿Cómo se hace el Plan de Emergencia Familiar?

Su éxito depende del nivel de responsabilidad con que cada familia lo desarrolle y del correcto seguimiento de las pautas que se indican. Las familias deben ser conscientes de la importancia de conocer los pasos a seguir, en caso de presentarse el riesgo de un tsunami.

El Plan se basa en los siguientes pasos ²⁰:

1. ¿Adónde ir?

Definir el lugar a donde evacuará La familia. Éste puede ser el Club de Tiro de Bellavista o alguna casa de un familiar o amigo, que viva en zonas no inundables.

2. ¿Cómo ir?

Definir los medios de transporte con que cuenta la familia y su factibilidad de uso. De no contar con uno, evacue caminando rápidamente siguiendo la ruta peatonal indicada.

3. ¿Cómo reunirse con sus familiares?

Los familiares deben conocer las actividades diarias de cada uno de sus miembros (rutina diaria) y decidir qué hacer en cada situación hipotética. Tener en cuenta lo siguiente:

- Determinar un punto de encuentro dentro del distrito, donde todos los miembros de la familia que se encuentren en La Punta al momento de la alerta o del sismo, puedan reunirse en pocos minutos. Así podrán adoptar juntos las acciones previamente acordadas.

²⁰ Municipalidad de La Punta. Nuevo Plan Tsunami La Punta 2010. Plan de Emergencia Familiar. Pág. 3 - 7.

- Los miembros de la familia que se encuentren fuera del distrito deben ir directamente al lugar previamente definido y no intentar regresar.
- Si en su familia hay niños pequeños, adultos mayores y/o personas enfermas o discapacitadas, defina con ellos la mejor forma de evacuación. Puede coordinar con vecinos y/o familiares que vivan en el distrito para que ellos los ayuden a evacuar.



4. ¿Qué nos puede ser útil?

Procure tener siempre a la mano lo siguiente:

- Una mochila con ropa para una o dos mudas y algo de abrigo.
- Documentos de identidad y/o sus copias dinero.
- Medicamentos básicos y requeridos por familiares.
- Agua en recipientes portátiles.
- Una linterna con pilas de repuesto.
- Una radio portátil con pilas de repuesto (para escuchar los boletines de las autoridades).
- Alimentos en conservas.
- Caramelos, chocolates, maní.

5. Antes de abandonar su hogar

- Desconecte los equipos eléctricos, preferentemente, usando la llave general.
- Verifique que la cocina esté apagada. Corte el suministro de gas.
- Asegúrese de cerrar bien las puertas y ventanas de su casa.

Si se debe realizar una evacuación de **tsunami de origen cercano**, cada segundo es valioso:

Recuerde que es muy probable que las líneas de teléfono colapsen, así que las familias tienen que seguir su Plan de forma rápida, **sin perder tiempo**, actuar con celeridad puede salvarle la vida.

Se debe estar preparado y prevenido ante un Tsunami.

Tener un plan de emergencia familiar puede salvarle la vida y la de sus seres queridos.



El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Ministerio de Educación, realizan acciones conjuntas para preparar a los docentes, estudiantes y, a la comunidad en general, para la Prevención de Desastres.



PERÚ

Ministerio
de Educación

5. Cultura de Prevención desde la Educación

¿Qué es Cultura de Prevención?
 ¿Cuándo y dónde aprendemos a desarrollar una Cultura de Prevención?
 ¿Cómo se desarrolla la Cultura de Prevención en la Institución Educativa?

¿Qué es Cultura de Prevención?

Es el conjunto de conocimientos y actitudes que logra una sociedad al interiorizarse en aspectos de normas, principios, doctrinas y valores de Seguridad y Prevención de Desastres que, al ser incorporados en ella, la hacen responder de manera adecuada ante las emergencias o desastres de origen natural o inducidos por el hombre ²¹.

¿Cuándo y dónde aprendemos a desarrollar una Cultura de Prevención?

Aprendemos a desarrollar una Cultura de Prevención, desde los primeros años de vida, en la Institución Educativa.

En los procesos de enseñanza y aprendizaje, se desarrollan las capacidades, se adquieren conocimientos y se forman valores y actitudes que permiten hacer frente, de manera adecuada y eficaz, a las emergencias o desastres.

El desarrollo de la Cultura de Prevención está presente en el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, en la Gestión del Riesgo de Desastres, como un tema transversal. Los conocimientos, el desarrollo de capacidades y aplicaciones prácticas de los temas de Gestión del Riesgo de Desastres, deberán ser diversificados por el docente, de acuerdo a la realidad local de la Institución Educativa, siempre orientados por los contenidos curriculares de su programación.

La Cultura de Prevención debe ser desarrollada y fortalecida en la población en general. Se involucra por ello a:

- Docentes y estudiantes, personal administrativo y padres de familia, como parte integrante de la comunidad educativa.
- Además, se promueve la participación de Instituciones y vecinos de la localidad, para la realización de actividades de preparación ante la ocurrencia de un desastre.

²¹ Instituto Nacional de Defensa Civil. Manual de conocimientos básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil - 2010

¿Cómo se desarrolla la Cultura de Prevención, en la Institución Educativa?

La Cultura de Prevención, en la Institución Educativa, se desarrolla a través de:

- A. Los contenidos curriculares, en el PEI y PCC.
- B. El Programa "Aprendiendo a Prevenir".
- C. La Comisión de Gestión del Riesgo.
- D. El Plan de Gestión del Riesgo.
- E. La Señalética.
- F. El Simulacro.
- G. El Programa "Servicio Escolar Solidario en Prevención y Atención de Desastres".

A. CONTENIDOS CURRICULARES EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Y EN EL PROGRAMA CURRICULAR (PCC) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El Proyecto Educativo Institucional - PEI - debe considerar la Gestión del Riesgo de Desastres, como elemento importante en su visión, misión, objetivos estratégicos y actividades a realizar, con la finalidad de promover, desarrollar y fortalecer una Cultura de Prevención desde la educación.

El Ministerio de Educación, a través de su Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, señala que la Gestión del Riesgo de Desastres se debe considerar como un tema transversal en el PCC, en las áreas curriculares de Personal Social en Educación Primaria, en Historia, Geografía y Economía en Educación Secundaria, en Ciencias Sociales en Educación Básica Alternativa; y como una propuesta de contenidos en el Programa Curricular de Formación Docente.

Por ello, es importante tener en cuenta uno de los propósitos que plantea el Ministerio de Educación en su Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular - 2009:

"La construcción reflexiva de conocimientos acerca de las interacciones e interdependencias sociales, ecológicas y geográficas que ocurren en el contexto local, regional, nacional y mundial permite el desarrollo de una conciencia ambiental; caracterizada por la actitud de prevención e iniciativa antes, durante y después de desastres originados por las consecuencias de la acción humana o por efectos de procesos naturales.

Esta capacidad de gestión de riesgos constituye un aprendizaje fundamental para el desarrollo de la conciencia ambiental²².

B. APRENDIENDO A PREVENIR

¿Qué es “Aprendiendo a Prevenir”?²³

“Aprendiendo a Prevenir” es un Programa diseñado por el Instituto Nacional de Defensa Civil, a través de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación, en base a un tema transversal, capacidades, conocimientos, actitudes y valores referidos a la Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de ser considerados en el proceso de diversificación curricular en Educación Básica Regular, Básica Alternativa (PAEBA) y Formación Magisterial, con el propósito de crear una Cultura de Prevención desde el aula.



¿Cómo se inició “Aprendiendo a Prevenir”?

La primera versión de “Aprendiendo a Prevenir”, fue analizada y definida por un equipo multidisciplinario de profesionales nacionales y extranjeros especialistas en currículo y en el tema de Prevención y Atención de Desastres, en el 2003, en el Seminario Taller Internacional “La Prevención y Atención de Desastres en la Educación”.

La metodología empleada en el Seminario Taller Internacional “La Prevención y Atención de Desastres en la Educación”-2003, motivó al Ministerio de Educación a emitir la Directiva 052-2004-MED, mediante la cual se establece que los contenidos de “Aprendiendo a Prevenir” debían ser considerados en el Proyecto Educativo Institucional y Proyecto Curricular de Centro de las Instituciones Educativas a nivel nacional.

En el marco de la Directiva 052-2004-MED y el convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Defensa Civil y el Ministerio de Educación, en noviembre del 2004, se dio inicio a las acciones para desarrollar “Aprendiendo a Prevenir” a nivel nacional, siendo la capacitación a los especialistas en currículo de la sede central del Ministerio de Educación la primera, seguida de la capacitación a docentes de Lima Metropolitana.

¿Cómo se desarrolla “Aprendiendo a Prevenir”?

“Aprendiendo a Prevenir” se desarrolla como un tema transversal, en el área curricular de Personal Social en Educación Primaria, en el área curricular de Historia, Geografía y Economía de Educación Secundaria, en el Área de Ciencias Sociales en Educación Básica Alternativa y como una propuesta de contenidos en el Plan Curricular de Formación Docente. Todo ello con la finalidad de promover, desarrollar y fortalecer una Cultura de Prevención de Desastres desde la Educación.

²² Ministerio de Educación - Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular – 2009. RM N° 0440-2008-ED del 15 de diciembre - 2008.

²³ Instituto Nacional de Defensa Civil – Aprendiendo a Prevenir – Estrategias Metodológicas. 2009

El equipo responsable de desarrollar “Aprendiendo a Prevenir”, está conformado por profesionales de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación del INDECI, cuya misión es capacitar a los docentes en los Talleres Aprendiendo a Prevenir y asesorar a los docentes de la Red Nacional en los temas curriculares relacionados con la Prevención de Desastres.

¿Quiénes son los beneficiarios del Programa?

Los beneficiarios son los docentes de Educación Básica Regular, Básica Alternativa y Formación Magisterial, quienes desarrollan y ejecutan las programaciones curriculares diversificadas, teniendo en cuenta los contenidos propuestos en “Aprendiendo a Prevenir”; así, los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo, con las enseñanzas y orientaciones de sus maestros, tienen la valiosa oportunidad de desarrollar capacidades, conocimientos y actitudes orientados a fortalecer una Cultura de Prevención de Desastres.

“Aprendiendo a Prevenir” es actualizado constantemente, en concordancia con los reajustes de los Diseños Curriculares, aprobados por el Ministerio de Educación a través de Resoluciones.

Es así como, en la actualidad se capacita en base a “Aprendiendo a Prevenir” actualizado según la Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED que aprueba el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular y con el reajuste del Diseño Curricular Básico Nacional de Educación Básica Alternativa según lo normado por La Ley General de Educación N° 28044 - 2003.

C. COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

¿Qué es la Comisión de Gestión del Riesgo (CGR)? ²⁴

Es el principal organismo de Prevención del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa, además realiza acciones para la mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción post desastre, por cuanto es un proceso integral.

¿Qué misión cumple la Comisión de Gestión del Riesgo?

Organiza, planifica y dirige las acciones destinadas a velar por la integridad de las personas que conforman la Comunidad Educativa, así como por la infraestructura del local escolar, ante la posible ocurrencia de un desastre de origen natural o inducido por el hombre.

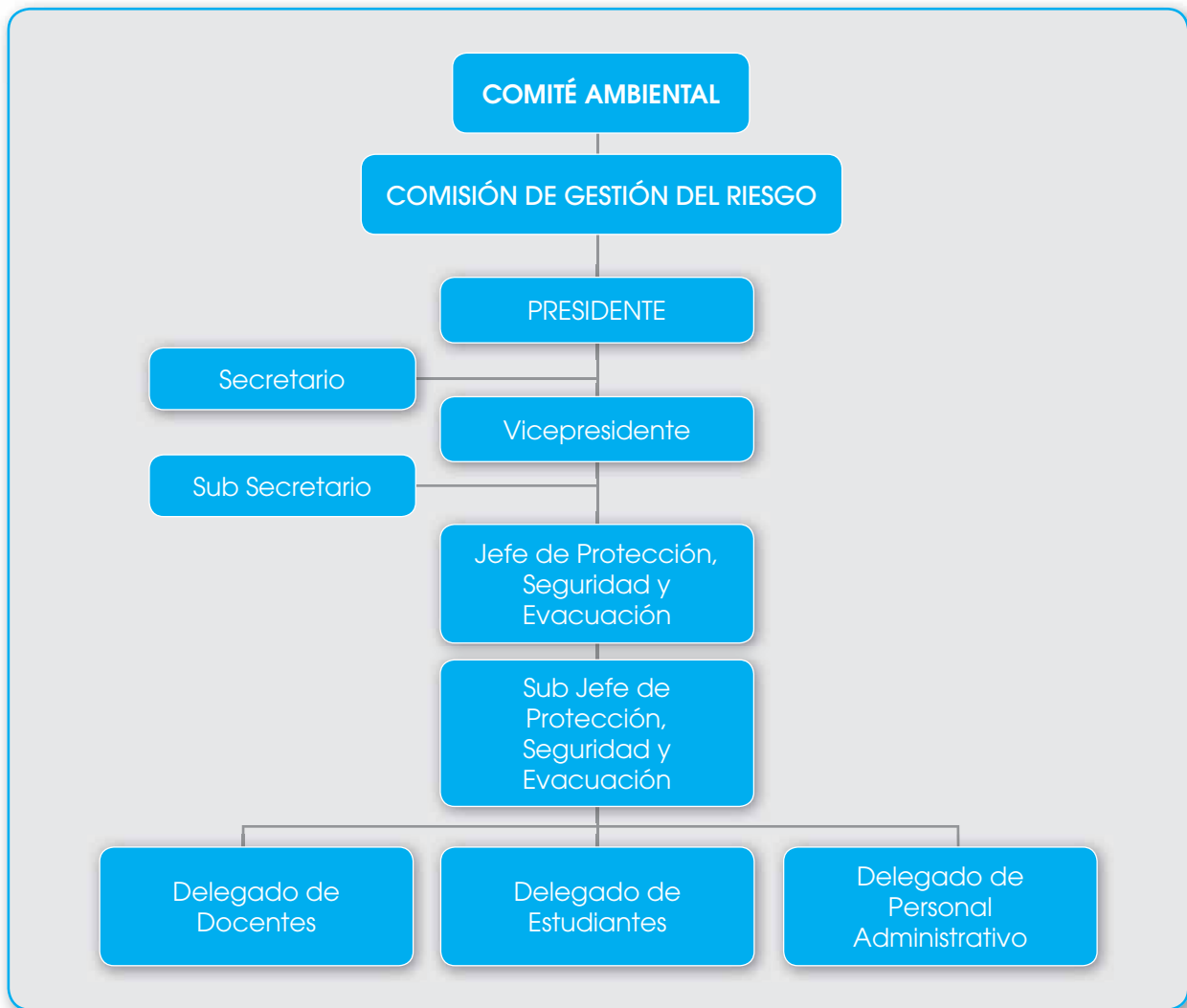
¿Cuáles son las funciones de la Comisión de Gestión del Riesgo?

- Representa a la Institución Educativa ante la Comunidad y ante el Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Elabora el Plan de Gestión del Riesgo.
- Coordina las acciones de Protección y Seguridad con las Instituciones superiores inmediatas de Educación (Unidad de Gestión Educativa Local UGEL).
- Coordina con el Comité Distrital de Defensa Civil para la Inspección Técnica del local, quien se encarga de asesorar, recomendar y ubicar las zonas seguras y rutas de evacuación, para colocar los símbolos de señalización correspondientes, de igual forma, recomiendan la implementación de los sistemas básicos de seguridad con los que debe contar el plantel.
- Organiza las Brigadas de Defensa Civil en su Institución.
- Asume las funciones operativas en caso de emergencia, constituyéndose en el COE, dirigiendo las acciones de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Gestión del Riesgo.
- Programa la capacitación de los miembros de la Comisión y de la comunidad educativa en general, con apoyo de los Organismos especializados.
- Elabora el cronograma de acciones de Defensa Civil en su Institución y supervisa su realización.
- Participa activamente en la Red de Prevención y Atención de emergencias y desastres del Sector Educación.
- Incorpora en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en sus Programas Curriculares (PCC) los contenidos de Gestión del Riesgo de Desastres, en cuanto a Prevención de Desastres se refiere, en el ejercicio de la diversificación curricular.

¿Cómo se organiza la Comisión de Gestión del Riesgo?

En la Institución Educativa existe un Comité Ambiental, del cual dependen dos Comisiones: de Salud y de Gestión del Riesgo. Es sobre esta Comisión que se tratará, de acuerdo con el tema del Módulo.

²⁴ Ministerio de Educación – En http://www.minedu.gob.pe/normatividad/directivas/dir_015-2007-ME.pdf





¿De qué manera participan los padres de familia?

La Asociación de Padres de Familia participa en la correspondiente Institución Educativa, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044:

Artículo 54°.- La familia

“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, responsable en primer lugar de la educación integral de los hijos. A los padres de familia, o a quienes hacen sus veces, les corresponde: Inciso d) Organizarse en asociaciones de padres de familia, comités u otras instancias de representación a fin de contribuir al mejoramiento de los servicios que brinda la correspondiente Institución Educativa”.²⁵

²⁵ Ministerio de Educación. Ley General de Educación N° 28044 - 2003

En el marco del artículo 54, de la Ley General de Educación, los padres de familia, organizados en la Asociación de Padres de Familia (APAFA) y en comités de aula, desarrollan acciones conjuntas con la Institución Educativa, en el aspecto de prevención de riesgos ante posibles desastres originados por un tsunami, que afecten a la Comunidad Educativa.

¿Cuáles son las principales actividades de la Comisión de Gestión del Riesgo? ²⁶

- Organizar y operativizar la Comisión de Gestión del Riesgo.
- Solicitar, al Comité Distrital de Defensa Civil, una Inspección Técnica al local.
- Propiciar la participación de la comunidad educativa en la identificación de peligros, análisis de vulnerabilidades y estimación, evaluación o cálculo de riesgos a los que están expuestos.
- Elaborar el Plan de Gestión del Riesgo.
- Identificar y señalar las áreas de seguridad, la áreas de peligro y las rutas de evacuación, con el apoyo de los organismos especializados.
- Organizar las Brigadas de Gestión del Riesgo de la Institución. Solicitar apoyo a las Instituciones especializadas para su capacitación.
- Elaborar un inventario del potencial humano y recursos materiales, el mismo que permita saber con qué cuentan para responder a una situación de emergencia o desastre.
- Organizar un equipo básico de emergencia, que sirva para una atención inmediata ante la ocurrencia de una emergencia o un desastre.
- Implementar un sistema de alarma identificado por todos (silbato, campana, sirena, timbre u otros).
- Organizar talleres de capacitación y campañas de difusión sobre la Prevención de Desastres y las medidas de seguridad a tener presentes.
- Organizar, capacitar y prever la activación inmediata del Centro de Operaciones de emergencia (COE) ante la ocurrencia de un sismo.
- Ubicar en lugar visible la relación de direcciones y teléfonos de las instituciones que presten apoyo en caso de emergencia.
- Organizar y participar en simulacros y ejercicios de evacuación, recordando hacerlo siempre con seriedad y responsabilidad, ya que se trata de la representación de un suceso real adverso, por lo que, en su ejercicio se debe evitar el uso de disfraces.

LAS BRIGADAS DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO ²⁷

Son grupos preparados y capacitados en acciones y tareas de respuesta ante emergencias y desastres. Las Brigadas están constituidas por docentes, personal administrativo y estudiantes, seleccionados para desarrollar capacidades específicas en determinadas situaciones.

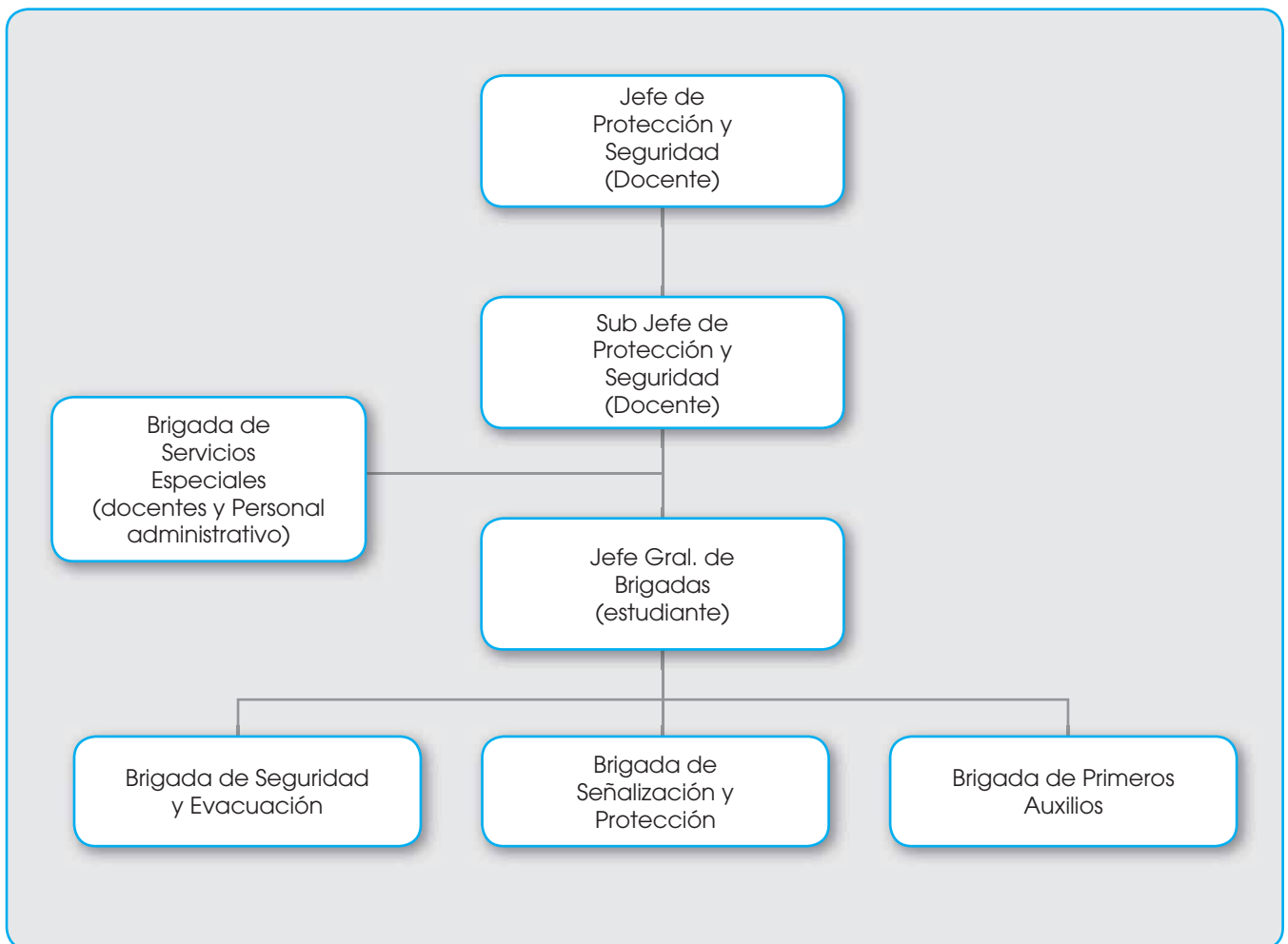
¿Cómo se organizan las Brigadas de Gestión del Riesgo?

Corresponde al Jefe de Protección y Seguridad, organizar a los estudiantes en Brigadas de Defensa Civil. La finalidad de organizarlos se orienta **solo a la formación** de una Cultura de Prevención de Desastres, por lo tanto, los docentes serán responsables de las acciones de Defensa Civil en la prevención, durante la emergencia y en la rehabilitación.

²⁶ Ministerio de Educación – En http://www.minedu.gob.pe/normatividad/directivas/dir_015-2007-ME.pdf

²⁷ Ministerio de Educación – En http://www.minedu.gob.pe/normatividad/directivas/dir_015-2007-ME.pdf

ORGANIGRAMA DE LAS BRIGADAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



¿Qué funciones cumplen las Brigadas de Gestión del Riesgo? ²⁸

EN LA PREVENCIÓN	DURANTE LA EMERGENCIA	ACCIONES INMEDIATAS DESPUÉS DEL TSUNAMI
<p>Brigada de Seguridad y Evacuación</p>	<p>Brigada de Seguridad y Evacuación</p>	<p>Brigada de Seguridad y Evacuación</p>
<p>Reconoce y señala, con los símbolos normados por Defensa Civil, las zonas de seguridad y de peligro, así como las rutas de evacuación de la Institución Educativa, de acuerdo con las indicaciones del Comité Distrital de Defensa Civil.</p>	<p>Al iniciarse la evacuación, dirige a los estudiantes hacia las zonas de seguridad señalizadas con un círculo en el exterior (patios, campos deportivos, jardines, etc.).</p>	<p>Una vez instalados en la zona de seguridad externa los estudiantes, los brigadistas de seguridad y evacuación se incorporan al COE y reciben las indicaciones del Jefe de Protección. Al concluir la emergencia, el Jefe de Protección da el aviso de retorno a las aulas y continuar con las labores normales.</p>
<p>Brigada de Señalización y Protección</p>	<p>Brigada de Señalización y Protección</p>	<p>Brigada de Señalización y Protección</p>
<p>Apoya al Sub Jefe de Protección en la señalización de las zonas de seguridad internas y externas de la Institución Educativa.</p>	<p>Responsable de lograr que los estudiantes mantengan la calma en las zonas de seguridad.</p>	<p>Promueve la calma y anima a los estudiantes, desarrollando actividades lúdicas, adivinanzas, juegos de palabras, entre otros, para disipar los efectos anímicos del evento adverso.</p>
<p>Brigada de Primeros Auxilios</p>	<p>Brigada de Primeros Auxilios</p>	<p>Brigada de Primeros Auxilios</p>
<p>Se capacita en la atención básica de primeros auxilios y organiza la implementación del botiquín escolar en cada una de las aulas.</p>	<p>De acuerdo a la emergencia producida, se instala en la zona de seguridad, portando el botiquín de primeros auxilios.</p>	<p>Podrá curar lesiones leves.</p>
<p>Brigada de Servicios Especiales (docentes y personal administrativo)</p>	<p>Brigada de Servicios Especiales (docentes y personal administrativo)</p>	<p>Brigada de Servicios Especiales (docentes y personal administrativo)</p>
<p>Recibe instrucción sobre primeros auxilios, manejo de extintores, corte de fluido eléctrico y de conocimientos básicos de búsqueda y rescate.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Según esté planificado abrirá las puertas del Plantel. • Cortará el fluido eléctrico y cerrará las llaves de agua y gas, en caso de existir éste. • Si hubiera indicios de incendio avisará a los bomberos y procederá a combatirlo con los medios que tenga a su alcance. • En caso de haber personas atrapadas, procederá a viabilizar su rescate, utilizando los equipos básicos para este tipo de acciones, hasta obtener apoyo externo especializado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si aún no lo han hecho, procede a cortar el fluido eléctrico y cerrar las llaves de agua y gas, en caso de haber éste. • Recorre las instalaciones del plantel para localizar a quienes no hayan podido evacuar, debido a que fueron heridos o hayan quedado atrapados. • De acuerdo al Plan, abrirá o mantendrá cerrada la puerta principal. • Instala un puesto de socorro donde se atenderá a las personas que hayan sufrido lesiones.

²⁸ Ministerio de Educación – En http://www.minedu.gob.pe/normatividad/directivas/dir_015-2007-ME.pdf

TSUNAMI

Para hacer la evaluación de una emergencia en la Institución Educativa, se puede utilizar la siguiente matriz básica:

DEBEMOS ANOTAR	PREVENCIÓN	EMERGENCIA	ACCIONES INMEDIATAS DESPUÉS DEL TSUNAMI
Actividad (qué)			
Estrategia (cómo)			
Cronograma (cuándo)			
Lugar (dónde)			
Responsable (quién)			
Recursos (con qué)			

D. SEÑALÉTICA

¿Qué es la señalética?

La señalética es una actividad del diseño gráfico que estudia y desarrolla un sistema de comunicación visual, sintetizado en un conjunto de señales o símbolos que cumplen la función de guiar, orientar u organizar a las personas en espacios grandes donde puedan existir, en determinado momento, problemas de comportamiento, como por ejemplo las Instituciones Educativas, los centros comerciales, fábricas, módulos industriales, aeropuertos, entre otros, en caso de ocurrir una emergencia.

¿Qué norma legal determina la ubicación y señalización de áreas seguras y rutas de evacuación?

Las señales de seguridad son normadas por RJ N° 0027-90 INDECI, documento que establece su ubicación y empleo. Sirven para proteger y facilitar la evacuación de las personas ante la presencia de una emergencia, indicando las zonas de seguridad internas y externas, así como las rutas de evacuación,

Señales de seguridad preventiva ²⁹

1. Zona de Seguridad

El objetivo es orientar a las personas sobre la ubicación de las zonas de seguridad al interior de una edificación, en cuya área se protegerán durante un movimiento sísmico, hasta tener la posibilidad de evacuar hacia el exterior.

La señal es una **S** de color blanco sobre fondo verde en la parte superior y, en la parte inferior una leyenda que dice: **ZONA SEGURA EN CASO DE SISMOS**. Sus medidas son de 0.20 x 0.30 cm.



2. Rutas de Evacuación

Tienen como objetivo orientar la evacuación de las personas, en pasadizos y áreas de circulación peatonal, con dirección hacia las zonas de seguridad internas y externas.

²⁹ Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI. Norma Técnica Peruana – Señales de Seguridad.

Son flechas de color blanco sobre fondo verde en la parte superior y una leyenda en la parte inferior que dice **SALIDA**. Pueden ser con dirección hacia la derecha o hacia la izquierda. Sus medidas son de 0.20 x 0.30 cm.

3. Uso prohibido en caso de sismo o incendio.-

Tiene como objetivo prohibir el uso de ascensores en caso de sismo o incendio, a las personas que se encuentran en una edificación.

Son de fondo blanco con un círculo de 0.20 cm. de diámetro y una línea diagonal en color rojo, en la parte superior y, una leyenda en la parte inferior que dice; **NO USAR EN CASO DE SISMO O INCENDIO**.

Las medidas se adecuan al tipo de edificación y son proporcionales al modelo que es de 0,20 x 0.30 cm



4. Señal de extintor de incendios.-

Su objetivo es identificar los lugares donde se encuentran colocados los extintores de fuego y deberán ser colocadas en la parte superior donde éstos se hallan.

Tiene la imagen de un extintor de color blanco sobre fondo rojo, en la parte superior y, en la inferior una leyenda que dice **EXTINTOR**.

Las medidas se adecuan al tipo de edificación y deberán ser proporcionales al modelo que es de 0.20 cm. x 0.30 cm.

5. Círculo de Seguridad

Su objetivo es concentrar a un grupo de alumnos, determinado previamente, en la parte interna de la Institución Educativa.

Es de color verde y sus dimensiones son de 4.5 m de diámetro

6. Seguridad externa

Su objetivo es concentrar a la población escolar en lugares externos seguros.

Generalmente se ubican en la parte externa de la Institución Educativa, en parques, jardines u otras zonas amplias..

¿A qué altura se colocará una señal?

- La altura normada para colocar una señal en oficinas, colegios, nidos, tiendas, consultorios, clínicas, teatros, restaurantes cines, discotecas es de 1.80 m medidos desde el piso.
- Las señales de salida y salida de emergencia o escape se colocarán en la parte superior del marco de la puerta de evacuación.
- La señal del extintor se instalará a una altura de 1.80 m y el equipo correspondiente se colocará a 1.50 m de altura.



¿Algunas recomendaciones que se debe tener en cuenta?

- Evitar colocar avisos o afiches cerca de la señal de seguridad instalada, ya que puede anular su rápida visualización.
- Mantener libre el espacio donde esté colocado el extintor ya que podría dificultar su rápida utilización en caso de una emergencia (1 metro cuadrado aproximadamente)
- Revisar la fecha de vencimiento de los extintores, para recargarlos inmediatamente y estar operativos al 100%.
- Las señales de Zona Segura se colocarán en las columnas a una altura de 1.80 m.

E. PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

¿Qué es el Plan de Gestión del Riesgo? ³⁰

El Plan de Gestión del Riesgo, es el documento elaborado por la Comisión de Gestión del Riesgo, ajustable en el tiempo, que, coherente con la identificación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades y la estimación o cálculo de los riesgos de su propia realidad, le permite desarrollar sus actividades normales, teniendo en cuenta las acciones propias de la Prevención como medidas para velar por la integridad de la comunidad educativa.

Es importante tener en cuenta que el Plan no es totalmente rígido, ya que, durante el proceso de ejecución, al Plan original, se le puede incorporar todas las modificaciones que sean necesarias, respetando la naturaleza del mismo, mas aun, sabiendo que, en cualquier momento, nos podemos enfrentar a una emergencia, o un desastre originado por:

- La ocurrencia de fenómenos naturales o inducidos por el hombre.
- La vulnerabilidad de la infraestructura del local.
- La falta de preparación de los miembros de la comunidad educativa para enfrentar situaciones de emergencia o desastre.
- La inexistencia o inadecuada organización de la Comisión de Gestión del Riesgo.
- El desinterés en el desarrollo de los temas de Prevención de Riesgo de Desastres.

¿Cómo se elabora el Plan de Gestión del Riesgo?

El Plan de Gestión del Riesgo deberá ser elaborado en base al siguiente esquema básico:

³⁰ Ministerio de Educación – En http://www.minedu.gob.pe/normatividad/directivas/dir_015-2007-ME.pdf

1°. Situación de la Institución Educativa

- Ubicación geográfica
- Infraestructura
- Potencial humano
- Equipos de seguridad y botiquín de primeros auxilios

2°. Objetivos del Plan

- Objetivos generales
- Objetivos específicos

3°. Desarrollo de las acciones del Plan

4°. Evaluación

5°. Anexos

Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa ³¹

1°. Situación de la Institución Educativa

• Ubicación geográfica

Es importante conocer la ubicación del plantel, conocer los fenómenos naturales que se producen en la región, la existencia del tipo de inmuebles colindantes al plantel, para identificar la existencia de posibles peligros que puedan afectar la integridad de la Institución.

• Infraestructura

Se debe tener conocimiento de: a) la calidad de construcción del local, b) el tipo de materiales utilizados, c) los planos de construcción, d) las zonas de seguridad, e) las zonas de peligro. Para el conocimiento de todo lo nominado, la Comisión deberá solicitar una Inspección Técnica, al Comité Distrital de Defensa Civil (Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad). Dicha Inspección observa tres aspectos del local: a) el estado en que se encuentra la infraestructura, así como las instalaciones eléctricas y sanitarias, con la finalidad de determinar las condiciones para enfrentar los posibles peligros y disminuir los riesgos b) las zonas de seguridad interna (columnas, dinteles de las puertas), las zonas de seguridad externa (patios, parques) y c) las rutas de evacuación.

• Potencial humano

Se debe evaluar el nivel de preparación de la comunidad educativa, en acciones de Prevención de desastres.

• Equipos de seguridad y botiquín de primeros auxilios

Es importante saber sobre el equipo de auxilio (camillas, sistema de alarma, entre otros) así como el botiquín de primeros auxilios con que cuenta la Institución, para hacer frente a una situación de emergencia, de igual forma se habrá de verificar el estado en que estos equipos se encuentran.

³¹ Ministerio de Educación – En http://www.minedu.gob.pe/normatividad/directivas/dir_015-2007-ME.pdf

2°. Objetivos del Plan

Objetivos generales

Proteger a la comunidad educativa frente a la ocurrencia de emergencias y desastres.

Objetivos específicos

Deberán ser formulados para cada uno de los momentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Ejemplo:

Prevención

Lograr que la comunidad educativa reaccione inmediatamente ante el anuncio de un tsunami, dirigiéndose a las zonas de seguridad en forma ordenada, con calma y en el más breve plazo.

Emergencia

Aplicar las medidas planificadas en el momento del tsunami.

Rehabilitación

Verificar que todas las aulas de la Institución estén en condiciones seguras para reiniciar las actividades normales.

3°. Desarrollo de las actividades del Plan

Se realiza las actividades señaladas en el Plan, de acuerdo a cada uno de los momentos: Prevención, Emergencia y Acciones inmediatas después del tsunami, incluyendo las tareas. Para las actividades de prevención se detalla el cronograma.

Ejemplo de programación de actividades:

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN	FECHAS	RESPONSABLES
Activar la Comisión de Gestión del Riesgo.		
Considerar y desarrollar el tema de Preparación ante tsunami, en los contenidos curriculares.		
Preparar y capacitar a los miembros de la Comisión.		
Rehabilitar los locales escolares.		
Implementar los equipos de seguridad.		
Hacer ejercicios de simulacros.		

ACTIVIDADES DE EMERGENCIA		RESPONSABLES
Funcionamiento de las Brigadas		
Las brigadas realizarán las actividades propias, de acuerdo a lo planificado por la Comisión de Gestión de Riesgos.		

ACTIVIDADES INMEDIATAS DESPUÉS DEL TSUNAMI		RESPONSABLES
Calcular las consecuencias del tsunami (víctimas, heridos, estado de la infraestructura, instalaciones eléctricas y sanitarias).		
Tomar decisiones respecto a la Institución, a partir de las lecciones aprendidas.		

4° Evaluación

Realizar ejercicios de simulacros ante la ocurrencia de un tsunami, para conocer el grado de preparación que tiene la comunidad educativa en el tema de Prevención de Desastres. Estos ejercicios permitirán corregir errores y mejorar las acciones que sean necesarias para la eficacia del Plan de Gestión del Riesgo propuesto por la Comisión.

5° Anexos

En el Plan de Gestión del Riesgo se incluirá:

- Planos y croquis de la Institución Educativa indicando las zonas de peligro, zonas de seguridad y las rutas de evacuación.
- Informe de la inspección del local, realizada por un profesional calificado del Comité Distrital de Defensa Civil.
- Relación de los miembros de la Comisión de Gestión del Riesgo.
- Directorio de las instituciones que prestan ayuda en caso de emergencia.

F. EL SIMULACRO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

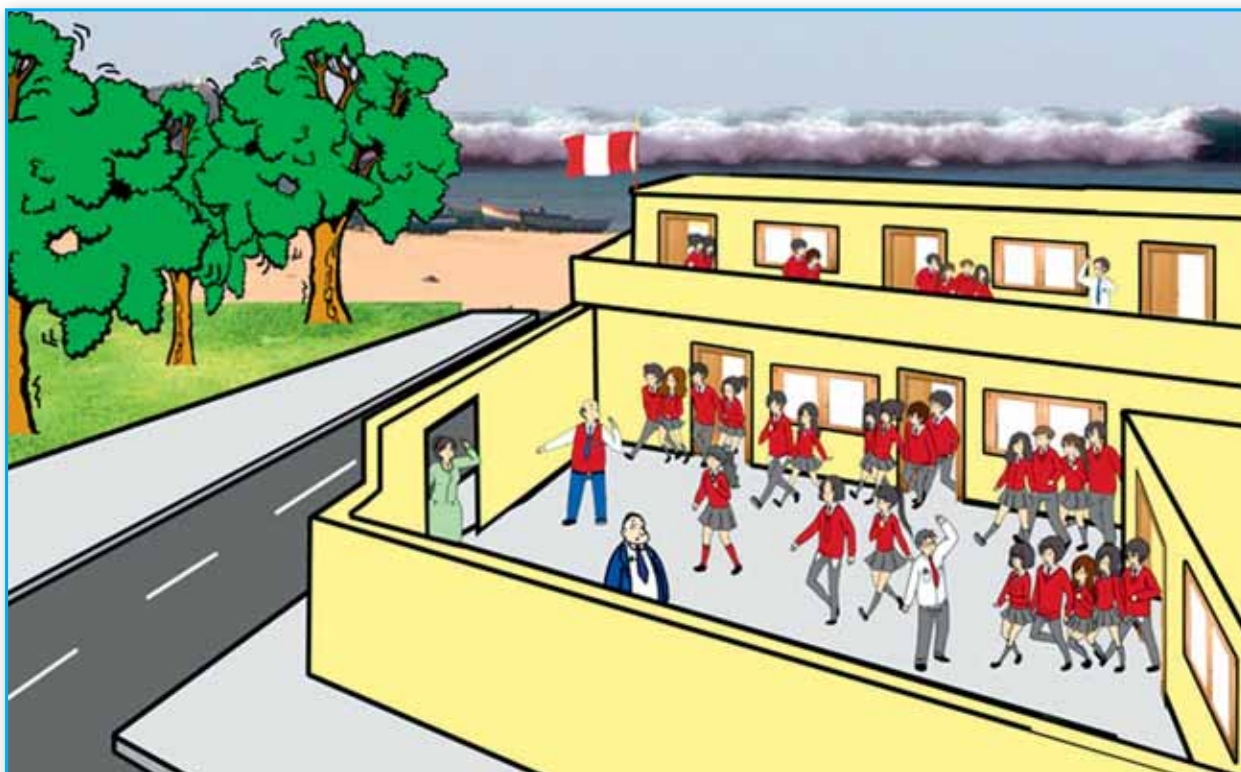
¿Qué es un simulacro?

Simulacro es la representación de respuesta de protección ante una emergencia, originada por un fenómeno natural o inducido por el hombre. El ejercicio se realiza en diferentes escenarios, semejantes a la realidad, con la finalidad de experimentar la respuesta más eficaz y preparar a la población ante eventuales situaciones reales de perturbación.

El simulacro es una de las actividades importantes de la Prevención del Riesgo de Desastres, por lo que los ejercicios deben realizarse con responsabilidad y de manera periódica.

¿Cuál es el objetivo de un simulacro?

Lograr que los miembros de la comunidad educativa sepan cómo actuar ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.



DOCENTE

¿Por qué es importante hacer ejercicios de simulacros?

A través de estos ejercicios se revisa los procedimientos establecidos para los casos de emergencia; con ellos se debe probar que lo planeado resulta eficiente, pero también es posible que los simulacros revelen debilidades, carencias o errores, los cuales pueden corregirse a tiempo, durante una situación de emergencia simulada y no detectarlos en el momento de la emergencia, cuando ya es demasiado tarde.

¿Qué información se debe considerar para que un simulacro resulte óptimo?

La Comisión de Gestión del Riesgo debe contar con información completa y precisa sobre el riesgo al que está expuesta la Comunidad Educativa, la infraestructura y el entorno.

Las brigadas deben estar constituidas y preparadas para cumplir con sus funciones en los momentos que se les requiera, sabiendo que su participación será clave en el simulacro, garantizando los resultados del ejercicio.

¿Qué tipo de simulacro es el que se debe ejercitar en la Institución Educativa?

El simulacro de evacuación es una de las principales acciones que debe realizar la Comisión de Gestión del Riesgo, con la finalidad de:

- Comprobar si el Plan de Gestión del Riesgo, diseñado, es adecuado para su aplicación.
- Observar si los docentes, estudiantes, personal administrativo y visitantes (padres de familia, inspectores, supervisores) que se encuentran en el plantel, saben qué hacer en caso de ocurrencia de una emergencia o desastre.



Esta acción debe realizarse siguiendo los pasos diseñados por la Comisión de Gestión del Riesgo, al formular el Plan, teniendo en cuenta que, del cumplimiento de las funciones de los miembros de la Comisión, dependerá la integridad de la Comunidad Educativa, ante la ocurrencia real de una emergencia ³²:

³² Instituto Nacional de Defensa Civil – Aprendiendo a Prevenir – Estrategias Metodológicas. 2009

Primero.-

Programar las fechas y horarios para la práctica de simulacros durante el año escolar, las mismas que deben ser en cumplimiento de la programación normada por el Ministerio de Educación, así como otras, en concordancia con las acciones que realicen las Instituciones que desarrollen directamente el tema de Prevención de Desastres.

Segundo.-

Verificar que la Brigada de Señalización haya colocado las señales en las zonas seguras y en las rutas de evacuación, de acuerdo con las normas reglamentadas por Defensa Civil y el asesoramiento del Comité Distrital de Defensa Civil, además debe cuidar que estas señales se encuentren en buen estado.

Tercero.-

Verificar el estado en el que se encuentra la construcción, observando minuciosamente paredes, techos, veredas, patios, pasadizos, escaleras, puertas, ventanas, así como instalaciones eléctricas y sanitarias. De igual forma lo hace con el exterior de la Institución, con la finalidad de observar los peligros existentes que, de una u otra forma podrían afectar a la Comunidad Educativa en caso de ocurrencia de una emergencia.

Cuarto.-

Solicitar a los delegados de docentes, estudiantes y personal administrativo una relación de inquietudes y sugerencias, propuestas por los grupos a los cuales representan.

Quinto.-

El Director, como Presidente de la Comisión de Gestión de Riesgos, debe reunir a su Personal Docente y Administrativo, para hacerles recordar la importancia del rol que les toca desempeñar en el momento de alguna emergencia o algún desastre, guardando un comportamiento adecuado, ayudando y supervisando el cumplimiento de las acciones de las Brigadas, en su labor de evacuación y ubicación en las zonas de seguridad, especialmente en el caso de los niños pequeños; verificar que, en la zona de seguridad exterior, los estudiantes estén completos.

Es importante recordar que, en Educación Inicial, las Brigadas de Gestión de Riesgos deben estar conformadas solo por el Personal Docente y Administrativo.

Sexto.-

Actualizar los datos del Plan de Gestión del Riesgo, con los informes obtenidos en las acciones de identificación de peligros, análisis de vulnerabilidad y estimación de riesgo, realizadas por la Comisión, con el asesoramiento de los Inspectores Técnicos de Defensa Civil.

Séptimo.-

Determinar el ambiente donde funcionará el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) el mismo que deberá estar ubicado en un lugar seguro, con vías de acceso libres. En este lugar se deberá reunir la Comisión para recopilar la información que habrán de proporcionar los jefes de las brigadas, con relación a los daños producidos durante la emergencia y tomar decisiones convenientes.

Octavo.-

Inculcar en los estudiantes la importancia que tiene el simulacro, la organización de la Comisión de Gestión del Riesgo y el significado de las Señales de Seguridad. La motivación se inicia con la participación de toda la comunidad educativa en acciones de Prevención del Riesgo de Desastres.

Noveno.-

Realizar ejercicios de simulacros de evacuación a nivel de aula. Esta actividad la realiza el docente, responsable del aula, con el apoyo del Jefe de Protección. Practicarán la forma de desplazamiento siguiendo las señales de las rutas de evacuación, hacia las zonas de seguridad.

Décimo.-

Velar por la preparación de los miembros de la Brigada de Servicios Especiales (conformada por personal docente y administrativo) en el manejo de extintores, corte del fluido eléctrico, la llave de gas, si hubiera, abrir la puerta principal del plantel, en situación de crisis.

Décimo primero.-

Propiciar la práctica y el cumplimiento de las funciones de las brigadas de Primeros Auxilios.

Décimo segundo.-

Informar a los estudiantes que el toque de alarma será mediante una campana, silbato, timbre, u otro, el mismo que durará un minuto, el tiempo representativo de la ocurrencia de un sismo. Durante ese tiempo se deberán ubicar en las zonas de seguridad internas, de no haberlas, se evacuará hacia las zonas de seguridad externas, indicando a los alumnos que, el desplazamiento será en forma ordenada, normal pero sin detenerse. En forma constante se recordará a los estudiantes, en la práctica, el sonido de la alarma, el recordatorio puede ser durante la formación general.

Décimo tercero.-

Ejecutar el simulacro, iniciando con el toque de alarma, de inmediato entrará en funcionamiento la Brigada de Evacuación que guiará a los estudiantes a las zonas seguras en el exterior de las aulas. Las zonas seguras deberán ubicarse, con apoyo del Comité Distrital de Defensa Civil, lejos de cornisas, ventanas, de postes y cables de alumbrado. La evacuación deberá ser en forma ordenada y rápida, manteniendo la calma en todo momento. Se constituirá el COE.

Décimo cuarto.-

Evaluar el simulacro, verificando el cumplimiento o incumplimiento de acciones por parte de cada una de las Brigadas. Esta evaluación servirá para corregir errores y mejorar el Plan de Gestión del Riesgo.

Equipo básico de la Institución Educativa para atender emergencias³³

¿Cuál es el equipo básico con el que debe contar la Institución Educativa para atender emergencias?

<p>Recursos materiales y equipos</p> <p>La Institución Educativa debe contar con materiales y equipos básicos para los primeros auxilios.</p>	
<p>El Botiquín Escolar</p>	
<p>Botiquín general</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 02 Paquetes de gasa estéril • 02 paquetes de algodón absorbente • 02 Rollos de esparadrapo de 2.5 cm. de ancho • 02 Rollos de vendas • Tablillas para fracturas • 02 Frascos de alcohol • 02 Frascos de agua oxigenada • 02 Frascos de tintura de yodo • Picrato de Butesín o similar
<p>Además de tener un botiquín general con todo lo necesario para enfrentar una emergencia, cada una de las aulas debe contar con su propio botiquín.</p>	
<p>Botiquín de aula</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Paquete de gasa estéril de 10x10cms • 01 paquete de algodón absorbente • 01 Rollo de esparadrapo de 2.5 cm. de ancho • 01 Frasco de alcohol • 01 Frasco de agua oxigenada
<p>Equipo básico de rescate</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Camillas de tabla rígida • Vendas • Apósitos • Collarines regulables.
<p>Equipos contra incendios</p>	<p>Extintores.</p> <p>Dada la realidad, generalmente las Instituciones Educativas Públicas carecen de este recurso, por lo que se recomienda implementar cajas de madera o metal forradas o pintadas de color rojo y llenarlas con arena fina para sofocar amagos de incendio, dicha arena se habrá de cambiar periódicamente. Estas cajas deberán colocarse en determinados ambientes con la correspondiente señal.</p>

³³ Ministerio de Educación. En: http://www.minedu.gob.pe/normatividad/directivas/anexos/anexo_dir_015_2007.pdf

G. SERVICIO ESCOLAR SOLIDARIO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

CONTENIDO DEL PROGRAMA ³⁴

En el marco de la Propuesta del Consejo Nacional de Educación “Hacia un Proyecto Educativo Nacional - PEN 2006-2021”, el Programa Servicio Escolar Solidario para la Prevención Y Atención de Desastres, está dirigido a que los “estudiantes logren aprendizajes para su desarrollo y su comunidad” (objetivo 2 PEN) y a conseguir una sociedad que forma mejores ciudadanos a través de municipios democráticos que forman ciudadanía e identidades locales y que promueven la movilización ciudadana en torno a los desafíos educativos de la localidad (objetivo 6-PEN).



a) Finalidad

Es al ámbito comunitario, al que se dirige el Programa Servicio Escolar Solidario para la Prevención y Atención de Desastres, habiéndose seleccionado como público objetivo del mismo a los alumnos y alumnas de 4to de secundaria.

El Programa busca consolidar los aprendizajes logrados a través de “Aprendiendo a Prevenir”, poniéndolos en práctica en realidades concretas y conocidas por los estudiantes a través del esfuerzo conjunto del Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Defensa Civil y la ONG Acción por los Niños.

b) Objetivo

El propósito del Programa es contribuir a la formación de ciudadanos conscientes de sus responsabilidades con la sociedad y su entorno. Las acciones de prevención y atención que desarrollen en su comunidad será un nuevo ambiente de aprendizaje en el cual podrán acceder, contextualizar, elaborar ampliar y dar sentido a los conocimientos y aprendizajes que cada uno de ellos ha logrado en las aulas. Se caracterizará por promover el valor de la solidaridad y desarrollar en los estudiantes actitudes de servicio para la prevención y atención de desastres.

En el marco del Sistema Nacional de Defensa Civil, el trabajo solidario que desarrollen los alumnos en el Comité Distrital de Defensa Civil de su propia comunidad, desarrollando acciones a favor de la prevención y atención de desastres, será el espacio de encuentro para:

- Compartir experiencias, debatir, dialogar respetar a los otros.
- Desarrollar habilidades de escuchar y aprender a expresar las propias opiniones.
- Reflexionar de forma crítica con relación a las informaciones e interpretar la realidad reconociendo su complejidad.
- Desarrollar capacidades personales que los conviertan en ciudadanos con una sólida Cultura de Prevención.
- Practicar valores y principios tales como: cooperación, solidaridad, protección humanitaria, autoayuda, acción permanente y planificada, primacía del interés colectivo, convergencia de esfuerzos que les permitirán transformar su mundo, hacia uno más seguro.

El Programa Servicio Escolar Solidario para la Prevención y Atención de Desastres, plantea estrategias innovadoras en el ámbito pedagógico y a nivel de gestión de las instituciones educativas, orientándose hacia una colaboración directa con los entornos de los cuales proceden los alumnos para formar y fortalecer una Cultura de Prevención.

c) Ámbito de acción

Se procederá, a partir del año 2007, a la generalización, a nivel nacional, del Servicio Escolar Solidario en Prevención y Atención de Desastres, participando solamente los alumnos y alumnas de IV grado de secundaria, los Secretarios Técnicos de los Comités de Defensa Civil, especialistas de la Dirección/Gerencia Regional de Educación y de la Dirección Regional de Defensa Civil, directores y docentes responsables de las Instituciones Educativas participantes.

d) Desarrollo del Servicio Escolar Solidario

La práctica escolar solidaria, es voluntaria, se desarrollará hasta completar un total de 120 horas cronológicas, distribuidas entre las semanas del año lectivo. Los docentes responsables podrán coordinar con el Comité de Defensa Civil, el horario en el cual desarrollarán los alumnos sus prácticas.

Las 120 horas cronológicas se distribuirán entre las Comisiones de los Comités Distritales de Defensa Civil involucrados en el Programa.

Como acciones previas, las Direcciones Regionales de Defensa Civil, deberán presentar el SESPAD a:

- Directores de Instituciones Educativas que deseen participar.
- Secretarios Técnicos de los Comités de Defensa Civil y autoridades regionales involucradas.
- Autoridades y especialistas del área de gestión pedagógica de la Dirección/Gerencia Regional de Educación.
- Alumnos y alumnas de 4to año de secundaria de diferentes Instituciones Educativas, a efecto de motivarlos y sensibilizarlos.

La Dirección Regional de Defensa Civil y el Comité de Defensa Civil realizarán acciones específicas con las Instituciones Educativas interesadas en participar en el SESPAD, tales como:

- Charla de sensibilización al profesor o profesores responsables y a los alumnos y alumnas de 4to de secundaria.
- Charla de sensibilización y presentación del SESPAD a los Padres de Familia, cuyos hijos/hijas deseen participar.

Considerando que los alumnos y alumnas son menores de edad, los padres de familia deberán llenar y firmar la ficha de autorización de participación de sus hijos/as en el SESPAD, asimismo los Directores de las Instituciones Educativas deberán llenar la ficha correspondiente a la relación de alumnos que participan en el Programa.

Las Instituciones Educativas conservarán el original de las mencionadas fichas, la Dirección Regional de Defensa Civil, el Comité de Defensa Civil, la Dirección Regional de Educación recibirán copia fotostática de las fichas, remitiendo copia de estos documentos a la Dirección Nacional de Educación y Capacitación del INDECI, a efecto de remitir los chalecos e insignias que identifican a los participantes del SESPAD.

El SESPAD se desarrollará en las acciones en la prevención y en la atención en las Comisiones de Operaciones, Educación y Capacitación, Comisión de Logística, Comisión de Salud y Comisión de Comunicaciones de los Comités de Defensa Civil de la localidad a la cual pertenecen.

Respecto de las acciones en las comisiones, los estudiantes de 4to año de secundaria están en capacidad de desarrollar las siguientes actividades:

1. Comisión de Operaciones, Educación y Capacitación

EN LA PREVENCIÓN	EN LA ATENCIÓN
Participan en el planeamiento, preparación, programación y ejecución de simulacros y simulaciones a la población de su localidad.	Acompañan a un evaluador de daños.
Colaboran en las acciones de capacitación a la población de su localidad sobre las acciones y actividades derivadas de los Planes de Seguridad en Defensa Civil.	Desarrollan juegos, entretenimiento a los niños, niñas y compañeros que se encuentran afectados emocionalmente a consecuencia de una emergencia.

2. Comisión de Logística

EN LA PREVENCIÓN	EN LA ATENCIÓN
Apoyan y colaboran en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los Planes de Operaciones y de Contingencia.	Apoyan y colaboran en la recepción y distribución del apoyo logístico por las autoridades locales de Defensa Civil, destinado a la población damnificada.
	Colaboran en la recuperación de bienes materiales no fungibles después de una emergencia.

3. Comisión de Salud

EN LA PREVENCIÓN	EN LA ATENCIÓN
Apoyan y colaboran en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los Planes de Operaciones y de Contingencia.	Colaboran en la atención de primeros auxilios, bajo la supervisión de un profesional especialista en medicina (médicos, enfermeras, paramédicos).
Contribuyen en la preparación de las acciones de la Comisión durante las emergencias.	
Reciben preparación de conocimientos básicos de primeros auxilios.	Colaboran en la recuperación de bienes materiales no fungibles después de una emergencia.

4. Comisión de Comunicaciones de los Comités de Defensa Civil

EN LA PREVENCIÓN	EN LA ATENCIÓN
Apoyan y colaboran en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los Planes de Operaciones de Emergencia y de Contingencia.	Colaboran en la difusión de comunicados de prensa del Comité de Defensa Civil.
Contribuyen en la preparación de las acciones de la Comisión durante las emergencias.	Apoyan en la difusión de campañas de orientación a la población sobre Defensa Civil.
Colaboran en la difusión a la población de las acciones Comité de Defensa Civil de su localidad.	
Apoyan en la difusión de alertas y boletines que reciba y emita el Centro de Operaciones de Emergencia del Comité de Defensa Civil de la localidad.	
Colaboran en la actualización del Directorio del Comité de Defensa Civil.	

ACTIVIDADES FINALES

a) Acompañamiento y Monitoreo

- El monitoreo del SESPAD y orientación a los miembros de las Comisiones del Comité de Defensa Civil, se realizará a través de:
 - Responsables de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional y capacitadores del Gobierno Regional.
 - Profesionales de la Dirección de Educación y Capacitación del INDECI, junto con los especialistas de la Dirección Regional de Educación: monitoreo permanente.
 - Especialistas de la Dirección Regional de Defensa Civil: - monitoreo permanente.
 - Docente responsable de cada Institución Educativa: una visita de monitoreo al mes.
- Cada tres meses se realizará una reunión de coordinación y evaluación de acciones entre los docentes responsables, los Especialistas de las Direcciones Regionales de Educación, profesionales de las Direcciones Regionales de Defensa Civil.
- Como resultado de las reuniones se preparará un informe trimestral que detalle los avances y dificultades que van surgiendo, de modo tal que permita la reformulación del Programa según las necesidades y características regionales.

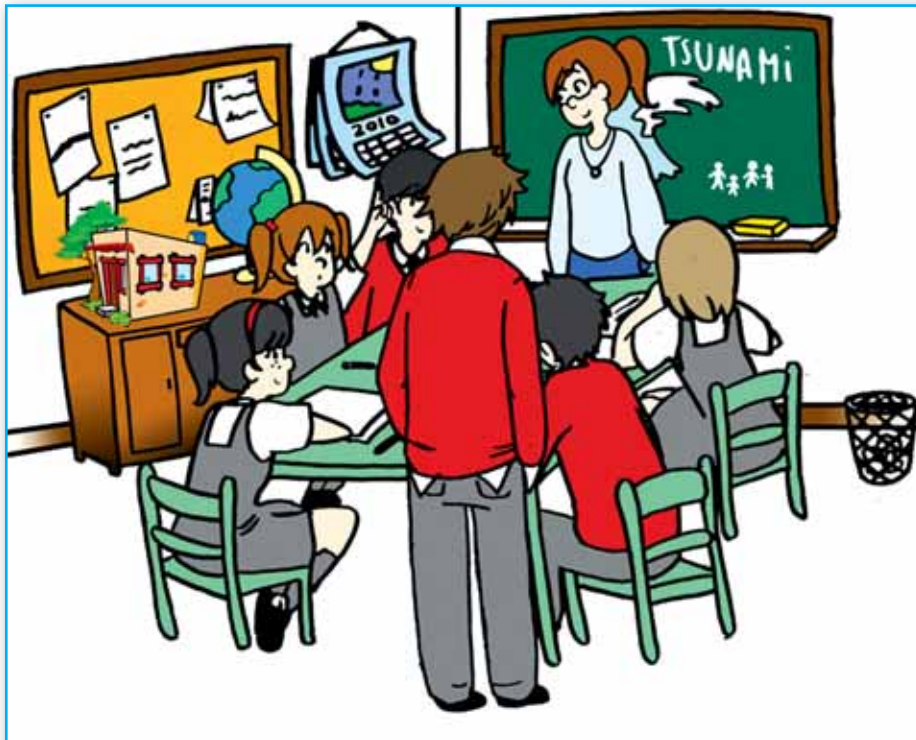
b) Reconocimientos

Los incentivos y reconocimientos a los estudiantes, docentes e integrantes de los Comités de Defensa Civil, son definidos en conjunto.

Se entregarán reconocimientos a:

- Instituciones Educativas: de parte del INDECI y Gobierno Regional: diploma y placa de reconocimiento.
- Docentes: Diploma INDECI de Reconocimiento.
- Docentes: Diploma de la Dirección Regional de Educación en reconocimiento por horas de servicio a la comunidad educativa.
- Alumnos: Diploma de Brigadistas, placa de reconocimiento por su labor con la comunidad.
- Resolución de Comité de Defensa Civil reconociendo a los participantes como Brigadistas de Defensa Civil.
- Diploma y placa de reconocimiento a los Comités Distritales de Defensa Civil, involucrados.

6. Estrategias Metodológicas



Las estrategias que se propone a continuación se basan, principalmente, en el desarrollo de tres capacidades, las mismas que forman parte del desarrollo cognitivo de las personas: la identificación, el análisis y la estimación están presentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las áreas curriculares, por lo que, al proponer su desarrollo en el tratamiento de la Gestión del Riesgo de Desastres, no se considera, en manera alguna, un tema aislado de los demás, sino por el contrario, su tratamiento va a permitir incluir la Gestión del Riesgo de Desastres en la formación integral de las personas, trascendiendo hacia la familia y la comunidad.


Identificación, análisis y estimación son algunas de las capacidades que, unidas a otras, se desarrollan desde la niñez a lo largo de toda la vida, en el diálogo, el debate, en la lectura, en la investigación, en la producción de textos, en matemática, en la resolución de problemas, en el desarrollo de valores y actitudes, en hábitos y costumbres.

El desarrollo de las capacidades de identificación del peligro, análisis de la vulnerabilidad y estimación del riesgo, enmarcadas en los contenidos curriculares propuestos por el Ministerio de Educación, afirma que, lejos de constituir temas aislados, favorecen el desarrollo curricular docente y, permiten el desarrollo y fortalecimiento eficaz de una Cultura de Prevención.

En la presente propuesta de estrategias metodológicas, se ha tomado en cuenta lo normado por el Ministerio de Educación, a través de su Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, en cuanto se refiere a Ciclos y Grados de Estudio, así como los conocimientos y capacidades, definidas para el desarrollo de los temas transversales, relacionados con los contenidos de estos materiales educativos.

DOCENTE

Educación Primaria – III CICLO

PRIMER GRADO	 <p style="text-align: center;">III CICLO PRIMER GRADO</p>
ÁREA: PERSONAL SOCIAL	
<p>COMPETENCIA COMPRENSIÓN DE LA DIVERSIDAD GEOGRÁFICA Y DE LOS PROCESOS HISTÓRICOS</p>	

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none"> Distingue los peligros de los fenómenos naturales que se producen en su localidad. Identifica los lugares de seguridad, en la escuela y la comunidad, en casos de emergencia. 	<p>Gestión del Riesgo de Desastres Desastres de origen natural en la localidad. Medidas de seguridad.</p>

INDICADORES DE LOGRO
<p>Indica las rutas de evacuación en su Institución Educativa, ante una emergencia por tsunamis. Dibuja, en un croquis o plano de su casa, las rutas de evacuación o de salida, ante una emergencia por tsunamis.</p>

EVALUACIÓN
<p>Criterios de evaluación: Indicación de las rutas de evacuación en la IE, en la casa y en la comunidad.</p>
<p>Instrumentos de evaluación: Dibujos, participación en actividades de prevención, conversaciones, tareas.</p>

CAPACIDAD.-	5. Medidas de seguridad
Identifica las rutas de evacuación de su Institución Educativa, de su casa y de su comunidad.	Aprendemos a protegernos de los posibles daños de un tsunami
APRENDIZAJE ESPERADO.-	<i>Vamos a conocer las rutas de evacuación</i>
Conoce las rutas de evacuación de su Institución Educativa, de su casa y de la comunidad, ante la posible ocurrencia de un tsunami.	Como una medida de seguridad, es importante conocer dónde estamos ubicados, para encontrar con facilidad las rutas de evacuación y las zonas seguras, en caso de tsunami.
ESTRATEGIA.-	<i>En su salón de clase</i>
Rutas de evacuación en su Institución Educativa, en su casa y en su comunidad, en caso de emergencia.	Siguiendo las indicaciones de la maestra, salgan, en forma ordenada del salón. Al retornar, organicen grupos, comenten la acción que realizaron y cada uno dibuje un plano de su salón de clase. Con una flecha, señala la ruta por la que saliste y, en la puerta un cartel con la palabra SALIDA.
DURACIÓN.-	<i>En su Institución Educativa</i>
El desarrollo de la estrategia tendrá una duración de dos sesiones de aprendizaje.	Con la maestra, recorran la Institución, por las rutas de evacuación y conociendo las zonas seguras. En el salón de clase, en sus grupos de trabajo comenten la acción realizada, dibujen un plano de su Colegio en una hoja de papel, señalando las rutas de evacuación y las zonas seguras en caso de tsunami. Luego colocan el trabajo en el franelógrafo.
RECURSOS.-	<i>En la casa</i>
Para la aplicación de esta estrategia se requiere de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Cuadernos de trabajo de Preparación ante Desastre Tsunamigénico. • Láminas, fotografías o dibujos del mar. • Lápices, colores, crayolas o plumones. • Papel bond, tamaño A4. • Cinta adhesiva o chinchas. • Franelógrafo. 	Comenta con tu familia la actividad del Colegio y haz lo mismo en tu casa, con todos. Luego, con ayuda de tu familia dibuja un plano de tu casa, señala con flechas las rutas de salida y pinta los lugares seguros. El dibujo lo colocas en un lugar para que sea visto por todos. Luego, en clase, comenta la actividad realizada en tu casa. Dibuja un plano de tu casa, señalando las rutas de evacuación y los lugares seguros.
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	<i>En el barrio</i>
Primera Sesión.- Identificación de las rutas de evacuación en la Institución Educativa y en la casa.	Haz, con tu familia, un recorrido por las rutas de evacuación, señalizadas por Defensa Civil, en el barrio, hasta la zona segura en lugares altos. Anoten el tiempo que demoren en el recorrido. Luego dibujen un plano del barrio, señalando con flechas las rutas de evacuación y colocando un cartel de zona segura donde corresponde. Comenta en clase que tu familia se está preparando para un caso de tsunami.
Segunda Sesión.- Identificación de las rutas de evacuación en la comunidad.	

Organización y desarrollo

Primera Sesión.- Identificación de las rutas de evacuación en la I E.

El/la docente:

- Indica a los niños que van a dar un paseo por la Institución Educativa.
- Señala a los estudiantes que deben estar atentos a los obstáculos que encuentren en su camino, como macetas, mochilas en los pasadizos de tránsito de los salones, mesas muy cerca de las puertas, etc.
- Les explica sobre las rutas de evacuación que ya han sido señalizadas por Defensa Civil, diciéndoles que todos seguirán esas rutas, en caso de una emergencia por tsunami.
- Responde las preguntas que, al respecto, hacen los niños en su recorrido.
- Al retornar al aula, motiva a los niños a conversar sobre lo observado en el recorrido.
- Distribuye hojas de papel, indicándoles que dibujen y colorean su recorrido por la ruta de evacuación.
- Coloca todos los trabajos en el franelógrafo.
- Al finalizar la clase, indica a los niños que comenten con su familia sobre la actividad realizada, que los motiven para hacer lo mismo en casa y que, además, dibujen la ruta de salida de su casa. o Entrega a los niños el cuaderno de comunicados, informando a los padres de familia que, la siguiente sesión, tendrán una salida del plantel, para hacer un recorrido por las rutas de evacuación del barrio, como una medida de prevención en caso de tsunami.

Segunda Sesión.- Identificación de de las rutas de evacuación en la comunidad.

El/la docente:

- Motiva a los niños a recordar la actividad realizada en la sesión anterior y conversa con ellos sobre las acciones hechas, al respecto, con su familia.
- Escucha sus comentarios y luego hace un resumen claro y sencillo de todo lo dicho por los niños.
- Indica que los dibujos encomendados se colocarán en el franelógrafo.
- A continuación, manifiesta que van a salir, en forma ordenada, para hacer un recorrido por las rutas de evacuación del barrio, las mismas que han sido señalizadas por Defensa Civil.
- Al finalizar el recorrido, en el aula, motiva a los niños a comentar sobre el recorrido, luego señala la importancia de la identificación de las rutas de evacuación como una medida de prevención ante la posible ocurrencia de un tsunami.
- Finaliza la sesión, exhortándolos a realizar recorridos similares con su familia.

Educación Primaria – III CICLO

SEGUNDO GRADO	 <p style="text-align: center;">III CICLO SEGUNDO GRADO</p>
ÁREA: PERSONAL SOCIAL	
COMPETENCIA COMPRENSIÓN DE LA DIVERSIDAD GEOGRÁFICA Y DE LOS PROCESOS HISTÓRICOS	

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none"> Distingue los peligros de los fenómenos naturales que se producen en su localidad Identifica los lugares de seguridad, en la escuela y la comunidad, en casos de emergencia. 	Gestión del Riesgo de Desastres Desastres de origen natural en la localidad. Medidas de seguridad.

INDICADORES DE LOGRO
Dibuja una población expuesta a los efectos de un tsunami.

EVALUACIÓN
Criterios de evaluación: Distinción (de distinguir, diferenciar) de los riesgos que puede ocasionar un tsunami en la comunidad, cuando las construcciones están ubicadas en la playa o cerca de ella y las personas no están preparadas. Distingue el peligro que puede significar un tsunami (cuando somos vulnerables)
Instrumentos de evaluación: Dibujos, intervenciones orales, tareas, actividades.

DOCENTE


ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Sesión de clase.- Distinción del tsunami como probable Peligro de origen natural

El/la docente:

- Lee el cuento: ¡Cuando el mar se aleja!
- Luego, promueve la lectura oral del mismo relato, cediendo el turno, por párrafos, a diferentes niños.
- A continuación motiva a los niños a responder, en forma voluntaria, induciendo sus respuestas, a preguntas como:
 - a) ¿Qué vio Violeta en la playa?
 - b) ¿En qué momento vio "ese tesoro"?
 - c) ¿Cómo estaba el mar?
 - d) ¿Qué le preguntó José a su papá?
 - e) ¿Por qué le dijo que un tsunami es un peligro?
 - f) ¿Cuál es la causa de un tsunami?
 - g) ¿Creen que debemos protegernos del tsunami?
 - h) ¿Qué debemos hacer para protegernos de las consecuencias o efectos de un tsunami?
- Luego, orienta a los niños, explicándoles, en forma sencilla el peligro que representa un tsunami para la población y que se puede disminuir el riesgo, con acciones de prevención.
- Distribuye hojas de papel y les indica que dibujen y coloreen una gran ola, que represente un tsunami que está muy cerca de una población con casas en la playa.
- Al finalizar, coloca los dibujos en el franelógrafo y el docente los motiva a comentar sobre el significado de los mismos.

Educación Primaria – IV CICLO


TERCER GRADO	 <p style="text-align: center;">IV CICLO TERCER GRADO</p>
ÁREA: PERSONAL SOCIAL	
COMPETENCIA COMPRENSIÓN DE LA DIVERSIDAD GEOGRÁFICA Y DE LOS PROCESOS HISTÓRICOS	

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
Describe los desastres de origen natural y los inducidos por el hombre que ocurren en su región y se organiza para adoptar medidas, ante una situación de emergencia.	Gestión del Riesgo de Desastres Desastres de origen natural y los inducidos por el hombre. Importancia de las medidas de prevención de accidentes: en el hogar, en la escuela y en la comunidad.

INDICADORES DE LOGRO
Dibuja una población expuesta a los efectos de un tsunami.

EVALUACIÓN
<p>Criterios de evaluación: Distingue el peligro que puede significar un tsunami (cuando somos vulnerables) Expresa que el tsunami es un fenómeno natural que puede ocasionar un desastre en la población, cuando las personas no están preparadas.</p>
<p>Instrumentos de evaluación: Dibujos, intervenciones orales, trabajos en equipo, participación en actividades de prevención ante desastres.</p>

DOCENTE

<p>CAPACIDAD.-</p>	<p>4. Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo</p>
<p>Distingue los peligros de los fenómenos naturales que se producen en su localidad.</p>	
<p>APRENDIZAJE ESPERADO.-</p>	<p>¡ Cuando el mar se aleja !</p>
<p>Muestra que un tsunami puede ser un gran riesgo para la población, cuando no está preparada para resistir su impacto.</p>	<p>Violeta y José, viven en el Callao y les gusta ir a pasear a la playa con su papá y su mamá. Un día, el mar estaba un poco lejos de la playa y José preguntó a su papá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Por qué el mar está lejos? - Ahora es por la marea pero, otras veces se aleja mas y regresa con fuerza, con varias olas que se elevan e impactan en la costa. - ¿Y qué es eso? - Eso es un tsunami, porque hubo un fuerte sismo en el fondo del mar, a pocos Km de profundidad; y es un peligro, por eso debemos cuidarnos de él. - ¿Cómo nos cuidamos de un tsunami? - Alejándonos rápido de la playa.
<p>ESTRATEGIA.-</p>	
<p>El peligro que podría ocasionar un tsunami, en la comunidad.</p>	<p>Violeta vio una estrellita de mar y dijo a su mamá: "El lunes les voy a contar a mis amigas lo que vimos".</p>
<p>DURACIÓN.-</p>	<p>"Y yo contaré a mis amigos cómo estaba el mar y lo que aprendí sobre los tsunamis" dice José.</p>
<p>El desarrollo de la estrategia tendrá una duración de una sesión de aprendizaje.</p>	
<p>Recursos.- Para la aplicación de esta estrategia se requiere de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuento: "Cuando el mar se aleja", del cuaderno de trabajo. • Lápices, colores, crayolas o plumones. • Papel bond, tamaño A4. • Cinta adhesiva o chinchas. • Franelógrafo 	<p>Trabajando juntos con la maestra o el maestro, escribe V (verdadero) o F (falso) donde corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando hay un sismo fuerte en el mar puede haber un tsunami. - Cuando el mar se aleja, puede ser un tsunami - Un tsunami no es un peligro en la costa - Está bien que los niños vayan solos a la playa - Los niños aprenden, en el Colegio, a cuidarse del tsunami - La familia de José hizo bien en alejarse de la playa
<p>ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO</p>	<p>PELIGRO</p>
<p>Sesión de aprendizaje.- Distinción del tsunami como probable peligro de origen natural.</p>	<p>¿Qué es el peligro? El peligro es la posibilidad de que ocurra un fenómeno que podría hacernos daño. Por ejemplo un tsunami es un peligro porque nos podría hacer daño.</p>

CAPACIDAD.-	Fenómenos Naturales en Lima y Callao
Describe los desastres de origen natural que ocurren en su región.	<p>La naturaleza se encuentra en constantes cambios y movimientos, a través de: (Nombra ocho fenómenos naturales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • _____ • _____ • _____ • _____ • _____ • _____ • _____ • _____
Aprendizaje esperado.-	<p>Estos cambios y movimientos de la Tierra se conocen como fenómenos naturales. Se producen sin la intervención directa del hombre.</p> <p>Los fenómenos naturales siempre han existido en la naturaleza, pero tenemos que aprender a protegernos de los riesgos que estos fenómenos, en algunas ocasiones, pueden producir.</p>
Toma en cuenta las medidas de prevención, ante la posible ocurrencia de un tsunami.	
ESTRATEGIA.-	Fenómenos naturales en Lima y El Callao
LOS DESASTRES DE ORIGEN NATURAL A NIVEL LOCAL	<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>
DURACIÓN.-	¿Qué es el tsunami?
El desarrollo de la estrategia tendrá una duración de dos sesiones de aprendizaje.	<p>La palabra Tsunami, en japonés, significa "ola de puerto". El tsunami es una serie de olas que se forman, principalmente, cuando hay un sismo en el fondo del mar. Entre ola y ola hay bastante distancia. Al llegar a la costa se reduce su velocidad y entran a la costa con fuerza destructiva.</p> <p style="color: #00AEEF;">¿Cuáles son las causas de un tsunami?</p> <p>El tsunami es originado por sismos marinos, derrumbes de los cerros o por erupciones volcánicas en el fondo del mar.</p> <p style="color: #00AEEF;">¿Cómo se reconoce un tsunami?</p> <ul style="list-style-type: none"> • _____ • _____ • _____
RECURSOS.-	
<p>Para la aplicación de esta estrategia se requiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotografías, láminas impresas o dibujadas con imágenes de sismos, tsunamis y otros fenómenos naturales. - Cuaderno de Trabajo. - Papelógrafos. - Plumones para papel. 	
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	
Primera Sesión.- Identifica los fenómenos naturales recurrentes en la región.	
Segunda Sesión.- Identifica el tsunami: Fenómeno natural recurrente en la región.	

Organización y desarrollo

Primera Sesión.- Identifica los fenómenos naturales recurrentes en la región.

El/la docente:

- Coloca en la pizarra las imágenes e indica a los estudiantes que las observen.
- Pregunta si alguno o algunos de esos fenómenos han ocurrido en Lima o en El Callao.
- A continuación, induce a los estudiantes a concretar que, el sismo y el tsunami son los principales fenómenos naturales que pueden originar desastres en Lima o en El Callao, si no aprendemos a protegernos.
- Motiva un debate sobre el origen de un tsunami: cómo se produce, dónde se origina, cuáles son las consecuencias de un tsunami.
- Concluye las intervenciones con una explicación sobre el tsunami, a manera de respuesta a cada una de las preguntas planteadas.
- Indica que, en grupos deberán desarrollar el ejercicio del Cuaderno de Trabajo, en un papelógrafo, el mismo que será expuesto por un representante del grupo.

Segunda Sesión.- Identifica el tsunami como fenómeno natural recurrente en la región.

El/la docente:

- Inicia la sesión, motivando la participación de los estudiantes, haciendo preguntas con relación a la sesión anterior.
- Luego indica que se organicen en grupos y, en papelógrafos deberán desarrollar el tema sobre: "El Tsunami, fenómeno natural, recurrente en Lima y El Callao". Para su desarrollo, resolverán las siguientes preguntas:
 - ¿Dónde se origina un tsunami?
 - ¿Cuál es la causa de un tsunami?
 - ¿Cuáles son los riesgos que se enfrentan ante la ocurrencia de un tsunami?
 - ¿Qué acciones de prevención realizamos en la IE, ante la posible presencia de un tsunami?
 - ¿Y qué acciones de prevención realizamos con la familia?
 - Ilustración del tema.
- Finalizada la actividad, solicita que el representante de cada grupo exponga lo trabajado.
- Al culminar las exposiciones, hace un resumen de los desastres que podría traer como consecuencia, un tsunami y enfatiza que, para disminuir los riesgos de un tsunami, deberemos aprender a tomar medidas de prevención.
- Para terminar la sesión, señala que lo aprendido en clase, deberá ser compartido con la familia, para aprender a protegerse del tsunami, disminuyendo los probables riesgos.

Educación Primaria – IV CICLO


CUARTO GRADO	 <p>IV Ciclo Cuarto Grado</p>
ÁREA: PERSONAL SOCIAL	
<p>COMPETENCIA</p> <p>COMPRENSIÓN DE LA DIVERSIDAD GEOGRÁFICA Y DE LOS PROCESOS HISTÓRICOS</p>	

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
Participa con responsabilidad en actividades de prevención de riesgos en su comunidad local.	Gestión del Riesgo de Desastres Defensa Civil: Prevención de situaciones de riesgo. Señales y medidas de seguridad.
Describe los desastres de origen natural y los inducidos por el hombre, que ocurren en su región y se organiza para adoptar medidas, ante una situación de emergencia.	Gestión del Riesgo de Desastres Desastres de origen natural e inducidos por el hombre. Importancia de las medidas de prevención de accidentes: en el hogar, en la escuela y en la comunidad.


INDICADORES DE LOGRO
Fundamenta el empleo de señales de seguridad, como una medida de prevención. Ubica en un croquis de su comunidad, las rutas de evacuación ante un tsunami.

EVALUACIÓN
<p>Criterios de evaluación: Explica la importancia de las medidas de seguridad.</p>
<p>Instrumentos de evaluación: Intervenciones orales, croquis o planos de su comunidad, participación en las actividades.</p>

DOCENTE

<p>CAPACIDAD.-</p>	<p>Medidas de seguridad</p>
<p>Participa con responsabilidad en actividades de prevención de riesgos en su comunidad local.</p>	<p>Debemos aprender algunas medidas de seguridad que debemos tener en cuenta, para disminuir los riesgos que puede producir un tsunami.</p>
<p>APRENDIZAJE ESPERADO.-</p>	<p>Práctica de simulacro</p>
<p>Conoce las medidas de seguridad y comenta sobre su importancia y necesidad en caso de emergencia o desastre originado por un tsunami.</p>	<p>Acompañados con la maestra, pueden hacer un recorrido por el barrio, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las zonas de inundación, las vías o rutas de evacuación y las zonas seguras. - Calcular cuanto tiempo se demoran para llegar hasta las zonas seguras. - Ubicar y conocer varios lugares que podrían servir de zona segura, en caso de ocurrir un tsunami:
<p>ESTRATEGIA.-</p>	<p>También pueden ser las azoteas de los edificios que, Defensa Civil, ha calificado como aptos para como zona segura.</p>
<p>Las medidas de seguridad.</p>	
<p>DURACIÓN.-</p>	
<p>El desarrollo de la estrategia tendrá la duración de dos sesiones de aprendizaje.</p>	
<p>RECURSOS.-</p>	
<p>Recursos.- Para la aplicación de esta estrategia se requiere de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno de Trabajo. - Lápiz - Colores - Lapiceros. 	
<p>ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO</p>	<p>Actividad 1.-</p> <p>Organícense en cuatro grupos y cada grupo visite a diferentes autoridades del distrito:</p>
<p>Sesión de aprendizaje.- Recorrido por las rutas de evacuación de la Institución Educativa y del barrio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidades. • Defensa Civil. • Policía (PNP) • Bomberos. <p>Con la finalidad de preguntarles sobre las zonas de seguridad y rutas de evacuación, determinadas, en caso de ocurrir un tsunami</p>

Educación Primaria – V CICLO

QUINTO GRADO	
ÁREA: PERSONAL SOCIAL	
COMPETENCIA COMPRENSIÓN DE LA DIVERSIDAD GEOGRÁFICA Y DE LOS PROCESOS HISTÓRICOS	
V CICLO QUINTO GRADO	

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none"> Reconoce la importancia del Sistema Nacional de Defensa Civil para enfrentar situaciones de riesgo de desastres. Indaga sobre las causas y los efectos de los desastres de origen natural e inducidos por el hombre en su región. Aplica medidas de seguridad ante situaciones de riesgo. 	Gestión del Riesgo de Desastres <ul style="list-style-type: none"> Causas y efectos de los desastres de origen natural e inducidos por el hombre. El Sistema Nacional de Defensa Civil: prevención de accidentes, señales y medidas de seguridad ante situaciones de riesgo. Organización de simulacros en la escuela.

INDICADORES DE LOGRO
Comenta sobre las causas y efectos de los desastres originados por un tsunami.

EVALUACIÓN
Criterios de evaluación: Expone sobre los desastres de origen natural. Causas y efectos de un desastre originado por un tsunami.
Instrumentos de evaluación: Intervenciones orales. Tareas. Pruebas escritas.

DOCENTE

Organización y desarrollo

Primera Sesión de Aprendizaje.- Recorrido por las rutas de evacuación de la Institución Educativa y del barrio.

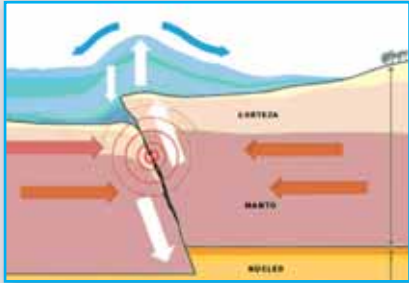
El/la docente:

- Invita a los estudiantes para hacer un recorrido por la Institución Educativa, siguiendo las señales de evacuación.
- Señala luego que realizarán un recorrido por las rutas de evacuación del barrio, las mismas que han sido señalizadas por Defensa Civil.
- Verifica la hora, para tomar en cuenta el tiempo que les tome hasta llegar a la zona segura.
- Al retornar, promueve intervenciones sobre lo observado y el tiempo que les tomó hacer el recorrido, enfatizando la importancia del tiempo en una evacuación ante un caso de tsunami, especialmente si es de origen cercano.
- Indica a los estudiantes, la importancia de compartir lo aprendido, con la familia, con la finalidad de que puedan realizar actividades similares en casa.

Segunda Sesión de Aprendizaje.- Elaboración de un croquis del barrio.

El/la docente:

- Motiva a los estudiantes a elaborar un croquis o mapa del barrio. Allí deberán señalar: las rutas por las que hicieron el recorrido, tomando en cuenta los puntos cardinales, colocarán el nombre de las calles, algunos establecimientos públicos, las señales que observaron y el tiempo que les tomó llegar a la zona segura.
- Indica que, terminado el trabajo, el responsable de cada grupo deberá exponerlo.
- Al finalizar las exposiciones, los incentiva para que comenten sobre las mismas, con la finalidad de aclarar algunos datos.
- Culminada la sesión, enfatiza la importancia de conocer las rutas de evacuación y las zonas seguras, así como la importancia de tener en cuenta el tiempo de recorrido, como medidas de protección ante la ocurrencia de un tsunami.

CAPACIDAD.-	Medidas de seguridad
Indaga sobre las causas y los efectos de los desastres de origen natural e inducidos por el hombre en su región.	<p>Qué es el tsunami? La palabra Tsunami, en japonés, significa "ola de puerto". El tsunami es una serie de olas que se forman, principalmente, cuando hay un sismo en el fondo marino. Estas olas viajan bajo la superficie del mar, al llegar a la costa reducen su velocidad, se elevan y entran a la costa con fuerza destructiva.</p>
APRENDIZAJE ESPERADO.-	<p>¿Cómo se origina un tsunami? El tsunami se origina por sismos marinos, derrumbes de los cerros o por una erupción volcánica en el fondo del mar. También podría formarse por la caída de un meteorito. El tsunami no es una marejada producida por el viento, porque los vientos solo mueven aguas superficiales.</p>
Conoce las causas y efectos de los desastres originados por el tsunami.	<p>En el gráfico se observa con claridad, cómo un sismo en el fondo marino, eleva una gran masa de agua, ese gran movimiento del agua da origen el tsunami.</p> 
ESTRATEGIA.-	
Causas y efectos de los desastres originados por el tsunami	<p>¿Cuáles son los efectos o consecuencias de un desastre producido por un tsunami? Cuando el tsunami impacta en la costa, destruye construcciones y hay pérdida de vidas, si no tomamos medidas de prevención.</p>
DURACIÓN.-	<p>Ejercicio ¿Cuáles son las causas de un tsunami? _____ _____</p> <p>¿Cómo se clasifican los tsunamis por su origen? Completa los datos: Cercano,- _____ _____</p> <p>Distante,- _____ _____</p> <p>¿Cuál ocasiona mayores daños? ¿Por qué? _____</p>
El desarrollo de la estrategia tendrá la duración de dos sesiones de aprendizaje.	<p>Ejercicio a) Dibujo de un tsunami golpeando con fuerza en la costa: ¿Qué daños produce?</p> <p>b) Dibujo de una inundación originada por el tsunami ¿Qué daños produce?</p> <p>c) Dibujo de los efectos de un tsunami por socavamiento ¿Qué daños produce?</p>
RECURSOS.-	
Para la aplicación de esta estrategia se requiere de lo siguiente:	
<ul style="list-style-type: none"> - Video de desastre tsunamigénico. - Papelógrafos. - Plumones para papel. - Cinta adhesiva. 	
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	
Primera Sesión.- El tsunami.- Cómo se origina.	
Segunda Sesión.- Causas y efectos de un desastre originado por un tsunami.	

Organización y desarrollo

Primera Sesión.- El tsunami.- Cómo se origina.

El/la docente:

- Presenta a los estudiantes el video sobre desastres originados por un tsunami, a manera de sensibilización.
- Los motiva a comentar y distribuye papelógrafos. Deberán dibujar la ocurrencia de un tsunami en la costa de Lima o El Callao y, además escribir en la parte inferior del mismo, la forma cómo se origina el tsunami.
- Señala que, terminado el trabajo, será expuesto por el representante de cada equipo.

Segunda Sesión.- Causas y efectos de un desastre originado por un tsunami.

El/la docente:

- Muestra una vez más, el video del desastre originado por un tsunami.
- Motiva a los estudiantes para que expresen aquello que ellos consideran es la causa de un desastre originado por un tsunami.
- Concluye las intervenciones señalando que, la principal causa de los desastres originados por un tsunami, es la vulnerabilidad que existe en la población, debido a la falta de preparación en acciones de prevención de riesgos de desastres y a las construcciones en zonas de la playa o muy cerca de ella, entre otras causas.
- Una vez más, motiva a los estudiantes para que expresen su opinión sobre las consecuencias o efectos de un desastre ocasionado por un tsunami. Concluye que un desastre así, tiene como efecto víctimas y daños materiales.
- Finaliza la sesión con el desarrollo de los ejercicios del Cuaderno de Trabajo.

Educación Primaria – V CICLO

SEXTO GRADO	 <p style="text-align: center;">V CICLO SEXTO GRADO</p>
ÁREA: PERSONAL SOCIAL	
COMPETENCIA COMPRENSIÓN DE LA DIVERSIDAD GEOGRÁFICA Y DE LOS PROCESOS HISTÓRICOS	

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none"> Investiga acerca de las causas y los efectos de los desastres de origen natural y los inducidos por el hombre en el país. Evalúa las acciones y medidas tomadas por las autoridades competentes para la prevención y atención de los desastres. Participa en la organización de Brigadas de Gestión del Riesgo, en la escuela y la comunidad. El Simulacro 	Gestión del Riesgo de Desastres <ul style="list-style-type: none"> Causas y efectos de los desastres de origen natural y los inducidos por el hombre en el país. Brigadas de Gestión del Riesgo en la escuela y en la comunidad. El Simulacro.

INDICADORES DE LOGRO
Actúa con responsabilidad en la organización y participación de los simulacros.

EVALUACIÓN
Criterios de evaluación: Participa en la organización y realización del simulacro.
Instrumentos de evaluación: Intervenciones orales, fichas de autoevaluación y de coevaluación, fichas de observación de comportamiento: valores, actitudes en los diferentes momentos del simulacro..

DOCENTE

CAPACIDAD.-	Medidas de seguridad
<p>Participa en la organización de Brigadas de Gestión del Riesgo, en la escuela y la comunidad.</p> <p>Participa en la organización de Simulacros.</p>	<p>El simulacro es importante para la Prevención de Desastres. Se debe realizar con seriedad y responsabilidad.</p> <p>El simulacro tiene como finalidad, saber cómo actuar ante la ocurrencia de una emergencia o un desastre.</p> <p>El simulacro en la Institución Educativa y en la casa Es importante realizar simulacros de evacuación en la Institución Educativa y en la casa, para saber cómo actuar ante la posible ocurrencia de un tsunami.</p> <p>Ejercicio Dibuja tu Institución en el momento en que toda la comunidad Educativa realiza un simulacro de evacuación. ¿Por qué crees que es importante el simulacro de evacuación? ¿De qué manera puedes ayudar, desde tu condición de estudiante, a tu comunidad, para estar preparados ante la ocurrencia de un tsunami?</p>
APRENDIZAJE ESPERADO.-	
<p>Participa en la organización y funcionamiento de los simulacros, como ejercicio práctico de la preparación de las Brigadas, ante la ocurrencia de un tsunami.</p>	
ESTRATEGIA.-	
<p>Organización y realización de los simulacros.</p>	<p>Organícense en equipos y preparen un power point con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas preventivas en la I E ante la ocurrencia de un tsunami. - Ubicación de la Institución Educativa. <p>Luego de presentarlo en su salón de clase, podrán mostrarlo a las otras secciones para que tomen conciencia ante la presencia del mencionado fenómeno natural.</p>
DURACIÓN.-	
<p>El desarrollo de la estrategia tendrá la duración de una sesión de aprendizaje.</p>	<p>Medidas Preventivas en la Institución Educativa ante un posible tsunami</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué hacer para estar preparados? 2. ¿Cómo actuar en la emergencia? 3. ¿Qué acciones inmediatas se debe realizar después del tsunami?
RECURSOS.-	
<p>Recursos.- Para la aplicación de esta estrategia se requiere de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Video de desastre tsunamigénico. - Cuaderno de trabajo. - Papelógrafos. - Plumones para papel. <p>Cinta adhesiva.</p>	<p>Responde: ¿De qué manera podemos contribuir con nuestra comunidad, a través de nuestro comportamiento disciplinado y sereno, ante la venida de un tsunami? ¿Por qué es importante hacer simulacros? En caso de ocurrir un tsunami ¿Qué debemos llevar con nosotros? Si ocurriese un tsunami en el lugar donde te encuentras ¿Que aspectos tomarías en cuenta, de inmediato?</p>
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	
<p>Sesión de aprendizaje.- Organización y realización de un simulacro.</p>	

Organización y desarrollo

Sesión de aprendizaje.- Organización y realización de un simulacro

El/la docente:

- Presenta a los estudiantes el video sobre desastres originados por un tsunami, a manera de sensibilización.
- Luego, los motiva a comentar sobre la importancia y la necesidad de estar organizados y preparados ante la ocurrencia de un tsunami.
- Los induce a debatir sobre la manera en que podrían contribuir a la operativización de las Brigadas. Luego de escuchar diversas opiniones, concluye que, efectivamente, el simulacro es una de las mejores actividades.
- Señala que van a hacer una práctica de simulacro de evacuación, con el apoyo de los brigadistas.
- Informa que la alarma será la misma que se utiliza en todos los simulacros, el sonido de un timbre, durante un minuto, tiempo promedio de un sismo y que, al escuchar el sonido de alerta (del exterior) evacuarán hacia el exterior porque se trataría del aviso de llegada de un tsunami.
- Escucha la alarma y da la orden de salir, con calma. Al oír el sonido de alerta, evacuan hacia la zona segura del exterior, conservando siempre la calma, sin detenerse, siguiendo las rutas de evacuación, señalizadas por Defensa Civil.
- Al retornar, promueve los comentarios y solicita que, organizados en equipos, escriban un aspecto positivo y uno negativo en el ejercicio del simulacro, con la finalidad de tomarlos en cuenta para mejorar.
- Finaliza, sugiriendo que motiven a su familia para hacer simulacros, invitando a los vecinos del barrio para que los acompañen. De esta manera, promueven una Cultura de Prevención en la Comunidad.

Educación Secundaria – VI CICLO

PRIMER GRADO	 <p>VI CICLO PRIMER GRADO</p>
ÁREA: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	
COMPETENCIA MANEJO DE INFORMACIÓN COMPRENSIÓN ESPACIO TEMPORAL JUICIO CRÍTICO	

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
Conoce los conceptos básicos de la Gestión del Riesgo de Desastres: Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo. Identificación del Peligro y Análisis de la Vulnerabilidad.	Gestión del Riesgo de Desastres: Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo.

INDICADORES DE LOGRO
Ubica en un croquis o en un mapa de su comunidad, las zonas vulnerables ante un tsunami. Expone sobre las consecuencias o efectos de un tsunami, a los que está expuesta su comunidad. Comenta sobre la importancia de disminuir los riesgos de un tsunami.

EVALUACIÓN
Criterios de evaluación: Ubica las zonas de vulnerabilidad en un croquis o en un mapa de su comunidad.
Instrumentos de evaluación: Croquis o mapa de su comunidad, exposiciones, intervenciones orales.

CAPACIDAD.-

Conoce los conceptos básicos de la Gestión del Riesgo de Desastres: Peligros, Vulnerabilidades y Riesgos. Identificación del Peligro y Análisis de la Vulnerabilidad.

APRENDIZAJE ESPERADO.-

Conoce el riesgo al que está expuesta la población, debido a la vulnerabilidad de ésta, ante la posible ocurrencia de un tsunami.

ESTRATEGIA.-

Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo en la Comunidad.

DURACIÓN.-

El desarrollo de la estrategia tendrá una duración de tres sesiones de aprendizaje.

RECURSOS.-

Recursos.- Para la aplicación de esta estrategia se requiere de lo siguiente:
 - Mapa o croquis de la comunidad.
 - Cuaderno de trabajo
 - Papelógrafos.
 - Plumones para papel.
 - Cinta adhesiva.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Primera Sesión.- Elaboración de un mapa o croquis de su comunidad

Segunda Sesión.- Peligro y Vulnerabilidad

Tercera Sesión.- Riesgo, ante la ocurrencia de un tsunami. Diferencias entre un fenómeno y un desastre.

Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo

Peligro

Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno, potencialmente dañino para la comunidad, en un período específico.

El tsunami es un peligro en poblaciones costeras.



En el caso de un tsunami de origen cercano, el riesgo es para las personas, porque la primera ola llegará muy rápido, dejando poco tiempo para la evacuación y; además para todos los bienes, los edificios y las construcciones que serían dañadas por el tsunami.

Vulnerabilidad

Es la resistencia de un elemento o un conjunto de elementos, frente a la ocurrencia de un peligro. La Vulnerabilidad puede ser física, social, económica, cultural, institucional, entre otros.

Ante el impacto de un tsunami
 ¿Qué ocurriría con las construcciones que están ubicadas en la playa o muy cerca de ella? ¿Qué clase de vulnerabilidad sería?

¿Qué ocurriría con las personas que no conocen un tsunami y están en la playa? ¿Qué clase de vulnerabilidad sería?

Riesgo

Es la estimación matemática de una probable pérdida de vidas, del daño a los bienes materiales, a la propiedad, a la economía y al medio ambiente.

Organicen grupos de trabajo, de acuerdo al barrio donde viven y calculen cuántas vidas se perderían y cuántas construcciones se destruirían en el barrio, si ocurriera un tsunami.

¿Todos debemos prepararnos para disminuir el riesgo de un tsunami? ¿Por qué?

Responde, de acuerdo al tsunami de Indonesia en el 2004:

1. ¿Cuál fue el peligro en Indonesia, el 26 de diciembre del 2004?
2. ¿Cuál fue la principal vulnerabilidad por parte de la población?
3. ¿por qué se considera a Tilly Smith como una protagonista en este trágico evento?
4. Si se hubiese evaluado los riesgos de la población, unos días antes ¿Cuántas víctimas más, hubiese habido?

Organización y desarrollo

Primera Sesión.- Elaboración de un mapa o croquis de su comunidad

El/la docente:

- Presenta un video sobre un desastre originado por un tsunami. Luego motiva a los estudiantes a comentar sobre las causas que originan tales desastres.
- A continuación, indica que se organicen en equipos para elaborar un croquis o mapa de su comunidad, partiendo del colegio, cinco cuadras a la redonda, señalando los nombres de las calles, avenidas, principales establecimientos, parques, Instituciones Educativas, características geográficas (si están cerca del mar o de un río, laderas de cerros) centros comerciales, lugares donde hay densidad poblacional, etc.
- Señala, asimismo que el mapa deberá ser elaborado teniendo en cuenta los puntos cardinales y, para facilitar la ubicación de éstos, deberán tomar como referencia el Norte.
- Dice que, una vez terminada la tarea, coloquen su mapa en un lugar visible del salón y luego, los representantes de cada equipo explicarán lo trabajado.

Segunda Sesión.- Peligro y Vulnerabilidad

El/la docente:

- Coloca los mapas en lugar visible del salón e indica que cada grupo tome el suyo para ubicar allí aquello que consideren un peligro o peligros para la población, así como los lugares que no podrían resistir el impacto de un sismo y, para quienes viven y estudian en el Callao, se considerará, adicionalmente, el impacto de un tsunami.
- Terminado el trabajo, indica que el representante de cada equipo debe exponer.
- Tomando en cuenta lo dicho por los estudiantes, explica lo concerniente al peligro, dando como ejemplo de peligros de origen natural: el sismo y el tsunami.
- Explica, asimismo, que un desastre solo se producirá si existe vulnerabilidad en la población, debido a la falta de preparación en acciones de prevención, así como a las construcciones débiles, entre otros factores.
- De inmediato, solicita a los grupos que, agreguen en sus papelógrafos, las vulnerabilidades existentes en la comunidad para hacer frente a los posibles riesgos de un sismo o de un tsunami.
- Les recuerda que la ocurrencia de un tsunami se debe a que primero se produce un sismo en el fondo marino, a menos de 60 km de profundidad y elevada magnitud que, de ocurrir en Lima o El Callao, afectará ambas ciudades.
- Concluye la sesión con la exposición de las vulnerabilidades en la comunidad, por parte de los representantes de los grupos.

Tercera Sesión.- Riesgo, ante la ocurrencia de un tsunami.

Diferencias entre un fenómeno y un desastre

El/la docente:

- Entrega los mapas a cada equipo y señala que imaginen lo que ocurriría, si hubiera un tsunami: cuántas personas podrían morir, cuántas quedarían heridas, cuántas casas se destruirían o se dañarían y que lo escriban debajo del mapa.
- Señala que cada grupo coloque su mapa en un lugar visible del salón y luego, su representante expondrá el trabajo realizado.
- Al finalizar las exposiciones, hace un resumen de los daños y víctimas que han considerado en los trabajos, explicando que ese sería el resultado de un tsunami, en caso de no estar preparados. Por lo tanto, es el riesgo al que estamos expuestos, debido al grado de vulnerabilidad.
- Concluye la sesión, señalando que los fenómenos naturales, como el tsunami, son parte de la naturaleza y que siempre existirán, pero debemos prepararnos para disminuir las vulnerabilidades y reducir los riesgos cuando se convierten en un peligro.

Tarea
 El docente motiva a los estudiantes a realizar un trabajo similar con su familia y con los amigos de su barrio, teniendo en cuenta su propia realidad.
 Asimismo los motiva a investigar sobre el tsunami del Océano Índico en el 2004.
 De igual manera, los incentiva a investigar en internet sobre Tilly Smith, el protagonismo que tuvo en el tsunami del 2004 y el significado de la expresión:
 “La Prevención empieza en la Escuela”, sugiriéndoles intercambiar información entre ellos.

Educación Secundaria – VI CICLO

SEGUNDO GRADO	 <p>VI CICLO SEGUNDO GRADO</p>
ÁREA: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	
COMPETENCIA MANEJO DE INFORMACIÓN COMPRENSIÓN ESPACIO TEMPORAL JUICIO CRÍTICO	

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
Localiza en el espacio y en el tiempo las principales características de los ecosistemas en el Perú, las zonas de incidencia de fenómenos y desastres y los parques, santuarios y reservas nacionales.	Fenómenos y desastres. Causas y diferencias.

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
Conoce la importancia de la Comisión de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa, su organización y realización de actividades.	Comisión de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa. Organización y realización de actividades.

INDICADORES DE LOGRO
Colabora, con responsabilidad, con la Comisión de Gestión del Riesgo de su Institución Educativa.

EVALUACIÓN
Criterios de evaluación: Participa en las actividades de Prevención de Desastres que promueve la Comisión de Gestión del Riesgo.
Instrumentos de evaluación: Intervenciones orales, informe de propuesta de acciones para el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

DOCENTE

<p>CAPACIDAD.-</p>	<p>Comisión de Gestión del Riesgo</p>
<p>Conoce la importancia de la Comisión de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa, su organización y operativización.</p>	<p>a Comisión de Gestión del Riesgo se organiza con la participación de la Comunidad Educativa: Director/a, docentes, estudiantes, personal administrativo y padres de familia.</p>
<p>APRENDIZAJE ESPERADO.-</p>	<p>A través de su delegado, inviten a los miembros de la Comisión de Gestión de Riesgos para recibir información directa sobre:</p>
<p>Conoce la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa y su importancia en la protección de la comunidad educativa.</p>	<p>- Las actividades que realizan para la preparación de la Comunidad Educativa ante la ocurrencia de tsunamis.</p> <hr/>
<p>ESTRATEGIA.-</p>	<p>- Acciones para disminuir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de tsunamis.</p> <hr/>
<p>La Comisión de Gestión del Riesgo</p>	<p>- Actividades con otras Instituciones Educativas para fortalecer una Cultura de Prevención de Desastres.</p> <hr/>
<p>DURACIÓN.-</p>	<p>- Programa de preparación y capacitación de sus miembros</p> <hr/>
<p>El desarrollo de la estrategia tendrá la duración de una sesión de aprendizaje.</p>	<p>- Cronograma de acciones de Gestión del Riesgo en su Institución</p> <hr/>
<p>RECURSOS.-</p>	<p>ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO</p>
<p>Para la aplicación de esta estrategia se requiere de lo siguiente: Potencial humano: - Presidente de la Comisión de Gestión del Riesgo. - Delegado de estudiantes. Recursos materiales - Cuaderno de Trabajo. - Papelógrafos. - Plumones para papel. - Cinta adhesiva.</p>	<pre> graph TD P["PRESIDENTE Director/a de la Institución Educativa"] SD["Secretario Docente"] VP["Vicepresidente President/a de la APFA"] SS["Sub Secretario Docente de turno diferente al del Secretario"] JPE["Jefe de Protección, Seguridad y Evacuación Dirige las Brigadas Docente con empatía y liderazgo"] SJPE["Sub Jefe de Protección, Seguridad y Evacuación Docente con empatía y liderazgo de turno diferente al del Jefe PSE"] DP["Delegado de Profesores"] DE["Delegado de Estudiantes Estudiante del último grado"] DPA["Delegado de Personal Administrativo"] P --- SD P --- VP VP --- SS SS --- JPE JPE --- SJPE SJPE --- DP SJPE --- DE SJPE --- DPA </pre>
<p>ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO</p>	
<p>Sesión de aprendizaje.- La Comisión de Gestión del Riesgo. Organización y realización de actividades propuestas.</p>	

Organización y desarrollo

Sesión de aprendizaje.- La Comisión de Gestión del Riesgo. Organización y realización de actividades propuestas.

El/la docente:

- Presenta al Presidente y al Delegado de Estudiantes, de la Comisión de Gestión del Riesgo a los estudiantes. Ambos brindan información sobre la Comisión de Gestión de Riesgos de la Institución Educativa.
- Motiva a los estudiantes a participar con algunas preguntas, las cuales responden los miembros de la Comisión.
- Informa sobre el apoyo que se debe brindar a la Comisión, para lograr una óptima operativización para el bienestar de la Comunidad Educativa.
- Señala que, a través de el Delegado de Estudiantes se puede hacer llegar propuestas de interés y necesidades a la Comisión.
- Luego de retirarse los miembros de la Comisión, indica que se organicen en equipos y que reflexionen y debatan sobre una propuesta de acciones de protección para ser presentada a la Comisión.
- Señala que cada equipo exponga lo trabajado.
- Al finalizar, hace un resumen de las propuestas, las mismas que, a través de un informe, son presentadas a la Comisión, con la finalidad de ser tomadas en cuenta en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución.

Educación Secundaria – VI CICLO

TERCER GRADO	
ÁREA: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	
COMPETENCIA MANEJO DE INFORMACIÓN COMPRENSIÓN ESPACIO TEMPORAL JUICIO CRÍTICO	
VI CICLO TERCER GRADO	

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
Comprensión espacio - temporal	Espacio geográfico, sociedad y Economía
Localiza en el espacio los principales ecosistemas en el mundo, las zonas de incidencia de fenómenos y desastres en el marco del desarrollo sostenible.	Calidad Ambiental Principales ecosistemas en el mundo y desarrollo sostenible. Fenómenos y desastres. Impacto Socioeconómico.

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
Conoce la importancia del Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa, para apoyar sus acciones.	El Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa

INDICADORES DE LOGRO
Participa en las actividades propuestas en el Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa. Expone sobre la importancia de incluir en el Plan, el impacto socio – económico que producen en la comunidad, los fenómenos y los desastres.

EVALUACIÓN
Criterios de evaluación: Señala la importancia de considerar el impacto socio – económico, producido por los fenómenos y desastres, en las actividades previstas en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa.

CAPACIDAD.-	El Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa
Conoce la importancia del Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa, para apoyar su operativización.	Deberá ser elaborado por la Comisión de Gestión del Riesgo, en base al siguiente esquema básico: Situación de la Institución Educativa Ubicación geográfica Es importante conocer la ubicación del plantel, conocer los fenómenos naturales que se producen en la región, la existencia del tipo de inmuebles colindantes, para verificar la existencia de posibles peligros.
APRENDIZAJE ESPERADO.-	
Apoya la implementación y la ejecución de actividades de la Comisión de Gestión del Riesgo, participando en las acciones propuestas.	Actividad 1.- Organicen un recorrido por la comunidad, con la coordinación de sus maestros, con la finalidad de conocer las rutas de evacuación, las zonas seguras, así como los lugares de inundación, en caso de ocurrir un tsunami.
ESTRATEGIA.-	
Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa	Actividad 2.- Al retornar, se reúnen en equipos de trabajo y, en un papelógrafo, elaboren un croquis o mapa de la comunidad, en él ubiquen las calles que constituyen las rutas de evacuación, las zonas seguras y edificios, determinados por Defensa Civil como lugares seguros en caso de tsunamis; así como las zonas de inundación, los establecimientos públicos, tipo de inmuebles colindantes, entre otros. Dialoguen y nombren los fenómenos naturales que afectan la comunidad. Ubiquen los puntos cardinales en el plano. Concluido el trabajo, el representante de cada equipo lo expone y al final, el docente enfatiza la importancia de conocer las rutas de evacuación y las zonas seguras para estar preparados ante la ocurrencia de un tsunami.
DURACIÓN.-	
El desarrollo de la estrategia tendrá una duración de dos sesiones de aprendizaje.	
RECURSOS.-	
Para la aplicación de esta estrategia se requiere de lo siguiente: - Cuaderno de trabajo. - Papelógrafos. - Plumones para papel. - Cinta adhesiva.	
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	Actividad 3.- A través de su delegado, inviten a los miembros de la Comisión de Gestión de Riesgos para recibir información directa sobre: - Las actividades que realizan. - El Plan de Gestión de Riesgos de la Institución. De igual forma, para hacerle entrega del plano elaborado con un informe detallado sobre la información recogida y debatida por los equipos de trabajo.
Primera Sesión.- Conoce el Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa.	
Segunda Sesión.- Debate sobre el impacto socio-económico que producen los fenómenos y desastres en la comunidad.	

Organización y desarrollo

Primera Sesión.- Conoce el Plan de Gestión e Riesgo de la Institución Educativa.

El/la docente:

- Motiva a los estudiantes para contribuir con la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de la Institución Educativa y, solicita propuestas, induciendo a confeccionar un mapa o un croquis de la ubicación del plantel.
- Una vez discutida la opción propuesta, indica que se organicen en equipos de ocho miembros y distribuye papelógrafos.
- Escribe en la pizarra aquello que deberán considerar en el croquis, sin olvidar tomar en cuenta los puntos cardinales:
 - Partiendo del Plantel, cinco cuadras a la redonda, deberán incluir los nombres de las calles, establecimientos comerciales, grifos, tipo de inmuebles colindantes, para verificar la existencia de posibles peligros; los accidentes geográficos como cerros (laderas de cerros) río, mar, playa, puerto, etc. Además, anotarán los fenómenos naturales recurrentes en la comunidad, como el sismo y el tsunami.
- El docente, apoya el trabajo de los estudiantes, respondiendo preguntas, aclarando dudas, entre otros. Terminado el trabajo, el representante de cada grupo lo expone.
- Hace un resumen de lo expuesto e indica que, el trabajo realizado se presentará a la Comisión de Gestión del Riesgo como insumo para implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución.

Segunda Sesión.- Debate sobre el impacto socio-económico que producen los fenómenos y desastres en la comunidad.

El/la docente:

- Motiva a los estudiantes para que investiguen sobre las consecuencias que producen los fenómenos y los desastres en la comunidad.
- Con la información recogida, organiza a los estudiantes en equipos y los induce a debatir sobre el tema.
- Luego los induce a redactar en un papelógrafo las consecuencias sociales y económicas que podrían originar los fenómenos y los desastres en su comunidad.
- Señala que el relator de cada grupo debe exponer lo trabajado.
- Finalmente, hace un resumen de lo expuesto y solicita a los estudiantes que redacten una carta dirigida a la Comisión de Gestión del Riesgo, para incluir el tema, en el Plan, para reforzar las actividades de preparación ante un posible desastre originado por un tsunami.

Educación Secundaria – VII CICLO

CUARTO GRADO	 <p>VII CICLO CUARTO GRADO</p>
ÁREA: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	
COMPETENCIA MANEJO DE INFORMACIÓN COMPRENSIÓN ESPACIO TEMPORAL JUICIO CRÍTICO	

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
Analiza normas de convivencia de la Institución y de la comunidad, fundamentando la importancia de involucrar la prevención y prevención, para estar preparado ante desastres. Participa en el Servicio Escolar Solidario en Prevención y Atención de Desastres. Conoce la importancia del funcionamiento del Sistema Nacional de Defensa Civil. Instituto Nacional de Defensa Civil.	Funciones de la prevención y preparación para los desastres. Plan de Contingencia de la Institución Educativa. Servicio Escolar Solidario en Prevención y Atención de Desastres: Objetivos, finalidad, desarrollo. Defensa Civil. Sistema Nacional e Defensa Civil. Instituto Nacional de Defensa Civil.

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
Conoce la importancia del Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa, para apoyar sus acciones.	El Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa

INDICADORES DE LOGRO
Expresa la importancia del Sistema Nacional de Defensa Civil. Explica, con ejemplos, la misión del Instituto Nacional de Defensa Civil.

EVALUACIÓN
Criterios de evaluación: Fundamenta la importancia del SINADECI. Fundamenta la valoración de la misión de INDECI.
Instrumentos de evaluación: Intervenciones orales, trípticos.

DOCENTE

CAPACIDAD.-	El Sistema Nacional de Defensa Civil – SINADECI
<p>Conoce la importancia del funcionamiento del Sistema Nacional de Defensa Civil. Instituto Nacional de Defensa Civil.</p>	<p>Defensa Civil La Defensa civil es el conjunto de medidas permanentes destinadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a personas y bienes, que pudieran causar o causen desastres o calamidades.</p>
APRENDIZAJE ESPERADO.-	
<p>Comenta sobre la importancia del SINADECI y del INDECI.</p>	<p>Averigua, a través de Internet, en la página web de INDECI – www.indeci.gob.pe - lo siguiente:</p>
ESTRATEGIA.-	
<p>El Sistema Nacional de Defensa Civil.</p>	<p>SINADECI ¿Cuál es la finalidad del Sistema Nacional de Defensa Civil? ¿El Ministerio de Educación es parte del SINADECI? Fundamenta tu respuesta</p>
DURACIÓN.-	
<p>El desarrollo de la estrategia tendrá una duración de dos sesiones de aprendizaje</p>	<p>El Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI ¿Cuál es la Misión del Instituto Nacional de Defensa Civil?, Escribe un resumen, en dos líneas, del aspecto mas importante y que tenga relación con Educación. Una de las funciones de INDECI es: "Promover, en coordinación con el Sector Educación y Organismos competentes, las acciones de educación, capacitación e investigación en Gestión del Riesgo de Desastres".</p>
RECURSOS.-	
<p>Para la aplicación de esta estrategia se requiere de lo siguiente: Potencial humano: - Secretario Técnico del Comité de Defensa Civil. Recursos materiales - Cuaderno de Trabajo. - Papelógrafos. - Plumones para papel. - Cinta adhesiva.</p>	<p>¿A qué se refiere esta cláusula? ¿Crees que concuerda con las actividades en Gestión de Riesgo de Desastres que se realizan en Educación? ¿Qué actividades está realizando tu Institución Educativa, en relación con la Gestión del Riesgo de Desastres? ¿Qué actividades está realizando tu barrio, en relación con la Gestión del Riesgo de Desastres? ¿Qué actividades está realizando tu distrito, en relación con la Gestión del Riesgo de Desastres? ¿Qué acciones realizas tú, en tu comunidad, desde tu condición de estudiante, para disminuir los riesgos ante la posible ocurrencia de un tsunami?</p>
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	
<p>Primera Sesión.- SINADECI – INDECI – El Comité de Defensa Civil</p>	<p>Comité de Defensa Civil Inviten al STDC para que les informe sobre SINADECI, INDECI y el Comité DC. Una de las principales funciones del Comité de Defensa Civil es:</p>
<p>Segunda Sesión.- Debate sobre los resultados de las averiguaciones en Internet.</p>	<p>"Promover y desarrollar las acciones educativas en, Gestión del Riesgo de Desastres, así como la capacitación de autoridades y población, en acciones de Defensa Civil". De acuerdo con la presente función: ¿Qué acciones le compete realizar al Comité de Defensa Civil en Educación? Desde tu condición de estudiante ¿Cómo apoyas las acciones del Comité de Defensa Civil?</p>

Organización y desarrollo

Primera Sesión.-

El/la docente:

- Presenta al Secretario Técnico del Comité de Defensa Civil para que les informe sobre el SINADECI y el INDECI.
- Motiva a los estudiantes a hacer preguntas sobre la información recibida, para aclarar algunas dudas sobre las acciones que le competen en el distrito y cómo, ellos, desde su condición de estudiantes pueden apoyar dichas acciones.
- A continuación, indica que deberán averiguar más sobre las actividades de las exposiciones y tendrán un debate en la siguiente sesión.
- Terminada la información del Secretario Técnico, el docente culmina la sesión, haciendo un resumen de lo tratado, destacando la finalidad que tiene en el país, el SINADECI.

Segunda Sesión.-

- El docente promueve comentarios sobre la sesión anterior, enfatizando la importancia del SINADECI, el INDECI y el Comité de Defensa Civil.
- Los estudiantes comentan y debaten al respecto, teniendo al docente como moderador.
- Luego, se organizan en equipos de trabajo para responder, en un papelógrafo, las siguientes preguntas:
 - ¿Qué acciones realizas tú, en tu comunidad, desde tu condición de estudiante, para disminuir los riesgos ante la posible ocurrencia de un tsunami?
 - Desde tu condición de estudiante ¿Cómo apoyas las acciones del Comité de Defensa Civil?
- Cada equipo deberá presentar como mínimo, dos propuestas, las que serán dadas a conocer por sus representantes.
- Finalizadas las exposiciones, el docente hace un resumen de las mismas, las que son transcritas y enviadas a la Comisión de Gestión de Riesgos, para su incorporación al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución.
- De esta manera, los estudiantes del VII Ciclo participan activamente en las acciones de prevención de desastres del plantel.

Educación Secundaria – VII CICLO

QUINTO GRADO	 <p style="text-align: center;">VII CICLO QUINTO GRADO</p>
ÁREA: COMUNICACIÓN	
COMPETENCIA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL COMPRENSIÓN DE TEXTOS PRODUCCIÓN DE TEXTOS	

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
Producción de textos Planifica la producción de textos, organizando información en función del tema que abordará.	El ensayo literario

INDICADORES DE LOGRO
Redacta un texto con relación al tsunami del océano Índico del 2004. Relata el suceso sobre Tilly Smith en el tsunami del 2004.

EVALUACIÓN
Criterios de evaluación: Distingue los daños que puede ocasionar un tsunami en la costa.
Instrumentos de evaluación: Intervenciones orales, ensayo (presentación y exposición).

Capacidad.-

Investiga sobre el tsunami ocurrido en las costas del Océano Índico el 26 de diciembre del 2004. Produce textos en base a hechos reales.

Aprendizaje esperado.-

Produce un ensayo sobre el tsunami del 2004 y las medidas de prevención que se debieron haber tomado en cuenta.

Estrategia.-

La prevención, ante la ocurrencia de un tsunami.

Duración.- El desarrollo de la estrategia tendrá una duración de dos sesiones de aprendizaje.

Recursos.- Para la aplicación de esta estrategia se requiere de lo siguiente:

- Mapa del Océano Índico y las poblaciones costeras.
- Internet.
- Hojas bond A4.
- Lapicero.
- Láminas, fotografías o dibujos para ilustrar el tema.

Organización y desarrollo

Primera Sesión.-

- El docente presenta un video sobre un desastre originado por un tsunami. Luego motiva a los estudiantes a un debate sobre las causas que ocasionan ese tipo de desastres.
- Luego los incentiva, a organizar equipos de cinco miembros, para realizar un trabajo de investigación. Cada equipo deberá elegir su representante.
- De inmediato señala que el tema del trabajo será un ensayo sobre: "El tsunami del Océano Índico del 2004 y Tilly Smith". Indicará además que el ensayo deberá incluir:
 - Definición de tsunami.
 - Causas y efectos de un tsunami.
 - Medidas de prevención ante riesgos originados por un tsunami.
 - Imágenes (fotografías, dibujos o láminas)
- A continuación entrega una hoja impresa con lo indicado, además de la fecha de entrega (dentro de quince días) el número de páginas, con inclusión de imágenes (cinco) así como los rubros que se considerarán para la evaluación del trabajo: contenido, redacción, ortografía, pulcritud y orden en la presentación e imágenes.
- De igual forma señala que cada equipo designará a su expositor y que se conformará un panel con los representantes, los mismos que harán preguntas con relación a los temas expuestos, con la finalidad de enriquecer el trabajo.

Segunda Sesión.-

Presentación del ensayo, exposición y panel sobre el mismo.

- Concluidas las exposiciones, el docente hace un resumen de lo trabajado y motiva a la clase a tener siempre presente las medidas de prevención para disminuir los riesgos de desastres originados por un tsunami.

DOCENTE



Resolución Directoral 0078-2007-ED

Lima, 13 FEB. 2007

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala como fin de la educación peruana el contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-88-SGMD se aprobó el Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil, marco jurídico al cual debe adecuarse la organización y funcionamiento de las acciones de Defensa Civil a nivel Sectorial y que establece la obligatoriedad de que en cada Organismo del Sector Público se ejerza la función de Defensa Civil;

Que, el Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE-SG, aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres el mismo que tiene como fin establecer Objetivos, Estrategias y Programas que dirijan y orienten el planeamiento sectorial y regional para la prevención, mitigación de riesgos, preparación y atención de emergencias, así como para la rehabilitación en caso de desastres, permitiendo reducir los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales o tecnológicos potencialmente dañinos, mediante medidas de ingeniería, legislación adecuada, formación ciudadana, organización, desarrollo cultural e inclusión del concepto de prevención en todas las actividades del país, comprendido el desarrollo sostenible;



Que, la Resolución Ministerial N° 0712-2006-ED y la Resolución Ministerial N° 0667-2006-ED, de conformidad con la normativa vigente del Sistema Educativo, señalan que los diseños curriculares de las modalidades de la Educación Básica establecen el logro de competencias y capacidades para la formación integral de la persona humana, en concordancia con las normas para la prevención y atención de desastres en las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, en este sentido, la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental, ha elaborado una Directiva que tienen como finalidad normar la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de Gestión de Riesgo de Desastres que son responsabilidad de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, la misma que resulta conveniente aprobar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 28510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva de "Acciones de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sistema Educativo", la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Encargar a la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental, así como a las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, la responsabilidad de velar por la correcta interpretación y aplicación de la presente Directiva.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ARMANDO BUZ TUESTA
Director Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental

Resolución Vice Ministerial 0016 - 2010 - ED

Lima, 15 MAR 2010

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 79º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado;

Que, por Resolución Ministerial N° 440-2008-ED que aprueba el Diseño Curricular Nacional, se establece como propósito de la Educación, la construcción reflexiva de conocimientos acerca de las interacciones e interdependencias sociales, ecológicas y geográficas que ocurren en el contexto local, regional, nacional y mundial permite el desarrollo de una conciencia ambiental; caracterizada por la actitud de prevención iniciativa antes, durante y después de desastres originados por las consecuencias de la acción humana o por efectos de procesos naturales. Esta capacidad de gestión de riesgos constituye un aprendizaje fundamental para el desarrollo de la conciencia ambiental. Asimismo señala que la "Educación en Gestión del Riesgo y Conciencia Ambiental" es tema transversal a desarrollarse en la Educación Básica Regular;

Que, por Resolución Ministerial N° 341-2009-ED que aprueba la Directiva para el desarrollo del año escolar 2010 en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva, se establece que las instituciones educativas deben fortalecer las acciones para la prevención, atención y vigilancia frente a los riesgos de desastres de origen natural y antrópico para garantizar el derecho de los estudiantes a una educación de calidad;

DOCENTE

Que, de conformidad con el artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias, la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental es responsable de normar y coordinar la educación ambiental para el desarrollo sostenible, la conservación, el aprovechamiento de los ecosistema y la gestión de riesgos y prevención de desastres;

Que, en tal sentido, la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental elaboró las Normas para la educación preventiva ante sismos en las instituciones educativas públicas y privadas, en el marco de la educación en gestión de riesgos;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Aprobar las "Normas para la educación preventiva ante sismos en las instituciones educativas públicas y privadas", las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.-

Encargar a la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, a las Direcciones Regionales de Educación, a las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, la responsabilidad de velar por la correcta interpretación y aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.-

Disponer que las normas aprobadas en el artículo 1° de la presente Resolución, sean publicadas en el Portal Electrónico del Ministerio de Educación www.minedu.gob.pe, en la misma fecha de la publicación oficial.

Regístrese, comuníquese y publíquese



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0425-2007-ED Lima, 20 SET. 2007

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° de la Constitución Política del Perú dispone que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad;

Que, de conformidad con el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Decreto Ley N° 19338, Ley del Sistema de Defensa Civil, se crea el Sistema de Defensa Civil, como parte integrante de la Defensa Nacional, con la finalidad de proteger a la población, previniendo daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada, y asegurando su rehabilitación en caso de desastres o calamidades de toda índole, cualquiera que sea su origen;

Que, por Decreto Supremo N° 005-88-SGMD, se aprueba el Reglamento del Sistema de Defensa Civil que norma el funcionamiento del Sistema de Defensa Civil con sujeción a las disposiciones del Decreto Ley N° 19338, modificado mediante Decreto Legislativo N° 442, estableciéndose en su artículo 2° que el Sistema de Defensa Civil es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y no Público, normas, recursos y doctrinas; orientados a la protección de la población en caso de desastres de cualquier índole u origen; mediante la prevención de daños, prestando ayuda;

Que, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 735, publicado el 12 de noviembre de 1991, se modifica los artículos 1°, 2° y 3° del Decreto Ley N° 19338, en la parte que se menciona al Sistema de Defensa Civil, el cual debe denominarse Sistema Nacional de Defensa Civil – SINADECI;

Que, por Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE-SG, se aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres el mismo que tiene como fin establecer Objetivos, Estrategias y Programas que dirijan y orienten el planeamiento sectorial y regional para la prevención, mitigación de riesgos, preparación y atención de emergencias así como para la rehabilitación en caso de desastres, permitiendo reducir los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales o tecnológicos potencialmente dañinos, mediante medidas de ingeniería, legislación adecuada, formación ciudadana, organización, desarrollo cultural e inclusión del concepto de prevención en todas las actividades del país, comprendido el desarrollo sostenible;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0712-2006-ED se aprueba la "Directiva para el inicio del Año Escolar 2007: Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva" donde se establecen las normas para la prevención y atención de desastres para la Institución Educativa, la Unidad de Gestión Educativa Local y la Dirección Regional de Educación;

Que, de conformidad con el artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental es responsable de promover, reconocer y valorar los aprendizajes que se logran en las organizaciones de la sociedad civil, así como normar y coordinar la educación ambiental para el desarrollo sostenible, la conservación, el aprovechamiento de los ecosistemas y la gestión de riesgos y prevención de desastres;

Que, es necesario dictar las Normas para la Implementación de Simulacros en el Sistema Educativo, en el Marco de la Educación en Gestión de Riesgos;

DOCENTE

De conformidad con la Ley N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Aprobar las Normas para la Implementación de Simulacros en el Sistema Educativo, en el Marco de la Educación en Gestión de Riesgos, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.-

Encargar a la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, así como a las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, la responsabilidad de velar por la correcta interpretación y aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

**“NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACROS EN EL SISTEMA EDUCATIVO,
EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS”**

FINALIDAD

Normar la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de Simulacros en el sistema educativo, en el marco de la Educación en Gestión de Riesgos como ejercicio permanente de Educación Ambiental para fortalecer una cultura de prevención y atención de desastres.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la práctica de las actividades de gestión de riesgos en las instituciones educativas y la comunidad local para contribuir a la generación de una cultura de prevención y atención de desastres como parte de la educación ambiental en gestión de riesgos.

BASE LEGAL

Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Decreto Supremo N° 009-2005-ED, que aprueba el Reglamento de la Gestión Educativa

Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.

Decreto Ley N° 19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y sus modificatorias: Decreto Legislativo N° 442, Decreto Legislativo N° 735 y Decreto Legislativo N° 905.

Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, que crea la Comisión Multifsectorial de Prevención y Atención de Desastres. Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE-SG, que aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

Decreto Supremo N° 043-2007-PCM, que regula los actos de conmemoración del Día Cívico Laborable a Nivel Nacional “Día de la Solidaridad.

Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021 “La educación que queremos para el Perú”.

Resolución Ministerial N° 0190-2004-ED, que crea la Comisión Permanente de Defensa Civil del Ministerio de Educación.

Resolución Ministerial N° 0667-2005-ED, que aprueba el Diseño Curricular Nacional Articulado para la Educación Básica Regular.

Resolución Ministerial N° 0712-2006-ED, que aprueba la "Directiva para el Año Escolar 2007: Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones de Educación Básica y Educación Técnico - Productiva".

Resolución Vice Ministerial N° 017-2007-VMGP, que aprueba las "Normas para la Organización y Ejecución de la Actividad Permanente de Movilización Social Escuelas Seguras, Limpias y Saludables".

ALCANCES

Ministerio de Educación - MINEDU

Direcciones Regionales de Educación - DRE.

Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL.

Instituciones de Educación Superior No Universitaria, públicos y privados.

Instituciones de Educación Básica, en sus diversos niveles y modalidades, públicas y privadas.

Consejos Educativos Institucionales - CONEI.

DISPOSICIONES GENERALES

- a) La Educación en Gestión de Riesgos es un componente fundamental de la educación ambiental y tiene como una de sus líneas principales realizar acciones en gestión de riesgos, en especial elaborar el Mapa de Riesgos e implementar Simulacros para mantener en alerta a la población ante eventos que generen riesgos.
- b) Los Simulacros y demás acciones de gestión de riesgos se realizan de manera obligatoria y permanente en todas las instancias del sistema educativo de acuerdo con aquellos factores de riesgo detectados en el diagnóstico institucional, con el asesoramiento y coordinación de los Comités del Sistema Nacional de Defensa Civil y los gobiernos locales. Las fechas de los simulacros las establecerá la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental.
- c) Las instituciones educativas y demás instancias del sistema educativo pueden programar otras acciones de gestión de riesgos de acuerdo con su realidad y características.
- d) Las acciones de gestión de riesgos y los simulacros son consignados en el Plan Anual de Trabajo de las instituciones y de sus Comités Permanentes de Defensa Civil y son parte del componente de Educación en Gestión de Riesgos de la Movilización Social Escuelas Seguras, Limpias y Saludables.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

Para el desarrollo de las acciones de gestión de riesgos y de los simulacros se establece lo siguiente:

**Responsabilidad de las instancias de gestión del sistema educativo
A nivel del Ministerio de Educación:**

DOCENTE

El Director de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental – DIECA, es responsable de:

- a) Normar, planificar, ejecutar, monitorear, evaluar y difundir las políticas, estrategias y actividades en relación a la gestión de riesgos y simulacros a nivel nacional en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- b) Organizar la Comisión Permanente de Defensa Civil de la sede ministerial como parte del Comité Ambiental del MINEDU, el cual será reconocida mediante Resolución Ministerial.
- c) Desarrollar lineamientos generales para la elaboración participativa de Mapas de riesgos por la comunidad educativa.
- d) Revisar y actualizar el Plan de Contingencia del MINEDU con su Comisión Permanente de Defensa Civil y tomando en consideración la guía de elaboración del mencionado Plan ubicada en la página Web:

www.indeci.gob.pe y www.minedu.gob.pe/educam.

- e) Implementar la Red Nacional de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación que estará conformada por las Comisiones Permanentes de Defensa Civil de cada instancia del sistema educativo.
- f) Coordinar con los diferentes sectores públicos, privados y las agencias de cooperación internacional para el apoyo a las acciones de gestión de riesgos y los simulacros nacionales.
- g) Elaborar prototipos de materiales educativos para estudiantes y docentes sobre temas relacionados a la acciones de gestión de riesgos y los simulacros.
- h) Monitorear, supervisar y evaluar las actividades de las acciones de gestión de riesgos y simulacros en el sistema educativo, como parte de las acciones de Educación Ambiental y de la Movilización Social Escuelas Seguras, Limpias y Saludables, tomando como referencia los informes de evaluación de las actividades de gestión de riesgos y simulacros en todo el país.

A nivel de las Direcciones Regionales de Educación Los Directores Regionales de Educación como funcionarios del Gobierno Regional y las máximas autoridades de las Direcciones Regionales de Educación son responsables de:

- a) Normar, planificar, ejecutar, monitorear, evaluar y difundir las políticas, estrategias y actividades con relación a gestión de riesgos y simulacros a nivel regional coordinando con las instancias del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- b) Organizar la Comisión Permanente de Defensa Civil de cada sede institucional como parte del Comité Ambiental, reconociéndolo mediante Resolución Directoral.
- c) Promover la capacitación del personal de la sede institucional y de los docentes de las instituciones educativas públicas y privadas con relación a la ejecución de acciones de gestión de riesgos y simulacros en coordinación con el Comité de Defensa Civil del Gobierno Regional.
- d) Desarrollar lineamientos generales para la elaboración participativa de Mapas de Riesgos Regionales por la comunidad educativa.
- e) Elaborar el Plan de Contingencia de la sede de la DRE con el asesoramiento y apoyo de las oficinas de Defensa Civil de su jurisdicción y su Comisión Permanente de Defensa Civil, tomando en consideración la guía de elaboración del mencionado Plan ubicada en la página Web:

www.indeci.gob.pe y www.minedu.gob.pe/educam.

- f) Planificar, organizar y monitorear la realización de actividades de gestión de riesgos como preparación para emergencias y promover la realización de los simulacros nacionales y los regionales que considere implementar de acuerdo a la realidad fenomenológica, con el asesoramiento y coordinación de las Comités del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- g) Evaluar las actividades de gestión de riesgos y simulacros, tomando como referencia los informes de evaluación de las actividades elevado por la Unidades de Gestión Educativa Local.
- h) Informar semestralmente o cuando se le requiera, a la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, sobre el avance de las actividades de gestión de riesgos y de los simulacros nacionales.

A nivel de las Unidades de Gestión Educativa Local

Los Directores de la Unidades de Gestión Educativa Local son responsables de:

- a) Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de gestión de riesgos y los simulacros adecuándolas a la realidad local.
- b) Incorporar las acciones de gestión de riesgos y los simulacros en el Plan Operativo Institucional promoviendo líneas de colaboración entre las instituciones educativas con el sector público y privado así como con el Comité de Defensa Civil.
- c) Organizar la Comisión Permanente de Defensa Civil de la sede institucional y de las Redes Educativas bajo su jurisdicción como parte del Comité Ambiental correspondiente, que será reconocido mediante Resolución Directoral.
- d) Desarrollar lineamientos generales para la elaboración participativa de Mapas de Riesgos Local por la comunidad educativa.
- e) Desarrollar acciones de capacitación del personal de la sede institucional y de las redes educativas con relación a gestión de riesgos y simulacros, adecuándolas a la realidad local y con el apoyo de las oficinas de Defensa Civil de su jurisdicción.
- f) Elaborar el Plan de Contingencia de la UGEL con el asesoramiento y apoyo de las oficinas de Defensa Civil de su jurisdicción y su Comisión Permanente de Defensa Civil, tomando en consideración la guía de elaboración del mencionado Plan ubicada en la página web: www.indeci.gob.pe. y www.minedu.gob.pe/educa
- g) Constituir el equipo local de docentes especializados de Educación en Gestión de Riesgos mediante Resolución Directoral, el cual deberá participar en las acciones de capacitación y coordinación de acciones de gestión de riesgos y simulacros, así como promover líneas de colaboración entre el sector público y privado con el Comité de Defensa Civil del gobierno local.
- h) Planificar, organizar y monitorear la realización de acciones de gestión de riesgos y simulacros que se llevarán a cabo de acuerdo a la realidad fenomenológica de la zona con el asesoramiento y coordinación de las Comités de Defensa Civil.
- i) Evaluar las actividades de gestión de riesgos y simulacros, tomando como referencia los informes de evaluación participativa de dichas actividades, elevados por las Instituciones Educativas.
- j) Informar a la Dirección Regional de Educación, en los meses de junio y noviembre, o cuando se le requiera, sobre las actividades relacionadas con la gestión de riesgos y simulacros. A nivel de las Instituciones Educativas

- a) Los Directores de las Instituciones Educativas públicas y privadas son responsables de asegurar la incorporación de las acciones de gestión de riesgos y simulacros en el Plan Anual de Trabajo.
- b) Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y valores vinculados con la cultura de prevención de la comunidad educativa y local a través de acciones de gestión de riesgos y de simulacros.
- c) Organizar la Comisión Permanente de Defensa Civil como parte del Comité Ambiental correspondiente, que será reconocido mediante Resolución Directoral.
- d) Desarrollar actividades pedagógicas participativas para la elaboración de Mapas de Riesgos por la comunidad educativa.
- e) Promover la participación de los estudiantes, docentes y padres de familia en la realización de acciones de gestión de riesgos y simulacros en el marco de la Movilización Social Escuelas Seguras, Limpias y Saludables.
- f) Desarrollar acciones de capacitación de la comunidad educativa en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local y con el apoyo de las Oficinas de Defensa Civil e instituciones especializadas públicas y privadas.
- g) Organizar y ejecutar la realización de acciones de gestión de riesgos y simulacros de acuerdo a la realidad fenomenológica de la zona con asesoramiento de la Unidad de Gestión Educativa Local y con apoyo de los Comités de Defensa Civil.
- h) Evaluar de manera participativa y en coordinación con la Comisión Permanente de Defensa Civil, las actividades de gestión de riesgos y simulacros por estudiantes, docentes, autoridades y padres de familia, y elevar dichos informes ante la Unidad de Gestión Educativa Local.
- i) Establecer y adaptar los instrumentos que permitan insertar el tema de gestión de riesgos y simulacros en el Proyecto Curricular Institucional de cada Institución Educativa.
- j) Elaborar el Plan de Contingencia de la institución educativa con el asesoramiento y apoyo de las oficinas de Defensa Civil de su jurisdicción y su Comisión Permanente de Defensa Civil, tomando en consideración la guía de elaboración del mencionado Plan ubicada en la página Web: www.indeci.gob.pe y www.minedu.gob.pe/educam
- k) Informar a la Unidad de Gestión Educativa Local, en los meses de junio y noviembre o cuando se le requiera, sobre las actividades relacionadas con la gestión de riesgos y simulacros.

De los estímulos

Las Direcciones de las Instituciones Educativas, Direcciones de las Unidades de Gestión Educativa Local y las Direcciones Regionales de Educación reconocen y estimulan, a través de Resoluciones Directoriales, la labor sobresaliente de docentes y estudiantes que promuevan la realización de los simulacros como acción para el desarrollo de capacidades, actitudes y valores, relacionadas con la gestión de riesgos, en el marco de la Movilización Escuelas Seguras limpias y Saludables.

De la supervisión

Las instituciones educativas son supervisadas por las Unidades de Gestión Educativa Local respectivas, éstas, a su vez, por las Direcciones Regionales de Educación, según las orientaciones que emita la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

El día 4 de octubre del presente año, a las 12:00 m. horas, se realizará un Simulacro

Nacional en todas las instancias del sistema educativo con el objetivo de fortalecer una cultura de prevención y atención de desastres. Para los efectos de garantizar la participación activa de toda la comunidad educativa, las Direcciones Regionales de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas deben coordinar con las instancias descentralizadas del Instituto Nacional de Defensa Civil, los gobiernos regionales, gobiernos locales, asociaciones de padres de familia, medios de comunicación social y organizaciones de la sociedad civil.

Las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, respectivamente se encargarán de garantizar el cumplimiento de la presente Directiva, como de resolver los casos no previstos en ella.

La Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental informará a la Alta Dirección sobre las acciones de gestión de riesgos y simulacros a nivel nacional, para lo cual implementará un sistema de información.

El Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI



Instituto Nacional de Defensa Civil

El INDECI ³⁵

El Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI es el organismo central, rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil. Está encargado de la organización de la población, coordinación, planeamiento y control de las actividades de Defensa Civil.

Misión del INDECI

Regir y conducir el Sistema Nacional de Defensa Civil, formulando y promoviendo la implementación de políticas, normas, planes y programas para la prevención y atención de desastres, con la participación de autoridades y población; a fin de proteger la vida y el patrimonio, y contribuir al desarrollo sostenible del país.

Funciones del INDECI

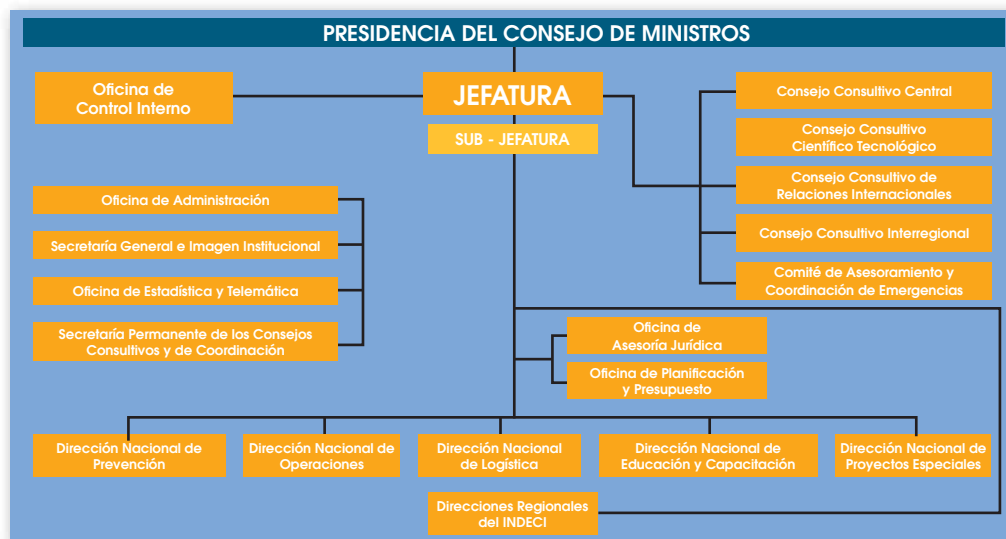
- a) Proponer al Consejo de Defensa Nacional los objetivos y políticas de Defensa Civil, así como las previsiones y acciones que garanticen la seguridad de la población, de acuerdo con la política de Defensa Nacional, impulsando en el proceso de planeamiento del desarrollo la aplicación de una estrategia nacional para reducir los riesgos ante desastres.
- b) Normar, coordinar, orientar y supervisar el planeamiento y la ejecución de la Defensa Civil.
- c) Diseñar y proponer estrategias de reducción de riesgos ante desastres en el proceso de planeamiento del desarrollo.
- d) Brindar atención de emergencia, proporcionando apoyo inmediato a la población afectada por desastres. Para tales efectos, el INDECI podrá adquirir bienes y contratar servicios y obras hasta por el monto fijado en la Ley Anual de Presupuesto para las adjudicaciones directas de obras, bienes y servicios. Se considera atención de emergencia la acción de asistir a un grupo de personas que se encuentran en una situación de peligro inminente, o que hayan sobrevivido a los efectos devastadores de un fenómeno natural o inducido por el hombre. Básicamente, consiste en la asistencia de techo, abrigo y alimento así como la recuperación provisional de los servicios públicos básicos.
- e) Dirigir y conducir las actividades necesarias encaminadas a obtener la tranquilidad de la población.
- f) Participar en la formulación y difusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, en lo concerniente a Defensa Civil.
- g) Asesorar al Consejo de Defensa Nacional en materia de Defensa Civil.
- h) Propiciar la coordinación entre los componentes del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI, con el objeto de establecer relaciones de colaboración con la Policía Nacional del Perú en labores relacionadas con la vigilancia de locales públicos y escolares, control de tránsito, protección de flora

³⁵ Instituto Nacional de Defensa Civil. Manual de conocimientos básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil - 2010

y fauna, atención de mujeres, menores y demás similares.

- i) Formular y proponer para su aprobación por el Consejo de Ministros, el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, así como realizar su seguimiento, evaluación y actualización.
- j) Emitir opinión técnica previa a la suscripción de Convenios, Acuerdos y Tratados Internacionales vinculados a la prevención y atención de desastres, así como participar directamente en la etapa de negociación, cuando corresponda.
- k) Establecer y mantener vinculaciones con iniciativas internacionales que impulsen la gestión del riesgo de desastres en el proceso del planeamiento del desarrollo.
- l) Formular y difundir la Doctrina de Defensa Civil.
- m) Promover en coordinación con el Sector Educación y Organismos competentes, las acciones de educación, capacitación e investigación en Gestión del Riesgo de Desastres.
- n) Evaluar las solicitudes de Declaratoria de Estado de Emergencia y, de ser el caso, tramitar el dispositivo correspondiente.
- o) Emitir opinión técnica sobre las actividades que ejecuten los Organismos No Gubernamentales y/o Asociaciones, cualesquiera sea su naturaleza, que reciban y/o administren fondos públicos y no públicos para fines de Gestión del Riesgo de Desastres; así como emitir opinión previa para la renovación de su inscripción en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI o la que haga sus veces.
- p) Normar y coordinar en el ámbito de su competencia, la intervención del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP, en las acciones de prevención y control de los daños ocasionados por desastres.
- q) Canalizar y organizar la ayuda externa e interna que se reciba para fines de emergencia, así como las que se envíe a otros países en casos similares.
- r) Las demás establecidas por ley o norma expresa, así como las que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.

Estructura del INDECI



Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil. "Manual de conocimientos básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil. Lima. 2010.

Consejo Consultivo Central

Es el órgano consultivo encargado de promover y realizar las coordinaciones a nivel intersectorial para la formulación y aplicación de políticas sobre Defensa Civil a nivel nacional, así como de la evaluación y recomendación de la disponibilidad y uso de los recursos de los distintos sectores para la Defensa Civil. Está presidido por el Jefe del INDECI e integrado por:

- El Vice Ministro de Agricultura.
- El Vice Ministro de Cultura.
- El Vice Ministro de Economía y Finanzas.
- El Vice Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- El Vice Ministro de Energía.
- El Vice Ministro de Pesquería.
- El Vice Ministro de Gestión Institucional de Educación.
- El Vice Ministro de Hacienda.
- El Vice Ministro de Construcción y Saneamiento.
- El Vice Ministro del Interior.
- El Vice Ministro de Minas.
- La Vice Ministra de la Mujer.
- El Viceministro de Desarrollo Social.
- El Vice Ministro de Salud.
- El Vice Ministro de Transportes.
- El Vice Ministro de Ambiente.
- El Secretario General del Ministerio de Defensa.
- El Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- El Presidente de la CONFIEP.

Funciones generales y organización de los Comités de Defensa Civil

Comité de Defensa Civil (CDC)

Es el conjunto de personas representativas de una comunidad, que desarrollan y ejecutan actividades de Defensa Civil en un determinado ámbito, orientando sus acciones a proteger la integridad física de la población, el patrimonio y el medio ambiente, ante los efectos de los fenómenos naturales o inducidos por el hombre que producen desastres o calamidades. Son organismos integradores de la función ejecutiva del SINADECI.

Los Comités de Defensa Civil se organizan internamente en Comisiones y se clasifican en Comités de Defensa Civil Regionales (Departamental), Provinciales y Distritales.

También pueden constituirse Comités en los Caseríos o Anexos, donde exista Agente Municipal y en los Centros Poblados Menores donde exista autoridad municipal.

La Ley establece una relación jerárquica entre los Comités de Defensa Civil, en todas las actividades de la gestión del riesgo desastres (prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción).

Principales funciones de los Comités de Defensa Civil

Las funciones que se describen a continuación deben ser ejecutadas en función al nivel de cada Comité, ya sea Regional, Provincial o Distrital.

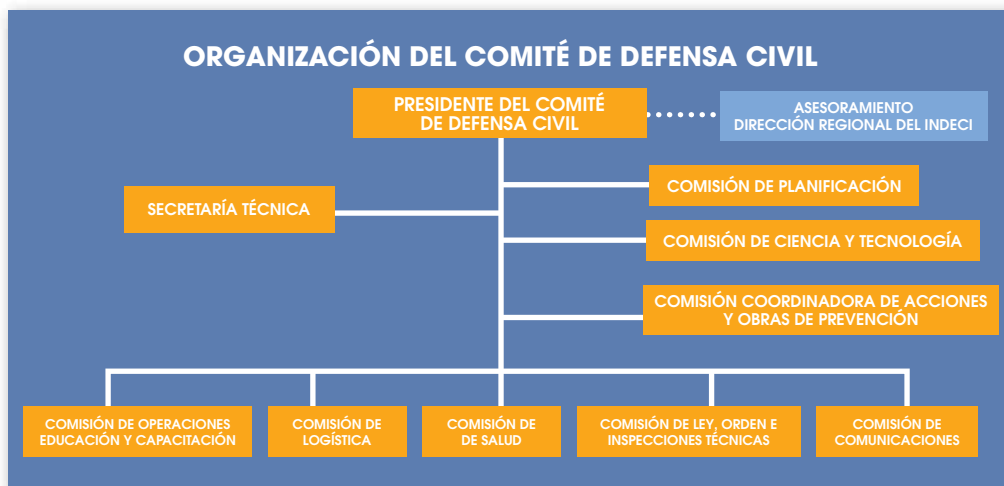
- Organizar y acreditar a los integrantes de las Comisiones de Defensa Civil del Comité Regional: Planificación, Científica Tecnológica, Coordinadora de Acciones y Obras de Prevención, Operaciones Educación y Capacitación, Logística, Salud, Ley Orden e Inspecciones Técnicas y Comunicaciones.
- Supervisar el planeamiento, conducción y control de las actividades de Defensa Civil de acuerdo a normas y directivas emitidas por el INDECI en la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación. Asimismo verificar que las obras de reconstrucción se lleven a cabo con los debidos componentes de seguridad y que aseguren el desarrollo sostenible de su región.
- Proponer al Gobierno Regional la aprobación del Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres en el marco del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, formulado por las comisiones competentes, así como supervisar y apoyar los planes derivados del mismo a través de las mencionadas comisiones.
- Formular y ejecutar el Plan Anual de Trabajo del Comité sobre la base de los Planes Anuales de Trabajo de las comisiones, así como formular y presentar al Gobierno Regional el presupuesto para la asignación de recursos de ejecución de acciones en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Formular, actualizar y supervisar los Planes de Operaciones de Emergencia, los Planes de Capacitación Regional y los Planes de Contingencia de acuerdo a las características de peligros y vulnerabilidades de la región.
- Promover, coordinar y supervisar el planeamiento y ejecución de las actividades y obras de prevención, así mismo verificar que las obras de desarrollo se lleven a cabo con los debidos componentes de seguridad, previa evaluación del riesgo del entorno donde se edificará, involucrando a todas las entidades ejecutoras de su ámbito y priorizando las que correspondan a través del presupuesto participativo.

- Articular, coordinar y supervisar la participación activa de los Organismos No Gubernamentales - ONG y entidades de apoyo en acciones de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Promover y desarrollar las acciones educativas en Gestión del Riesgo de Desastres, así como la capacitación de autoridades y población en acciones de Defensa Civil.
- Organizar, capacitar y conducir las Brigadas de Defensa Civil a través de las correspondientes comisiones e instituciones del Comité de Defensa Civil.
- Proponer y/o canalizar la solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente o por desastre al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, siempre que la estimación del riesgo o la evaluación de los daños lo ameriten.
- Formular, evaluar y priorizar las fichas técnicas de obras de rehabilitación de las zonas afectadas aplicando las normativas vigentes, presentándolas al INDECI y al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF para su aprobación por la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres - CMPAD.
- Organizar e implementar el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) con la finalidad de propiciar la toma de decisiones para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Evaluar los daños y/o verificar la información proporcionada por las autoridades locales y determinar las necesidades producidas por el desastre o emergencia, motivo de la evaluación.
- Elaborar y mantener actualizado el inventario del potencial humano y recursos materiales para la atención de emergencias y la movilización oportuna de los mismos, a través de la comisión respectiva.
- Proporcionar ayuda humanitaria inmediata a la población afectada por algún desastre, con la asistencia de techo, abrigo y alimentos principalmente, así como con la rehabilitación de los servicios básicos.
- Gestionar y centralizar la recepción y custodia de ayuda humanitaria y supervisar la ejecución transparente en la distribución de ayuda humanitaria.
- Verificar los planes de salud y salubridad para la población y supervisar las campañas preventivas de control de vectores y enfermedades.
- Supervisar la estimación y reducción de riesgo dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Supervisar la ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil de acuerdo a lo establecido en el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.
- Coordinar las acciones de seguridad en el área de desastre y certificar la veracidad de la entrega de apoyo logístico y ayuda humanitaria a la población damnificada.
- Difundir a través de los medios de comunicación social, las acciones de Defensa Civil, así como las alertas y boletines que reciba y emita el Centro de Operaciones de Emergencia.
- Supervisar la operación continua del Centro o Estación de Comunicaciones y los enlaces con el INDECI a través del Sistema Nacional de Información de Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) así como con los Comités Provinciales de Defensa Civil de su jurisdicción.
- Supervisar y apoyar la gestión de los Comités Provinciales de Defensa Civil, y a través de ellos a los Comités Distritales de Defensa Civil.

Constitución de los Comités de Defensa Civil



Instituto Nacional de Defensa Civil



a) Comité Regional de Defensa Civil

Está presidido por el Presidente Regional quien dirige el Sistema Regional de Defensa Civil y está integrado por:

- El Vice Presidente Regional.
- Los Consejeros Regionales.
- El Prefecto.
- Los Alcaldes Provinciales en su condición de Presidentes de los Comités de Defensa Civil Provinciales.
- El Oficial más antiguo de cada uno de los Institutos Armados en el ámbito de la Región.
- El Director Regional de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de la Región.
- El Director Regional de cada órgano del Gobierno Regional.
- Representantes de las Universidades y Colegios Profesionales en el ámbito de la Región.
- Los Propietarios o Gerentes de las Instalaciones Industriales o Empresas Estatales y Privadas que generen riesgos de desastres.
- Los representantes de mayor jerarquía de la Iglesia Católica y otros credos.
- Representantes de las organizaciones de promoción y/o bienestar social, seguridad y otros, vinculados directa o indirectamente con la Defensa Civil que determine el Comité.
- Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y Titulares de las organizaciones religiosas, campesinas, laborales, culturales y gremiales; que realizan labores de bienestar en la Región.
- Representantes de los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche y de los Comedores Populares
- Otros representantes de la población que considere conveniente el Comité.
- El Jefe de la Oficina Regional de Defensa Civil, quien actúa como Secretario Técnico.

Para el caso de Lima Metropolitana, a la Alcaldía le corresponden las competencias y funciones de la Presidencia de la Región y al Consejo Metropolitano de Lima le corresponden las competencias y funciones del Consejo Regional.

b) Comité Provincial de Defensa Civil

Está presidido por el Alcalde Provincial e integrado por:

- El Teniente Alcalde.
- El Sub Prefecto.
- Los Alcaldes Distritales en su condición de Presidentes de los Comités Distritales de Defensa Civil.
- Los Alcaldes de los Centros Poblados Menores de su jurisdicción.
- El Oficial más antiguo de cada uno de los Institutos Armados en el ámbito de la Provincia.
- El Jefe de la Policía Nacional del Perú de la Provincia.
- Representantes de las Universidades y Colegios Profesionales en el ámbito de la Provincia.
- Los Propietarios o Gerentes de las Instalaciones Industriales o Empresas Estatales y Privadas que generen riesgos de desastres.
- El representante de mayor jerarquía de la Iglesia Católica de la Provincia y representantes de otros credos.
- Funcionarios Titulares de las Entidades Públicas con sede en la Provincia.
- Representantes de las organizaciones de promoción y/o bienestar social, seguridad y otros - que determine el Comité - vinculados directa o indirectamente con la Defensa Civil.
- Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y Titulares de las organizaciones religiosas, campesinas, laborales, culturales y gremiales; que realizan labores de bienestar en la Provincia.
- Representantes de los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche y de los Comedores Populares
- Los Presidentes de las Comunidades Campesinas/Nativas con competencia en más de un distrito.
- Otros representantes de la sociedad que considere conveniente el Presidente del Comité.
- El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial que actúa como Secretario Técnico.

c) Comité Distrital de Defensa Civil

Está presidido por el Alcalde Distrital e integrado por:

- El Teniente Alcalde.
- El Gobernador.
- El Oficial más antiguo de cada uno de los Institutos Armados en el ámbito del Distrito.
- El Jefe de la Policía Nacional del Perú del Distrito.
- Representantes de las Universidades y Colegios Profesionales en el ámbito del Distrito.
- Los Propietarios o Gerentes de las Instalaciones Industriales o Empresas Estatales y Privadas que generen riesgos de desastres.
- El representante de mayor jerarquía de la Iglesia Católica del Distrito y representantes de otros credos.
- Funcionarios Titulares de las Entidades Públicas con sede en el Distrito.
- Representantes de las organizaciones de promoción y/o bienestar social, seguridad y otros vinculados, directa o indirectamente, con la Defensa Civil que determine el Comité.

- Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y Titulares de las Organizaciones religiosas, campesinas, laborales, culturales y gremiales que realizan labores de bienestar en el Distrito.
- Representantes de los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche y de los Comedores Populares
- Los Presidentes de las Comunidades Campesinas/Nativas con competencia en el distrito.
- Los Alcaldes de los Centros Poblados Menores de su jurisdicción.
- Los Agentes Municipales en su condición de Presidentes de los Comités de Defensa Civil de Caseríos y Anexos.
- Otros representantes de la sociedad que considere conveniente el Presidente del Comité.
- El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital que actúa como Secretario Técnico.

Funcionamiento del Comité de Defensa Civil

El Comité de Defensa Civil es la célula básica operativa del SINADECI, desde la cual se genera y propaga todo el accionar de la Defensa Civil a nivel nacional. Tiene carácter permanente, por lo tanto, su funcionamiento es continuo con reuniones periódicas, distinguiéndose dos etapas, en la Prevención y en la Atención de Desastres.

Ante la ausencia o imposibilidad del Presidente del Gobierno Regional o Alcalde Municipal, según corresponda, para asumir las funciones como Presidente del Comité de Defensa Civil, deberá asumir la Presidencia del Comité el Vicepresidente (a nivel Región) o el Teniente Alcalde (a nivel de Provincia o Distrito).

Para dinamizar las funciones del Comité de Defensa Civil, éstos se organizan en Comisiones de Trabajo tal como se indica en el cuadro de la página siguiente.

Las reuniones de trabajo específicas deben hacerse independientemente por comisiones. El Presidente del Comité debe reunirse con los Presidentes de las comisiones, en las cuales en el caso del Comité Regional, deben participar los Alcaldes Provinciales. A su vez, en los Comités Provinciales deben participar los Alcaldes Distritales y los Alcaldes de los Centros Poblados Menores de la jurisdicción; y en los Comités Distritales deben participar los Alcaldes de los Centros Poblados Menores de la jurisdicción y los Agentes Municipales de los caseríos o anexos.

Cada Comité deberá enviar a su nivel superior un reporte mensual sobre las novedades, obras y aspectos más relevantes considerados por el Comité. El Presidente del Gobierno Regional dirige el Sistema Regional de Defensa Civil. En consecuencia, el Comité Regional de Defensa Civil debe conducir y supervisar a los Comités de Defensa Civil Provinciales y Distritales de su jurisdicción, sin que esta acción releve en sus funciones a éstos, actuando a su vez como coordinador entre ellos en las tareas de Defensa Civil. De la misma forma, actuará el Comité Provincial de Defensa Civil con respecto a sus Comités Distritales de Defensa Civil, de tal manera que sea conocido el accionar de estos últimos por los Comités de Defensa Civil de los escalones superiores.



Resolución Jefatural

Nº 169-2007-INDECI
04 de mayo del 2007

VISTOS: los Memorandums Nº 494 y 547-2007/INDECI/13.0, del 10 y 19.ABR.2007, emitidos por la Dirección Nacional de Educación y Capacitación, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-A-2004-DE-SG, constituye una de las herramientas fundamentales en apoyo de la Política Nacional de Desarrollo, por cuanto contiene las directivas, objetivos, estrategias y acciones que orientan las actividades intersectoriales e interinstitucionales en materia de prevención, en concordancia con la problemática nacional de desastres y de las prioridades que derivan de ella para la reducción de los impactos socioeconómicos que afectan el desarrollo sostenible del país;

Que, la Estrategia Nº 5 del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, se encuentra dirigida a fomentar la participación comunitaria en la prevención de desastres; y en ese contexto, se señala que el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI debe impulsar la capacitación institucional y promover el desarrollo de programas de información pública y educación dirigidas a la población, con el fin de lograr el fortalecimiento de una Cultura de Prevención;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 001-2007-ED, se aprobó el "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú" - PEN;

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a través de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación, diseñó durante el año 2006, el Proyecto Servicio Escolar Solidario en Prevención y Atención de Desastres, en el marco de los Objetivos 2 y 6 del mencionado Proyecto Educativo Nacional al 2021, orientado a que "los estudiantes logren aprendizajes para su desarrollo y su comunidad" y "a conseguir una sociedad que forma mejores ciudadanos a través de municipios democráticos que forman ciudadanía e identidades locales y que promuevan la movilización ciudadana en torno a los desafíos educativos de la localidad";

Que, durante el año 2006 el Servicio Escolar Solidario en Prevención y Atención de Desastres, se desarrolló como Proyecto Piloto en las Regiones de Lima, Callao, Arequipa, Cajamarca, Ucayali y Moquegua;

Que, la evaluación de los resultados del Proyecto Piloto ha demostrado que existe interés en los alumnos de 4to de secundaria, autoridades de los Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales de Defensa Civil, Comités de Defensa Civil y Dirección Regional de Educación por participar en el Servicio Escolar Solidario en Prevención y Atención de Desastres,



Que, los resultados obtenidos a través del Proyecto Piloto, han conducido a que a partir del año 2007, el Servicio Escolar Solidario en Prevención y Atención de Desastres se desarrolle a nivel nacional bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación;

Que, los numerales 5.3, 5.4 y 5.5 de la Resolución Directoral N° 0078 -2007-ED, establecen que las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas deberán promover la suscripción de convenios y acuerdos a fin de articular las acciones educativas con otros sectores públicos y la sociedad civil para contribuir al desarrollo de una Cultura de Prevención;

Que, el INDECI ha suscrito Convenios de Cooperación Interinstitucional con cada Gobierno Regional y Dirección Regional de Educación, con la finalidad de desarrollar capacidades, actitudes y valores de Prevención y Atención de Desastres a través del Proyecto Servicio Escolar Solidario;

Con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Estando a los fundamentos expuestos, de conformidad con el Decreto Ley N° 19338, normas modificatorias y complementarias, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

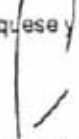
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Crear el Programa "SERVICIO ESCOLAR SOLIDARIO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES", como un Programa del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, conducido a nivel nacional bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación.

Artículo 2°.- Las Direcciones Regionales de Defensa Civil ejercerán el liderazgo de su desarrollo en sus respectivas jurisdicciones, en coordinación con las autoridades regionales, Dirección Regional de Educación y Comités de Defensa Civil.

Artículo 3°.- Los alumnos y alumnas de 4to año de secundaria de Educación Básica Regular, que hayan cumplido con las 120 horas mínimas de teoría y práctica establecidas en el Programa "SERVICIO ESCOLAR SOLIDARIO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES", se graduarán como Brigadistas de Defensa Civil del Comité de Defensa Civil correspondiente.

Artículo 4°.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por Fedatario a la Sub Jefatura, a la Dirección Nacional de Educación y Capacitación, a la Oficina de Asesoría Jurídica y a las Direcciones Regionales de Defensa Civil, para su conocimiento y fines pertinentes.

Se notifique, comuníquese y archívese.

Luis Felipe Palomino Rodríguez
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



Fichas de Evaluación de los Simulacros

En base a datos requeridos por INDECI, en caso de emergencias, el Sector Educación ha formulado una ficha de evaluación y monitoreo de los simulacros, la misma que es utilizada en las Instituciones Educativas.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental

FICHA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS³⁶

SIMULACRO NACIONAL DEL DIA MES AÑO

1. DATOS GENERALES

Nombre de la I.E. _____ Código modular _____

Nivel : _____ Turno: _____ Distrito: _____

UGEL _____ DRE _____ Teléf. I.E : _____

Dirección de la IE: _____

Nº Estudiantes participantes: _____ Nº Personal administrativo/ servicios, participante _____

Nº Personal docente participante _____ Nombre del Director de la I.E. _____

Nombre del Coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo (Comisión Permanente de Defensa Civil)

2. ANTES DEL SIMULACRO

2.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

ASPECTOS FISICOS	Medio de verificación	En inicio (1)	En proceso (2)	Logro previsto (3)
Constitución y funcionamiento de la Comisión de Gestión del Riesgo.	Resolución o Acta de Constitución			
Elaboración del mapa de riesgos y del mapa de recursos.	Documento aprobado.			
Elaboración de acciones de mitigación y prevención.	Documento aprobado.			
Elaboración del Plan de Contingencia.	Documento aprobado.			
Inspección técnica del local.	Documento Informe Técnico			
Colocación de señales en las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.	Observación directa			
Preparación del personal de quioscos y otros servicios	Informe de Comisión de Gestión del Riesgo			
TOTAL:				

2.2. IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

³⁶ Ministerio de Educación-Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental-Orientaciones para la aplicación del enfoque ambiental – Fichas de Supervisión y monitoreo de simulacros-Perú-2009.

ASPECTOS FISICOS	Medio de verificación	En inicio (1)	En proceso (2)	Logro previsto (3)
Implementación del botiquín de primeros auxilios	Observación directa			
Implementación de extintores en cada área y/o recipientes de arena fina.	Observación directa			
Implementación de camillas, megáfono y sistema de alarma.	Observación directa			
Implementación de equipos de fuerza (barreta, hacha, pata de cabra, pala y pico)	Observación directa			
Contribución de la APAFA en el equipamiento y mantenimiento de los sistemas de seguridad.	Verificar documentos			
TOTAL:				

3. DURANTE EL SIMULACRO

3.1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN Y/O VISITANTES

ASPECTOS ESPECIFICOS	00-40% (1 punto)	41-70% (2 puntos)	71-90% (3 puntos)	91-100% (4 puntos)
Personal docente				
Personal administrativo				
Estudiantes				
Personal de servicios y visitantes				
TOTAL:				

3.2. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL

ASPECTOS ESPECIFICOS	Desordenada y lenta (1 punto)	Desordenada (2 puntos)	Ordenada y lenta (3 puntos)	Ordenada y rápida (4 puntos)
Personal docente				
Personal administrativo				
Estudiantes				
Personal de servicios y visitantes				
TOTAL:				

3.3. TIEMPO DE DURACIÓN DE LA EVACUACIÓN

ASPECTOS ESPECIFICOS	3-4 minutos (1 punto)	2-3 minutos (2 puntos)	1-2 minutos (3 puntos)	Menos de 1 minuto (4 puntos)
TOTAL:				

3.4. OTROS ASPECTOS

ASPECTOS ESPECÍFICOS	PUNTAJE MÁXIMO (2 puntos)
Funcionamiento del sistema de alarma	
TOTAL:	

4. DESPUÉS DEL SIMULACRO

4.1. COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

ASPECTOS ESPECIFICOS	No participaron (0 puntos)	Parcialmente (1 punto)	Totalmente (2 puntos)
Participación de los integrantes de la Comisión de Gestión del Riesgo			

4.2. COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO

ASPECTOS ESPECIFICOS	De ninguna manera (0 puntos)	Parcialmente (1 punto)	Totalmente (2 puntos)
Asumió su función de líder en la conducción del evento			
Las instrucciones que impartió a la comunidad educativa y a los brigadistas fueron claras y correctas			
TOTAL:			

4.3. LOS BRIGADISTAS

ASPECTOS ESPECIFICOS	En desacuerdo (0 puntos)	Parcialmente de acuerdo (1 punto)	De acuerdo (2 puntos)
El Brigadista de Seguridad y Evacuación condujo a sus compañeros hacia la zona de seguridad externa.			
El Brigadista de Señalización y Protección sirvió de enlace a sus compañeros y los instó a mantener la calma en la zona de seguridad interna del aula.			
El Brigadista de Primeros Auxilios atendió a los heridos utilizando los medicamentos del botiquín portátil.			
Las Brigadas de Servicios Especiales actuaron entrelazadas con el Centro de Operaciones de Emergencia COE y asumieron sus funciones preestablecidas en el Plan.			
TOTAL:			

4.4. PUNTAJE TOTAL Y NIVEL DE LOGRO ALCANZADO:

PUNTAJE TOTAL:		
ESCALA DE PUNTOS	NIVELES DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
01-36 puntos	EN INICIO	
37-63 puntos	EN PROCESO	
64-81 puntos	LOGRO PREVISTO	
82-88 puntos	LOGRO DESTACADO	

5. REPORTE DE DAÑOS

5.1. Daños de la infraestructura

N° Aulas con daños de mediano riesgo (Recuperable): _____ N° Aulas con daños de alto riesgo (Inhabitable): _____

5.2. Daños personales

N° Heridos leves _____ N° Heridos graves _____ N° Fallecidos: _____

5.3. Relación de atendidos:

N°	Apellidos y nombres	Edad	Observaciones (fallecido/ heridos evacuado / heridos no evacuados)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

5.4. Instituciones que brindaron ayuda (marcar)

MINSA _____ Bomberos _____ Municipalidad _____ PNP _____ Otras (Precisar) _____

6. DE LAS RECOMENDACIONES

6.1. DEL COORDINADOR DE LA COMISION DE GESTIÓN DEL RIESGO

6.2. DEL EVALUADOR /OBSERVADOR

Director de la Institución Educativa
Nombres y apellidos
Sello y firma

Coordinador Comisión de Gestión del Riesgo
Nombres y apellidos

Instituciones Educativas priorizadas para el Proyecto

Preparación ante Desastre Sísmico y/o Tsunami y Recuperación Temprana en Lima y Callao
Proyecto PNUD – INDECI – UNESCO – ECHO - N° 00058530

LIMA

Institución Educativa	UGEL	Lugar
Nuestra Sra. Del Prado	03	Centro Histórico
Lucie Rynning de Antúnez de Mayolo	02	Rímac
Sevilla		
Sagrado Corazón de Jesús	01	Villa María del Triunfo: San Gabriel - Vallecito alto
Stella Maris		Villa María del Triunfo: Tablada de Lurín

CALLAO

Institución Educativa	DREC	Lugar
5076 Nuestra Sra. de las Mercedes	Callao	AH Márquez
5037 Almirante Miguel Grau Seminario	Callao	AH Acapulco
4001 Dos de Mayo	Callao	Chucuito
5130-3 Víctor Raúl Haya De La Torre	Callao	Ventanilla
Heroínas Toledo	Callao	Callao
5138 Defensores de la Patria	Callao	Ventanilla
5013 José Gálvez Barrenechea	Callao	La Punta
5136 Fernando Belaunde Terry	Callao	AH Sarita Colonia
5007 Nuestra Sra. De Guadalupe	Callao	Callao
5082 Sarita Colonia	Callao	AH Sarita Colonia
Santa Rita de Casia	Callao	La Perla

VALIDACIÓN DE MÓDULOS EDUCATIVOS

Relación de Docentes de las Instituciones Educativas priorizadas para el Proyecto, quienes participaron en la validación de los Módulos Educativos

CALLAO

I.E. HEROINAS TOLEDO

Directora: María Elena Moreno Arias

- Nury Elena Aranda Balarezo
- Isabel Ampuero Cáceres
- Gretna Anzualdo Ríos
- María Cecilia Guzmán Zamora
- Angélica Hurtado Aspiros
- Esperanza Andrea Carmen Moreno Carrera
- Carmen Patricia Ortiz Chávez
- Carmen Suarez Herrera
- Antonio Vara Pérez

I.E. SARITA COLONIA

Director: Juan Durand Enríquez,

- Magda Casas Calderón
- María Apolaya Tasayco
- Judith Quincho Morón
- Luz Franco Quiroz
- Sylvia Hidalgo Rivera
- Betty Solano Igreña
- Elizabeth Vives Alama
- Cesar Martínez Celestino

I.E. DOS DE MAYO

Directora: Rosa Amelia Lévano Sarmiento

- Gloria Adela Loyola Cipriano
- Alicia Zumaeta Noriega
- Roberto Zorrilla Cadillo
- Dina Torres Chavarria
- María Adela Dioses Panana
- Luz Estrada Rosalest
- Dorila Bardales Arana
- Amparo matos
- Marcia Victoria Castillo de Yañez
- Elizabeth Hidalgo Polanco
- Nilza Angela La Torre Nuñez
- William Ríos Garay

I.E. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE

Director: Gerardo Ureña Laynes

- Doris Sifuentes Guerra
- Rosa Zavaleta Apaza

- Pilar Morales Hurtado
- Ninoska Ayala Llerena
- Leopoldo Huerta Caldas

I.E. FERNANDO BELAUNDE TERRY

Director: Eduardo Genaro Huamán Azabache

- María Luisa Canales Detert
- Liz Marlene Borda Cerón
- Erika Salomé Huamancayo
- Norma del Carmen Tafur Malpartida
- Rosa Veraniza Álvarez Jara
- Yanina Judith Espinoza Gazzolo
- Teresa Clotilde Ojeda Sánchez
- Zoila Rosa Zúñiga de Rojas
- Filiberto Juvenal Valverde Pineda

I.E. ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO

Directora: Grimaneza Dávila Rengifo

- Noemí Nuñez Vergara
- Verónica Meza Gálvez
- María Velásquez Cotito
- Emilia Gallardo Castilla
- Eva Franco Rejas
- Juana Valdivia Ordínola

I.E. SANTA RITA DE CASIA

Director: Guillermo Enrique Hernández Rojas

- Víctor Enrique Rotta García
- Catherine Vanesa Torres Zegarra
- Elizabeth Huertas Torrealva
- Nelly Vásquez Huamán
- Carlos Lena Arrunátegui
- Moisés Chagua
- Milada Gutiérrez del Pozo

I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

- Director: Pascual Aguilar Estrada
- Efraín Yupanqui Aylas
- José Chafloque Álvarez
- Rocío Cubas Luna
- Doris Mendoza Rengifo
- José Suárez Salinas

DOCENTE

I.E. DEFENSORES DE LA PATRIA

Directora: Maruja Cárdenas Sánchez

- Amilcar Joel Tasayco Saravia
- Cory Garcia Panduro
- Mónica Espinoza La Torre
- Jorge Maldonado Quintanilla
- Marino Toledo
- Paola Charri
- Edinson Avila Aguado
- Sandra Huali Solís
- Elmo Sayago
- Fredy Yucra Arias
- Miguel Quispe

I.E. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Director: Nelson Gonzáles Pérez

- Irma Chaca Valentín
- María Domínguez Diestra
- Carmen Rivera Chávez
- Jaime Navarro Huamán
- César Detan Ventura
- Mercedes Rojas Villano
- Yolanda Carmona Ríos

I.E. JOSÉ GÁLVEZ BARRENECHEA

Director: Santos Vidal Navarro

- José Carlos Mendizábal
- Dina Vizcarra Sánchez:
- María Elena Martínez Brahm
- Juan José Muñoz Gonzáles
- María Elena Fernández Tello

LIMA

CERCADO

I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PRADO

Directora: Sor Teresita de Jesús Chumacero Jiménez

- Elmy Marisela Morzán Florián
- Margot Sarita Vargas Alcántara
- Karina Lourdes Torres Arias
- Carmen Alicia Flores Montufar
- Oscar Alberto Acosta Verástegui
- Julio César Hurtado Otiniano
- Emma Mercedes Saldarriaga Reyes
- Roxana Lazo Lazo

RÍMAC

INSTITUTO SEVILLA

Directora: Julia Albarrán

- Miriam Mariños Gonzales
- Amalia Pérez De La Cruz
- Gloria Palomino Lovera
- Doris León Angulo
- Doris Murrugarra
- Flor Perea Ibarrola
- Elizabeth Torres Espino
- Margarita Mattos Guillén
- Herminia Marquina Tapia
- David Rivera Alcázar
- Marisol Pablo Chávez
- Iris Egacila Cabrera
- María Santiago Ruiz

I.E. LUCIE RYNNING ANTUNEZ DE MAYOLO

Directora: Hedy Chumbimuni Baylon

- Nelly Isabel Aguilar Ramirez
- Gloria Flores Lorenzo
- Enrique Villón Terry
- Nancy Pinedo Gonzales
- María Porras Huanta
- Victor Vasquez Alayo

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

IE STELLA MARIS

Director: Edwin Lorenzo Camacho Turpo

- Isabel Libia Cantero Oruna
- Edith Betty Fajardo Carreño
- Soledad Betty Vargas Álvaro
- Ilda Baca Villafuerte
- Julia Flores
- Edmundo Maquiña

I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Director: Camilo Vera

- Gloria Quispe Huamán
- Jonny Tasayco
- Jesús Conde
- Eliseo Panduro
- JorgeHuanca Marin
- Aurea Meza Vilchez
- Jessica Munayco Dipian
- Marisol Lope

Terminología

Para una mejor comprensión y buscando uniformizar la terminología y su definición correspondiente, se establece el uso del glosario de términos básicos de Defensa Civil ³⁷.

1. Términos definidos en el Decreto Ley N° 19338 (Ley del SINADECI) y en el Decreto Supremo N° 005-88-SGMD (Reglamento de la Ley del SINADECI)

TÉRMINOS	DEFINICIÓN
SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - SINADECI.-	Conjunto interrelacionado de organismos del sector público y no público, normas, recursos y doctrinas; orientados a la protección de la población en caso de desastres de cualquier índole u origen; mediante la prevención de daños, prestando ayuda adecuada hasta alcanzar las condiciones básicas de rehabilitación, que permitan el desarrollo continuo de las actividades de la zona. (Artículo 2° del Decreto Supremo N° 005-88 SGMD, Reglamento de la Ley del SINADECI).
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL.-	Organismo central, rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI, encargado de la organización de la población, coordinación, planeamiento y control de las actividades de Defensa Civil. (Artículo 5° del Decreto Ley N° 19338, modificado por el Artículo 2° del DL N° 735, 12-11-91).
DEFENSA CIVIL.-	Conjunto de medidas permanentes destinadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a las personas y bienes, que pudieran causar o causen los desastres o calamidades. (Primer considerando del Decreto Ley N° 19338).

2. Términos definidos en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, para las siguientes áreas:

- Gestión de Desastres (gd)
- Sismología, Volcanología (sis)
- Geología (geo)
- Hidrología (hid)
- Meteorología y Oceanografía (met)

TÉRMINOS	DEFINICIÓN
AMENAZA (gd).-	Peligro inminente. Peligro natural o inducido por el hombre anunciado por una predicción.
ARENAMIENTO (geo).-	Traslados e invasiones de masas de arena sobre la superficie terrestre y ribera litoral, por la acción de los vientos y corrientes marinas.
ATENCIÓN DE UNA EMERGENCIA (gd).-	Acción de asistir a las personas que se encuentran en una situación de peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos devastadores de un fenómeno natural o inducido por el hombre. Básicamente consiste en la asistencia de techo, abrigo y alimento así como la recuperación provisional (rehabilitación) de los servicios públicos esenciales.
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (gd).-	Área física implementada que emplea el Comité de Defensa Civil para exhibir y consolidar las evaluaciones de daños y necesidades y la información de las acciones que permitan coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia.
CORTEZA TERRESTRE (sis).-	Envoltura sólida y externa del globo terrestre, donde se registran los mayores procesos geológicos y geodinámicos. En los continentes, el espesor de la corteza varía entre 25 y 30 km. En el caso de los Andes, este espesor alcanza hasta 70 km. En el fondo marino, este espesor varía entre 5 y 15 km.

³⁷ Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI. Manual de conocimientos básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil – Lima – Perú - 2010

TÉRMINOS	DEFINICIÓN
CULTURA DE PREVENCIÓN (gd).-	El conjunto de actitudes que logra una sociedad al interiorizarse en aspectos de normas, principios, doctrinas y valores de Seguridad y Prevención de Desastres, que al ser incorporados en ella, la hacen responder de manera adecuada ante las emergencias o desastres de origen natural o tecnológico.
DAMNIFICADO (gd).-	Persona afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre y que ha sufrido daño o perjuicio a su salud o en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado sin alojamiento o vivienda en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporales. No tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio.
DESASTRE (gd).-	Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o tecnológico).
ELEMENTOS EN RIESGO (gd).-	La población, las construcciones, las obras de ingeniería, actividades económicas y sociales, los servicios públicos e infraestructura en general, con grado de vulnerabilidad.
EMERGENCIA (gd).-	Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
EPICENTRO (sis).-	Es la proyección del foco sísmico o hipocentro en la superficie terrestre. Se expresa generalmente en coordenadas geográficas, o alguna otra referencia.
EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (gd).-	Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso. Es parte de la evaluación o estimación de riesgo.
FALLA GEOLÓGICA (geo).-	Grieta o fractura entre dos bloques de la corteza terrestre, a lo largo de la cual se produce desplazamiento relativo, vertical u horizontal. Los procesos tectónicos generan las fallas.
FALLAS ACTIVAS (geo).-	Son aquellas de la era cuaternaria. Entre las más importantes en el Perú podemos mencionar las fallas activas de Huaytapallana (Huancayo), Santa (Ancash), Tambomachay (Cusco) y otras, que están relacionadas con una actividad sísmica.
FALLAS INACTIVAS (geo).-	Son las que han registrado una actividad sísmica antes de la era cuaternaria.
FENÓMENO NATURAL (gd).-	Todo lo que ocurre en la naturaleza, puede ser percibido por los sentidos y ser objeto del conocimiento. Además del fenómeno natural, existe el tecnológico o inducido por la actividad del hombre.
GESTIÓN (ADMINISTRACIÓN) DEL RIESGO DE DESASTRES (gd).-	La aplicación sistemática de administración de políticas, procedimientos y prácticas de identificación de tareas, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de riesgos. La tarea general de la gestión del riesgo debe incluir tanto la estimación de un riesgo particular como una evaluación de cuán importante es. Por tanto, la Gestión del Riesgo de Desastres comprende los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none"> • Estimación del riesgo. • Reducción del Riesgo. • Respuesta. • Reconstrucción.

TÉRMINOS	DEFINICIÓN
HIPOCENTRO (sis).-	Lugar donde se originan las ondas vibratorias como efecto del movimiento sísmico. Es sinónimo de foco sísmico, lugar donde se genera un sismo.
LICUACIÓN (sis).-	Transformación de un suelo granulado, principalmente arena, en estado licuado, causada generalmente por el sacudimiento que produce un terremoto.
MAGNITUD (sis).-	Medida de la fuerza de un sismo expresado en términos de la cantidad de energía liberada en el foco sísmico o hipocentro. Clasifica los sismos por la medida de las amplitudes y periodos de las ondas registradas en las estaciones sismográficas. Existen muchas escalas, dependiendo del tipo de ondas sísmicas medidas. Son escalas continuas y no tienen límites superior o inferior. La más conocida y frecuentemente utilizada es la escala Richter.
MITIGACIÓN (gd).-	Reducción de los efectos de un desastre, principalmente disminuyendo la vulnerabilidad. Las medidas de prevención que se toman a nivel de ingeniería, dictado de normas legales, la planificación y otros, están orientados a la protección de vidas humanas, de bienes materiales y de producción contra desastres de origen natural, biológicos y tecnológicos.
PELIGRO (gd).-	La probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino, para un periodo específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.
PLACAS TECTÓNICAS (sis).-	Fragmentos del globo terrestre, formados por la corteza y el manto superior, con un espesor aproximado de 100 km., que se mueven separándose o colisionando entre sí o actuando lateralmente, inducidos por la alta diferencia de temperatura entre las zonas profundas del manto y las capas cercanas a la superficie. Hay placas continentales y submarinas.
PLAN DE CONTINGENCIA.-	La Ley N° 28551 señala la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia. Establece que el Plan de Contingencia es un instrumento de gestión que define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, reducción de riesgos, atención de emergencias y rehabilitación en caso de desastres, permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos. Asimismo en el Art. 11, de Difusión, establece que los obligados deben remitir un resumen ejecutivo de su plan de contingencia a la Municipalidad Provincial en cuyo ámbito realizan sus actividades, la misma que publica dicho Plan en un lugar visible de su sede institucional, a fin de que éste pueda ser conocido por la población.
PREPARACIÓN Y EDUCACIÓN (gd).-	La Preparación se refiere a la capacitación de la población para las emergencias, realizando ejercicios de evacuación y el establecimiento de sistemas de alerta para una respuesta adecuada (rápida y oportuna) durante una emergencia. La Educación se refiere a la sensibilización y concientización de la población sobre los principios y filosofía de Defensa Civil, orientados principalmente a crear una Cultura de Prevención.
PREVENCIÓN (gd).-	El conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un desastre. Incluye entre otras, medidas de ingeniería (construcciones sismorresistentes, protección ribereña y otras) y de legislación (uso adecuado de tierras, del agua, sobre ordenamiento urbano y otras).
RECONSTRUCCIÓN (gd).-	La recuperación del estado pre desastre, tomando en cuenta las medidas de prevención necesarias y adoptadas de las lecciones dejadas por el desastre.

TÉRMINOS	DEFINICIÓN
REHABILITACIÓN (gd).-	Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos (agua, desagüe, comunicaciones, alimentación y otros) que permitan normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre. La rehabilitación es parte de la Respuesta ante una Emergencia.
RÉPLICAS (sis).-	Registro de movimientos sísmicos posteriores a un sismo de una magnitud ligera, moderada y alta.
RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA (gd).-	Suma de decisiones y acciones tomadas durante e inmediatamente después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación.
RIESGO (gd).-	Es la estimación o evaluación matemática de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un período específico y área conocidos, de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.
SISMICIDAD (sis).-	Distribución de sismos de una magnitud y profundidad conocidas en espacio y tiempo definidos. Es un término general que se emplea para expresar el número de sismos en una unidad de tiempo, o para expresar la actividad sísmica relativa de una zona, una región y para un período dado de tiempo.
SISMO (sis).-	Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.
SISMO INDUCIDO (sis).-	Es el sismo resultante de las actividades propias del hombre, tales como explotación de gas o petróleo del subsuelo; actividades mineras, etc.
SOCORRO (gd).-	Actividades dirigidas a salvar vidas, atender las necesidades básicas e inmediatas de los sobrevivientes de un desastre. Estas necesidades incluyen alimentos, ropa, abrigo y cuidados médicos o psicológicos.
SUBDUCCIÓN (sis).-	Fenómeno que se produce entre dos placas tectónicas cuando al encontrarse una de ellas se desliza por debajo de la otra por la diferencia de densidad, produciendo esfuerzos en las rocas de ambas, con la subsecuente ruptura y descarga súbita de energía en forma de sismos.
TECTÓNICA (sis).-	Ciencia relativamente nueva, rama de la geofísica, que estudia los movimientos de las placas tectónicas por acción de los esfuerzos endógenos. Existen 3 tipos principales de actividad tectónica: de colisión, de separación y de movimiento lateral entre dos placas.
TEMBLOR (sis).-	En un lugar dado, el movimiento sísmico con intensidad entre los grados III, IV y V de la escala de Mercalli Modificada (MM).
TERREMOTO (sis).-	Convulsión de la superficie terrestre ocasionada por la actividad tectónica o por fallas geológicas activas. La intensidad es generalmente mayor de VI y VII grados de la escala Mercalli Modificada (MM).
TSUNAMI (sis).-	Nombre japonés que significa "ola de puerto". Onda marina producida por un desplazamiento vertical del fondo marino, como resultado de un terremoto superficial, actividad volcánica o deslizamiento de grandes volúmenes de material de la corteza en las pendientes de la fosa marina. Es la fase final de un maremoto al llegar a la costa. El Centro Internacional de Alerta de Tsunami en Honolulu, Hawaii, EUA, ha adoptado el término para todo el fenómeno maremoto-tsunami.
VULNERABILIDAD (gd).-	Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: física, social, económica, cultural, institucional y otros.
ZONIFICACIÓN SÍSMICA (sis).-	División y clasificación en áreas de la superficie terrestre de acuerdo a sus vulnerabilidades frente a un movimiento sísmico actual o potencial, de una región, un país.

Autoevaluaciones N° 01

Trabajo personal

Escribe tu concepto sobre tsunami

El tsunami es...

Trabajo en equipo

Cada uno lee en voz alta lo que escribió.
El equipo debate, se pone de acuerdo y escribe el concepto de tsunami.
El representante del equipo expone.

El tsunami es...

Acciones en grupo

Desde su condición de profesionales de la educación ¿Qué acciones pueden proponer a las autoridades locales para disminuir probables riesgos ante la ocurrencia de un tsunami?

N° 02

Marca lo que ya conoces.

- A Océano donde pueden formarse más tsunamis.
- B Impacta en la costa.
- C País más golpeado por el tsunami.
- D La placa de Nazca entra bajo la placa sudamericana.
- E En japonés ¿Qué significa tsunami?
- F Ocurre en el fondo marino y origina un tsunami.
- G Ocurre en la costa cuando hay un tsunami

Ubique los números en los espacios que corresponden.

1	I	M	P	A	C	T	O		D	E		O	L	A	S	
2				S	I	S	M	O								
3					S	U	B	D	U	C	C	I	Ó	N		
4		J	A	P	Ó	N										
5				O	L	A		D	E		P	U	E	R	T	O
6	T	S	U	N	A	M	I									
7			P	A	C	Í	F	I	C	O						

N° 03

Trabajo en equipo.
 Se llena de agua la mitad de un recipiente grande.
 Se lanza un objeto pequeño para simular el movimiento de las olas.

Anoten lo que vean.
 Relacionen lo que vean con el concepto de tsunami.

N° 04

Trabajo personal

Responda según su concepto Si hay un sismo de gran intensidad frente al Callao
¿Qué puede pasar después?
¿En cuánto tiempo, aproximadamente?

Si hay un gran sismo ...

Trabajo personal

En su equipo, cada uno lee en voz alta lo que escribió.
¿Qué puede pasar y en cuánto tiempo?
El equipo se pone de acuerdo en lo que van a exponer.
El representante lo expone.

Las olas del tsunami pueden llegar a la costa en...

Tiempo que demora desde el momento en que empieza el sismo hasta el momento en que llega el tsunami. ¿Hay que esperar el sonido de la sirena de alarma? Distancia que se puede retirar el mar antes del tsunami. Altura de las olas cuando llegan a la costa. Recorrido del agua en la ciudad. ¿Por qué calles puede entrar? ¿Hasta dónde puede entrar? ¿Cuánto tiempo puede pasar desde que llega la primera ola hasta que termina el tsunami?

N° 05

PREGUNTA
MARQUE X

1. En el Callao ¿Cuánto tiempo puede pasar para que llegue un tsunami de origen cercano? contado desde el momento en que empieza el sismo.

- a) Nada
- b) 5 minutos
- c) 10 minutos
- d) 15 minutos
- e) 20 minutos
- f) Más minutos

2. En el Callao ¿Cuánto tiempo se tiene disponible para ir a un lugar seguro ante un tsunami de origen cercano?

- a) Nada
- b) 5 minutos
- c) 10 minutos
- d) 15 minutos
- e) 20 minutos
- f) Más minutos

3. Si hay un sismo de elevada intensidad donde se caen cosas, se rompen vidrios, se rajan o caen las paredes ¡no puede mantenerse en pie! ¿Hay que esperar a que suene la sirena de alarma para ir a un lugar seguro? ¿Cuánto tiempo?

- a) Nada
- b) 5 minutos
- c) 10 minutos
- d) 15 minutos
- e) 20 minutos
- f) Más minutos

4. Si el mar se retira rápidamente ¿Se debe ir al lugar seguro ante un tsunami?

- a) Sí, siempre
- b) Sí, si se puede
- c) Mejor se consulta con alguien
- d) No
- e) Inmediatamente. Después la ola viene muy rápido.

N° 06

Trabajo personal

Trabajo en equipo

¿Cuánto tiempo se demoran en salir desde el aula hasta la entrada de la IE?
Hagan el recorrido y tomen tiempo

Si hay un sismo de gran intensidad, es muy importante conservar la calma y moverse rápido. Se debe ayudar a otros a llegar rápido a la zona segura.

Diga si está bien lo siguiente y explique la razón.		Docente	Padre/ madre de Familia	Vecino/a
1°	Si vive en la costa y siente un sismo de gran intensidad, que agrieta muros, es posible que antes de los veinte minutos siguientes pueda producirse un tsunami.			
2°	Si es alertado de la proximidad de un tsunami, sitúese en una zona alta de al menos 30 m sobre el nivel del mar en terreno natural.			
3°	Generalmente el tsunami se presenta, primero, como un recogimiento del mar que deja sin agua grandes extensiones del fondo marino. Corra, no se detenga, aléjese a una zona elevada, el tsunami llegará con una velocidad de más de 100 Km/h.			
4°	Si usted se encuentra en una embarcación, diríjase rápidamente mar adentro. Un tsunami es destructivo sólo cerca de la costa.			
5°	Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos o quebradas varios kilómetros tierra adentro, por lo tanto hay que alejarse de éstos.			
6°	Un tsunami puede tener diez o más olas destructivas en 12 horas; procure tener a mano la mochila de emergencia.			
7°	Tenga instruida a su familia sobre la ruta de evacuación y lugar de reunión posterior.			
8°	Procure tener una radio portátil, que le permita estar informado y pilas de repuesto.			

DOCENTE

¿Cuáles son los principales conocimientos que necesitamos saber sobre las rutas de evacuación y las zonas seguras ante la posible ocurrencia de un tsunami?

Anote las respuestas		Docente	Padre/ madre de Familia	Vecino/a
1°	Conocer cuál es la zona inundable severa, la zona inundable intermedia y la zona no inundable.			
2°	Conocer las vías de evacuación peatonal y vehicular que se pueden utilizar en caso de emergencia.			
3°	Conocer las zonas seguras de emergencia, donde hay que estar hasta que autoricen el retorno.			
4°	Conocer los edificios de 4 o más pisos que Defensa Civil ha calificado como aptos para servir como zonas seguras temporales.			

N° 09

Anote su experiencia del simulacro Incluya lo que sabe sobre:

- El Plan de Evacuación de la Institución Educativa
- Los lugares seguros importantes ante una emergencia

Anote lo que todo alumno debe aprender

N° 10

Cada alumno expone su Plan Familiar de Evacuación

1. ¿Es necesario abandonar la casa?	
2. ¿Qué debemos hacer antes de abandonar la casa?	
3. ¿Qué podríamos llevar que nos sea de utilidad?	
4. ¿Adónde vamos a ir?	
5. ¿Cómo nos vamos a reunir con nuestros familiares?	

N° 11

¿Cuáles son las principales actitudes que necesitamos?

Trabajo personal

Responda según su criterio

Incluya estas actitudes en su respuesta:

- Mantener la calma
- Ser solidarios
- Seguir las recomendaciones
- Mantenerse informado

DOCENTE

Trabajo en equipo

En su grupo, cada uno lee en voz alta lo que escribió.
 ¿Cuáles son las principales actitudes que necesitamos?
 El grupo se pone de acuerdo con lo que va a exponer.
 El representante del grupo expone.

Mantener la calma

Es de vital importancia mantener la tranquilidad y serenidad ante cualquier tipo de eventualidad. Esto ayudará a que nuestras familias, en especial los niños y adultos mayores, actúen de la mejor manera sin ser presas del pánico, siguiendo las recomendaciones del Plan de evacuación.
 Actuar con serenidad puede salvar su vida y la de otros.

Ser solidarios

Debemos tener presente la solidaridad para con nuestro prójimo. Especialmente con las personas discapacitadas, adultos mayores y niños. Si estás en capacidad de hacerlo, ayuda a todos los que puedas en lo que sea necesario.
 Ser solidario es un valor y una actitud que puede ayudar a salvar muchas vidas.

Seguir las recomendaciones de las autoridades

Como presidente del Comité de Defensa Civil, el Alcalde lidera las acciones a desarrollarse durante una contingencia, apoyándose en la Policía Nacional, Brigadistas de Defensa Civil, Bomberos y Policía Municipal. Es muy importante seguir las recomendaciones transmitidas por ellos, a fin de realizar el desplazamiento de manera más ordenada y con los menores contratiempos por las vías establecidas en las rutas de evacuación peatonal y vehicular.

Mantenerse informado

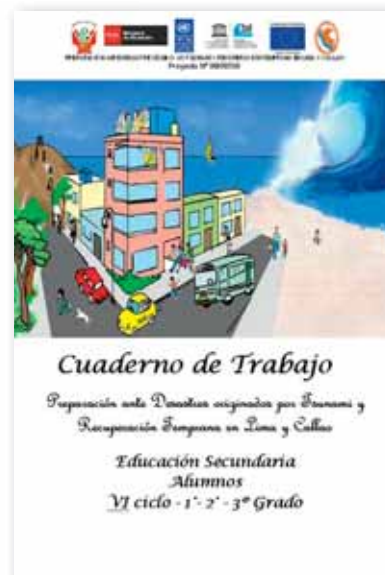
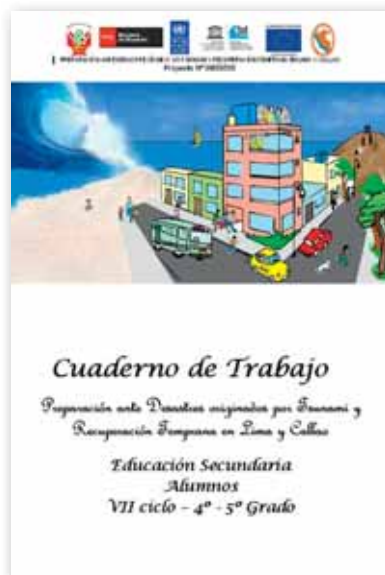
Manténgase permanentemente informado, sintonizando una emisora radial que transmita mensajes de las autoridades, especialmente de Defensa Civil.

Fuentes de referencia

- CALLA, Darwin. Aspectos generales del terremoto de Arequipa del 23 de junio de 2001. Compendio de Trabajos de Investigación CNDG – Biblioteca Instituto Geofísico del Perú. V. 5 (2004)
- CLINTON, Bill. Informe sobre el Tsunami de Indonesia-2004. Enviado Especial para la Recuperación después del Tsunami. Naciones Unidas A/60/664. Anexo. 2 de febrero de 2006.
- HERNÁNDEZ, Marco A. Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Las Américas. Universidad Central de Venezuela. En: <http://www.eird.org/esp/ninos/index.html>
- KUROIWA HORIUCHI, Julio. Prevención de Desastres. Viviendo en armonía con la naturaleza. Perú. Ed. Bruño.
- KUROIWA HORIUCHI, Julio. Reducción de Desastres. Viviendo en armonía con la naturaleza – Perú – 2002.
- MORALES-SOTO, Nelson y ZAVALA, Carlos. “Terremotos en el litoral central del Perú: ¿Podría ser Lima el escenario de un futuro desastre?” Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. 2008; 25(2).
- SILGADO, Enrique. “Historia de los sismos más notables ocurridos en Perú (1513 – 1974)”, INGEOMIN. 1998.
- TAURO, Alberto. Enciclopedia Ilustrada del Perú, Lima, t. XVI, p. 2548-2550.
- TAVERA, Hernando. Revista Prevención Nro. 14, “Peligro Sísmico en Lima”, Centro Nacional de Datos Geofísicos del IGP.
- Astronomía educativa. / La tierra / Las capas de la Tierra. En: <http://www.astromia.com/tierraluna/capastierra.htm>
- Biblioteca Virtual en Prevención y Atención de Desastres – INDECI (<http://bvpad.indeci.gob.pe>)
- Dirección de Hidrografía y Navegación. Marina de Guerra del Perú. Tsunamis.
- Dirección de Hidrografía y Navegación. Marina de Guerra del Perú. Breve Historia de los Tsunamis en el Perú. En: <http://www.dhn.mil.pe/index.asp?pag=tsunamis&tsu=historia>.
- Dirección de Hidrografía y Navegación. Marina de Guerra del Perú. Folleto de Divulgación de Tsunamis en el Perú. Lima. 1994. (BVPAD)
- Gobierno de España. Ministerio de Educación. Proyecto Biosfera. En: <http://recursos.cnice.mec.es/biosfera/alumno/1ESO/Astro/contenido18.htm>
- Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI. Norma Técnica Peruana – Señales de Seguridad. En: <http://www.indeci.gob.pe/uits/normas/ntp/399.010-1.pdf>
- Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI. Aprendiendo a Prevenir. Estrategias Metodológicas – Lima – Perú – 2009.

DOCENTE

- Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI. Lecciones aprendidas del Sismo de Pisco de 15 de agosto - 2007 – Lima – Perú. 2009. (BVPAD).
- Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI. Manual de conocimientos básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil – Lima – Perú – 2010.
- Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI. Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres – Lima – Perú – 2004.
- Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI. Programa de Capacitación en Defensa Civil para Docentes – Lima - Perú – 2004.
- Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental - Orientaciones para la aplicación del enfoque ambiental – Fichas de Supervisión y monitoreo de simulacros-Perú-2009.
- Ministerio de Educación. Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular – RM N° 0440-2008-ED del 15 Diciembre 2008.– Lima – Perú – 2009.
- Ministerio de Educación. Ley General de Educación N° 28044 – Lima – Perú – 2003
- Municipalidad de La Punta. Mejorando el Plan Familiar.
- Municipalidad de La Punta. Plan de Emergencia Escolar.
- Municipalidad de La Punta. Plan de Emergencia Familiar.
- Municipalidad de La Punta. Plan Tsunami La Punta 2010.
- Municipalidad de La Punta. Plan Tsunami La Punta.
- Municipalidad De San Borja www.munisanborja.gob.pe/pdf/defensacivil/sismo1970.pdf Revista Tsunami. Dirección de Hidrografía y Navegación. Marina de Guerra del Perú. 2010.





PERÚ

Ministerio
de Educación



DOCENTE

PREPARACIÓN ANTE DESASTRES ORIGINADOS POR TSUNAMI

Proyecto N° 00058530

2010